



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0103/02/2026

ASUNTO:

ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd, Obregón Sonora a martes 10 de febrero del 2026

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por medio del presente le saludo y a su vez vengo a remitirle los dictámenes aprobados por esta comisión, que son los siguientes:

- "DICTAMEN DE APROBACION DE LA PROPUESTA DE CONTRATO MULTIANUAL DE 3 AÑOS CON OPCIÓN A 2 AÑOS MÁS, SIN PENALIZACIÓN, PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES, SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN"
- "DICTAMEN DE APROBACION DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL OOMAPASC DE CAJEME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025"
- "DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO"

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Archivo
Expediente



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



MINUTA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las **09:30 horas** del día **jueves 05 de febrero del 2026**, se dio inicio a la reunión de trabajo de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, en el **salón Cabildo** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión de la propuesta presentada por el Oficial Mayor con el objeto de informar a la Comisión, acerca de la **Contingencia financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme**, así como **las observaciones realizadas por el ISAF de manera recurrente en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025**; Esto en seguimiento al oficio **SHA-0637/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores. Esto en seguimiento al oficio **SHA-0644/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de las modificaciones Presupuestales de la Paramunicipal **OOMAPAS de Cajeme**, para el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, para el Ejercicio Fiscal del 2025. Esto en seguimiento al oficio **SHA-0647/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del **Cuarto Trimestre del 2025 de la Administración Municipal de Cajeme y sus Paramunicipales**; Esto en seguimiento al oficio **SHA-0646**
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Por cuestiones de logística la reunión se cambió de recinto al Salón Presidentes de este Ayuntamiento de Cajeme.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; estuvieron presentes como invitados: **C.P Maricruz Gili Castelo**, Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social, y los **regidores Gilberto Valdivia Merino, Sara Patricia Piña Soto, Jorge Rodríguez Quintana**; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto del orden del día:

Se anexan a la presente minuta justificantes del regidor: **Joel Ricardo Rojas Guzmán** y el regidor **Manuel de Jesus Borbón Morales**.

2. Análisis y discusión de la propuesta presentada por el Oficial Mayor con el objeto de informar a la Comisión, acerca de la **Contingencia financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme**, así como **las observaciones realizadas por el ISAF de manera recurrente en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025**; Esto en seguimiento al oficio **SHA-0637/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.

Durante la sesión se dio seguimiento al oficio **SHA-0637/2026** de fecha **22 de enero** del presente año, emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**, en relación al oficio **OM/CP3/292/01/2023** remitido por el Oficial Mayor, donde se presenta

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

la información del punto antes mencionado y las observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora de manera recurrente en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025.

CIUDAD OBREGON, SONORA.

Acuerdo 1) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a votación para dar el uso de la voz al **C.P. Maricruz Gil Castelo**, Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social, para la presentación del tema; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

En participación del regidor **Fernando González Meza**, cuestionó ¿Quiere decir que ahorita ningún trabajador está cotizando en el Seguro Social?

En respuesta la **Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social**, señaló que no han podido hacer el convenio ante el Seguro Social, indicó que ya cubrieron los requisitos que pedía el IMSS, pero se tiene que reformar la Ley.

Sobre el tema el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, comentó que de acuerdo a las observaciones que hace la auditoría; Cuestionó si la tasa de aportación ¿ya la subieron?, señaló que sería una solución momentánea y según lo que analizo en la documentación es que el Ayuntamiento sigue aportando 134 millones para subsanar el fondo de pensiones, no digo que no esté bien usado, pero es una gran carga financiera que no permiten al Ayuntamiento ser operable en otros sentidos. Además, comentó que ojalá hubiera una reunión especial para tratar ese tema. Indico que sería de gran ayuda poder subsanar ya que este problema seguirá creciendo.

En respuesta la **Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social**, señaló que no se ha subido, ya que habla de un grupo de personas que están por jubilarse y no es la solución financiera.

Por su parte la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, indicó que le gustaría tener los oficios mencionados en el documento que se han recibido para poder entender los procesos que se han seguido y sería bueno establecer fecha para tener reunión con el oficial mayor para poder solventar las dudas que se tienen desde el 2022. Señaló que con esta información solo se dan por enterados, pero no estamos solucionando nada.

El presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez**, comentó que en el tema de jubilaciones y pensiones cuál es el fondo del tema y la preocupación de oficialía mayor, además de conocer el origen. Comento que cree que son el único Ayuntamiento que se hizo cargo al retirarnos del ISSSTESON y es el tema de todo lo que se viene arrastrando y que seguramente irá aumentando. Cuestionó ¿Que espera oficialía mayor de la comisión? Para poder hacer propuesta.

El regidor **Fernando González Meza**, indicó que >>>este es un problema que ya lo tenemos y que a Futuro se puede ir avanzando, pidió que iragán una propuesta para dar solución al problema. La auditoría ya hace una propuesta, la cual le parece loable. Obviamente platicando con los líderes sindicales para poder concientizar a los trabajadores del porqué y para qué. Es necesario para que se sigan viendo los beneficios a futuro.

En respuesta la **Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social**, comentó que, de entrada, parte de las medidas de solventación es someter ante ustedes la información en informales las gestiones que se han hecho, los oficios que se han realizado... más que nada es un tema que viene desde el 2000 donde se crea el régimen de pensiones y desde ahí el Municipio se encarga de las pensiones. Señaló que es un problema muy grande financiero el que existe. Este régimen tal vez requiere una reforma. Puntualizó que lo que se busca es que la comisión analice y poder buscar una solución, ahorita tenemos 1800 pensionados y se tiene que tomar alguna decisión.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

El Regidor **Demetrio Camarena Cota**, comentó que para los próximos 5 años 2200 trabajadores estarán listos para obtener su pensión y el problema seguirá creciendo

La Secretaria de la comisión **Annel de Jesús Leyva López**, cuestionó si entonces estamos hablando de que esos 134 millones que aporta el ayuntamiento irá creciendo gradualmente y se realmente es un tema que se requiere solucionar.

El presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez**, cuestionó ¿porque en el OOMAPAS si se puede acceder al seguro social? Sabemos que es una paramunicipal...

En respuesta la **Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social**, comentó que desde su decreto creador dice que pueden acceder al Seguro Social.

El presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez**, comentó que a fin de cuentas dependen del Ayuntamiento, sería bueno analizarlo.

En respuesta la **Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social**, comentó es que ellos tienen ingreso propio.

El presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez**, comentó en temas financieros quien firma es el director y tesorería, entonces dependen del Ayuntamiento. No sé en donde esté el punto que nos impida hacer eso.

En respuesta la **Coordinadora de Planeación Presupuestal y Previsión Social**, comentó que lo jurídico dice que son sujetos a poder pertenecer al seguro social mientras no estén sujeto a ninguna otra ley. Indico que los municipios y las dependencias pueden hacer convenios y por eso se puede tener servicio médico, pero no entra el sistema de pensiones. Se está analizando en el congreso el tema. Un trabajador del estado tarda aproximadamente dos años en poder obtener su jubilación.

El presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez**, cuestionó a los regidores, ¿que proponen acordar?

Acuerdo 2) El presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación la propuesta para llevar a cabo una reunión de comisión para poder escuchar una propuesta de Oficialía Mayor, respecto al mismo tema y que se presente el actuario para que les pueda explicar la información en relación a la **Contingencia financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme**, así como las observaciones realizadas por el ISAF de manera recurrente en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025; Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, indicó que cree que sería importante que pudiéramos enviarle un exhorto al Congreso del Estado para que le den atención a este asunto, no sé si sea a través de la comisión o bien pedirle al Alcalde para que se le dé seguimiento independientemente de lo que nosotros podamos hacer desde aquí.

3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores. Esto en seguimiento al oficio **SHA-0644/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.



Demetrio Camarena Cota

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

Acuerdo 3) El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sometió a votación para dar el uso de la voz al **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, para la presentación del tema; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

En el punto 3 de la convocatoria se dio seguimiento al oficio **SHA-0644/2026** de fecha 28 de enero del presente año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, donde a su vez remiten el oficio **TMC/1232/2025** signado por la Tesorera Municipal, donde hacen la propuesta de contrato multianual de tres años con opción a dos más sin penalización para el servicio de traslado de valores.

Lo anterior, con la finalidad de que se tenga un servicio de traslado para el recurso que aún es recaudado en efectivo y debe ser ingresado a instituciones bancarias, entre los principales beneficios de esta modalidad se encuentran:

* El recurso desde el momento que se ingresa en su equipo, queda bajo su resguardo.

* Se brindará disponibilidad de flujo al Ayuntamiento, ya que el recurso será disponible para el Ayuntamiento una vez ingresado en su equipo en lapsos más cortos, ejemplo si el recurso se ingresó antes de las 3:00 p.m. se podrá disponer entre 5:00 y 6:00 p.m. del mismo día, si fue depositado después de las 3:00 p.m. se podrá disponer al día siguiente hábil entre las 9:00 y 10:00 a.m.

* Adicional, ya no se cobraría por parte de nuestro banco comisión por depósitos al millar derivados de la entrega del actual proveedor SEPSA, ya que nos cargan 0.35 al millar, que actualmente en un año equivale aproximadamente a \$32,000.00, ya que el banco nos brinda un subsidio del 50%, lo cual se podría traducir en un ahorro anualizado

MES	PANAMERICANO PRECIOS 2026	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION	VARIACION	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION	VARIACION
ENERO	79,468.03	178,696.65	99,228.62	125%	239,755.29	160,287.26	202%
FEBRERO	49,743.83	84,593.47	31,849.64	64%			
MARZO	45,938.65	70,059.43	24,120.78	53%			
ABRIL	40,864.88	56,022.06	15,157.18	37%			
MAYO	41,109.88	57,933.55	16,823.67	41%			
JUNIO	38,145.28	46,546.52	8,401.24	22%			

TOTAL GASTO DEROGADO 2025	\$853, 209.45	*
GASTO PROYECTADO 2026 PANAMERICANO	\$616,341.27	*
VARIACION (\$)	\$236,868.16	
VARIACION (%)	27.76%	

*Las cantidades netas incluyen IVA

El presidente de la Comisión **Joaquín Armendáriz Bórquez**, Comentó que la empresa Sepsa es una empresa reconocida en el país, y cuestiono si ¿aquí se está hablando que sería la autorización para Sepsa?

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

En respuesta el **Lic. José Álvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, indico que sería la autorización por el periodo nada más.

Nuevamente el **Presidente de la Comisión**, Cuestionó ¿si las empresas ponen un mínimo para el periodo?, ¿si va a rebasar la administración? y si ¿será Sepsa? pues que se presente la información del porqué esta empresa.

En respuesta el **Coordinador de Tesorería**, comentó que ya están se contraponiendo con la Ley de prestaciones y servicios y con base en esta Ley, el detalle aquí es que la empresa nos pide un mínimo de dos años y ahorita lo que necesitamos es la autorización para el contrato multianual.

Nuevamente el **Presidente de la Comisión**, señaló que ellos como comisión si tienen facultades para contratar un servicio por medio de Cabildo, pero como Tesorería lo digan. Indicó que se pueden ver las opciones y revisar la información para la aprobación. Pero si consideran analizar las diferentes opciones desde aquí se puede ir viendo y construyendo. Pero si solo es autorizar, adelante, como ellos lo consideren. A fin de cuentas, es solo agudizar el tiempo de contrato.

En respuesta el **Coordinador de Tesorería**, comentó que sería autorizar que este servicio sea por tres años y que se pueda extender por dos años más sin penalización.

Por su parte la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, pidió que si sea un contrato multianual pero que pueda ser revisado a los dos años con la intención de que se valide y que se haya cumplido con lo acordado.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, cuestionó ¿si los dos años extra, es para asegurar el mismo costo que te está manejando desde el día uno?

Nuevamente el **Presidente de la Comisión**, pidió revisar lo siguiente: hacerlo multianual y que brinque a la siguiente administración, se debe revisar la redacción para que la próxima administración pueda analizar el tema.

En respuesta el **Coordinador de Tesorería**, comentó que puede quedar a tres años y después de eso, que la siguiente administración revise ¿si renueva o no?

En participación del regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, comentó que de cierta manera si entiende lo que dice el **Coordinador de Tesorería**, >> vamos a suponer que si es muy bueno y así lo dejas protegido>> no quiere decir que vaya a ser obligatorio, pero si los dejas en oportunidad de seguir.

La Secretaria de la comisión **Annel de Jesús Leyva López**, comentó que en realidad la redacción es muy clara, ya que habla de opción y eso deja abierta la posibilidad de seguir o no.

Acuerdo 4) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a votación la Propuesta de contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores, sujeto a consideración de la siguiente administración; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para su envío a la Secretaría del Ayuntamiento y esta a su vez cuando lo considere enviarlo al Pleno del H. Ayuntamiento.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de las modificaciones Presupuestales de la Paramunicipal **OOMAPAS de Cajeme**, para el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, para el Ejercicio Fiscal del 2025. Esto en seguimiento al oficio **SHA-0647/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

Acuerdo 5) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a votación para dar el **uso de la voz** al **Lic. Omar Acosta Sepúlveda**, Director Administrativo del OOMAPAS y a la **C.P. Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS, **Ing. Jesús Antonio Ponce Zavala**, Director Técnico de Oomapas, **Erika Anahi Cortez González**, Jefe de Presupuesto, **C.P. Olimpia López Castelo**, Subgerente de Contabilidad; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez**, **Annel de Jesús Leyva López**, **Fernando González Meza**, **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, **Adriana Torres de la Huerta**, **María Fernanda Castelo Mendoza**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**, **Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Durante la reunión se dio seguimiento oficio **SHA-0647/2026** de fecha 03 de febrero del presente año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, donde a su vez remiten el oficio **DG-OOM-23/2026** signado por el **Lic. Luis Alberto Ruiz Coronado**, Director general de OOMAPAS de Cajeme, en la cual presentaron **las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Oomapas de Cajeme**, para el control del Ejercicio de las previsiones del gasto público, a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar de manera satisfactoria los programas establecidos para el **periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025**.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61, fracción IV, inciso J), 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, informó por medio del presente oficio las aprobaciones de las **modificaciones al Presupuesto de Egresos del OOMAPAS de Cajeme**, para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público fueron presentadas ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

TRANSFERENCIAS COMPENSADAS.

El OOMAPAS de Cajeme presenta modificaciones compensadas el presupuesto de egresos a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el **Ejercicio Fiscal 2025**, para el **periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025** de manera satisfactoria dichas modificaciones se presentan en diferentes capítulos de las unidades administrativas.

OOMAPAS DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por capítulo				
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
		1	2	3(1+2)
1000	Servicios Personales	294,765,926.00	0.00	294,765,926.00
2000	Materiales y Suministros	118,450,786.00	-35,217,903.58	83,232,882.42
3000	Servicios Generales	187,563,783.00	39,848,279.78	227,412,062.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,700,068.00	2,161,396.00	38,861,464.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,936,088.00	3,167,192.80	17,103,280.80
6000	Inversión Pública	30,565,044.00	1,034,482.75	31,599,526.75
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	-1,034,482.75	6,265,517.25
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	27,888,213.00	-9,958,965.00	17,929,248.00
	Total del Gasto	717,169,908.00	0	717,169,908.00

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, comentó sobre una duda, al cierre de año se hacen modificaciones y ajustes y OOMAPAS no nos presentó y aquí por lo que veo ya estoy entendiendo porque no lo presenta, al fin de cuentas lo aprobado; ¿se van con ese mismo número? ¿Las modificaciones que hacen son dentro de las partidas? ¿Cómo le hacen para ser tan precisos en los presupuestado?

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que entiende que muchas de las decisiones de hacer transferencias compensadas son por las necesidades emergentes que se presentan, sin embargo es necesario que se especifiquen los movimientos de manera clara y que cada vez mas podamos ajustarnos a presupuestos mas reales y que permitan la mejora continua del organismo.

En respuesta el **Lic. Omar Acosta Sepúlveda**, Director Administrativo del OOMAPAS, comento que así es, no se tienen incrementos ni disminuciones en el presupuesto. Señalo que las partidas se manejan con base en el ingreso y si no se ejerce se queda en la partida de varios.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, comentó que han visto como en las diversas comisiones se les comenta sobre las cuentas vencidas, señalo que aquí les dicen que no hay ingresos y ven que, si hay recaudaciones, ¿a donde se va esa recaudación?

En respuesta el **Director Administrativo del OOMAPAS**, dijo que, si hay recaudación y ha aumentado, pero no significa que se haya llegado a la meta establecida. Por eso este año no subieron la meta.

Sobre el punto el regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, comento que entiende que al final no cuadran porque no tienen los ingresos que se proyectan, ¿se están aumentando los pasivos?

En respuesta la **C.P. Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS, contesto que se quedan con un pasivo de proveedores al cierre del ejercicio de 33 millones.

Por parte del regidor **Luis Armando Alcalá Alcaraz**, cuestionó ¿cuánto se viene arrastrando? ¿73 millones en el 2025 más 193 millones de ADEFAS? ¿Porque el ingreso no se cumplió?

Acuerdo 6) El presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación la propuesta de las **Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Oomapas de Cajeme del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025; Punto aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso**, contando con 3 votos en abstención de los regidores **Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota y Adriana Torres de la Huerta**; Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para su envío a la Secretaría del Ayuntamiento y esta a su vez cuando lo considere enviarlo al Pleno del H. Ayuntamiento.

Se declaró un pequeño receso para reanudar la comisión a las 13:30 horas del mismo día, mismo recinto.

5.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del **Cuarto Trimestre del 2025 de la Administración Municipal de Cajeme y sus Paramunicipales**; Esto en seguimiento al oficio **SHA-0646**

CONSEJO DE PROMOCION ECONOMICA DE CIUDAD OBREGON. (COPRECO)

Acto seguido al **C. Roberto Ruiz Audeves (COPRECO)** y **C. Marcela Soto Cebrenros**, Coordinadora Administrativa del COPRECO; quienes explicaron a detalle la información de los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión.

MINUTA

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

Acuerdo 7) El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación para dar el uso de la voz al C. Roberto Ruiz Audeves (COPRECO) y C. Marcela Soto Cebereros, Coordinadora Administrativa del COPRECO; Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que se sigue presentando la información de forma acumulada sin poder tener la posibilidad de hacer análisis trimestrales. Preguntó cuáles fueron las afectaciones en cuanto a las metas programadas con la reducción de la asignación de recursos del Municipio a la entidad por 900,000, ya que ve en el informe presentado que cumplieron con las metas establecidas pero que pudieron tener mejores resultados.

La C. **Marcela Soto Cebereros** mencionó que básicamente lo que se afectó fue la parte de promoción, que es la razón del organismo.

Así mismo la regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, comentó que están analizando el último trimestre del 2025. Hizo hincapié o invitación a que la información de los estados financieros que se analice sea correspondiente solo al trimestre a analizar; y que cuando sea el momento de analizar anual, nos presenten como hoy están haciendo llegar la información, ya que hasta el día de hoy la información la presentan únicamente de manera anual. Comento que esto se solicita con la intención de conocer en qué trimestre se obtienen los mejores resultados por lo que recobra importancia comparar la información de manera trimestral, de metas proyectadas vs metas alcanzadas.

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, señaló que es importante revisar con tesorería la presentación del formato y que se contenga la información trimestral (eficiencia).

OOMAPAS

Acto seguido el Lic. **Omar Acosta Sepúlveda**, Director Administrativo del OOMAPAS y a la C.P. **Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS; Ing. **Jesús Antonio Ponce Zavala**, Director Técnico de Oomapas, **Erika Anahí Cortez González**, Jefe de Presupuesto, C.P. **Olimpia López Castelo**, Subgerente de Contabilidad; expusieron los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión.

Acuerdo 8) El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sometió a votación para dar el uso de la voz al Lic. **Omar Acosta Sepúlveda**, Director Administrativo del OOMAPAS y a la C.P. **Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS, Ing. **Jesús Antonio Ponce Zavala**, Director Técnico de Oomapas, **Erika Anahí Cortez González**, Jefe de Presupuesto, C.P. **Olimpia López Castelo**, Subgerente de Contabilidad; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, indico que viendo los números que se presentan, si hubo una modificación al presupuesto y erogamos o devengamos los 626 millones... entonces sigue habiendo una modificación en el presupuesto.

En respuesta el **Lic. Omar Acosta Sepúlveda**, Director Administrativo del OOMAPAS, señaló que es un ajuste de cierre; indicó que lo que están dejando es en la partida 3000, lo que no se devenga se queda en la partida de varios. Ya este año se hará esa corrección en ese sentido ya que el ayuntamiento hace su cierre y nosotros lo manejamos como transferencias compensadas y es lo que se está revisando, para no tener esas diferencias.

Sobre el punto la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comento que en el caso del devengado de los 626 millones no me dan las cuentas de porque son 90 millones. Y cuestionó sobre los programas y proyectos de inversión ¿se presupuestaron 24 obras y solamente 12 fueron realizadas?, ¿porque?

En respuesta a lo anterior la **C.P. Agustina León Velázquez**, Directora de Contabilidad de parte del OOMAPAS, indico que lo que pasa es que es lo devengado con lo modificado.

El **Ing. Jesus Antonio Ponce Zavala**, Director Técnico de Oomapas, explico que hay que recordar que se hicieron otras obras por contingencia. Se hacen ajustes en las obras por ese tema.

Nuevamente la regidora la regidora **Torres de la Huerta**, comento: en la 6100 se presupuestó 30 millones 565 y después se tuvo una modificación a 21 pero en el monto que se presenta el modificado es de 31599

En respuesta a lo anterior la **Directora de Contabilidad**, comentó que se le hizo un incremento de aproximadamente 1 millón, los 21 más los 10514 es lo que suman las obras... está más filtrada la información. Hay recursos propios y recursos federales.

También la regidora **Torres de la Huerta**, comento que quisiera que se volviera a revisar el tema de los formatos para presentar la información de los informes, y coincido en el tema de los ajustes que se hacen para el cierre y se nos presenta hasta el final. Sabemos que hay obras por contingencia, pero creo que la información tiene que fluir de una manera más clara. Sabemos que hay formatos obligatorios, pero como ayuntamiento no nos permiten hacer un análisis más claro. Hay muchas cosas que no comprendemos y los formatos podría facilitar ese entendimiento. El OOMAPAS necesita una reestructura consciente.

En respuesta el **Director Administrativo del OOMAPAS**, explico que hay dos cuestiones importantes que afectaron ese resultado, parte de la justificación es lo que ya se comentó acerca del PRODET. También tenemos una observación de ISAF donde se tuvo que ajustar ya que traemos desde el 24 para atrás con respecto a los derechos de agua que pagaba el municipio por medio de FORTANUM y pasaba que en auditorías en el ayuntamiento lo registraban como un préstamo y nos teníamos que poner de acuerdo con el ayuntamiento. Al llegar el 2025 ajustamos el asunto contable y nos apegamos al del ayuntamiento. Se hizo el registro como préstamo y por eso se ve tan impactante ese momento, pero esas son las razones.

La regidora **Torres de la Huerta**, comento que por eso es importante que, así como se tendrá la reunión con oficialía para ver el tema de pensiones, sería bueno hacer una propuesta para resolver todo lo que está sucediendo en OOMAPAS. Buscar estrategias para reducir costos de operación. Hay muchas cosas que afectan la operación y. Finanzas por cuestiones de lineamientos y leyes que están moviendo los números. El des ahorro termina afectando al organismo.>>Quiero que quede asentado que podamos ver la manera de tener esa reunión para poder buscar soluciones a las problemáticas.>>

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, comentó que es un equipo administrativo muy importante y reconozco el esfuerzo que se está haciendo e hizo algunas observaciones sobre la información proporcionada >>>en la página 41 y 42 veo como nos presentas los ingresos, quisiera saber cuál es el comportamiento financiero y poder saber en qué momento se dan los movimientos. Se entiende lo de los casos emergentes, pero tenemos que tener la información para poder compartirle

MINUTA

a los ciudadanos y si presentamos estas tablas a los ciudadanos no nos van a entender, tendríamos que tener la información de manera más clara, para que entiendan la situación real del organismo. ¿Cuál fue el comportamiento exacto del trimestre? Y poder conocer a fondo el comportamiento. Mesón formatos contables, pero hoy nos tiene aquí el trimestre de octubre a diciembre y debemos buscar el mecanismo para poder presentar a la comisión y a su vez poder explicar a los ciudadanos.>>>

Por su parte el regidor **Fernando González Meza**, los felicito por el esfuerzo que realizan, indico que es una de las paramunicipales que están más observadas; >> es verdad que con nosotros llegan las quejas y la gente no sabe del esfuerzo que se realiza. Lo que ha caracterizado a la administración es que está dando lo mejor que se puede. ¿Qué tanto por ciento del presupuesto que recauda OOMAPAS se va a la deuda? ¿Qué tanto por ciento está recaudando con respecto al año pasado? Es muy fácil señalar, pero también hay que ver que tanto está cumpliendo la ciudadanía. Hemos recibido muchas quejas de la colonia Villa Fontana y al revisar las deudas de las colonias vemos que si se debe y me comprometo con la gente para buscar soluciones pero que nos apoyen con el pago correspondiente por el servicio. Se pudiera justificar en el área rural por falta de empleo.>>>

El Ing. **Jesus Antonio Ponce Zavala**, Director Técnico de Oomapas, explicó que traen en esa colonia muy presente y se contempla dentro de los proyectos que se están analizando. Señalo que entiende la información contable, pero se buscará la manera de presentarles de una mejor manera la información, tomando en cuenta los comentarios. En lo recaudado, el año pasado comenzamos a ver mayores ingresos y actualmente andamos alrededor de los 50. Esta administración dio la confianza para empezar a trabajar y obtener los mejores resultados.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, comentó que tiene un listado de obras que se van a hacer con los 70 millones. Cuestionó si de esos, el 60 % pavimentación y 40% OOMAPAS?

Al respecto el **Director Técnico de Oomapas**, explicó Tengo las obras de todas las obras que me corresponden. Hay que recordar que los 70 millones es un programa transversal y quien lo está ejerciendo es desarrollo urbano. Es un aproximado, ya que las circunstancias pueden variar y levantar el porcentaje

Acuerdo 9) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a votación declarar permanente la reunión para reanudar la reunión el día viernes 06 de febrero a las 9:30 hrs; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Viernes 06 de febrero del 2026.

Una vez pasada lista de asistentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la presencia de los regidores integrantes de la comisión: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente; Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto del orden del día:

ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGON

Acto seguido el **Lic. Jesús Manuel Piña Soto**, Director de la Central de Autobuses y la **C.P Diana Lizbet Mayorquin Rosales**, quienes explicaron a detalle la información de los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión.



MINUTA

Acuerdo 10) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a **votación** para dar el **uso de la voz** del **Lic. Jesús Manuel Piña Soto**, Director de la Central de Autobuses y la **C.P. Diana Lizeth Mayorquin Rosales**; **punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, cuestionó ¿a qué se debe el desahorro?

En respuesta el **Lic. Jesús Manuel Piña Soto**, Director de la Central de Autobuses, respondió que se debió a varios factores, uno de ellos es que tuvimos un gran proyecto de refrigeración en la central y se compró las unidades de refrigeración. Se incrementó el servicio de la luz. Se paga mensualmente el agua, lo cual antes no se hacía. Se fueron dos líneas de autotransporte federal y eso era una entrada razonable de ingreso.

Nuevamente la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, cuestionó ¿si está lo de la ruta nueva de autobuses? En el caso del apoyo al DIF, ¿se da hasta el final del año?

En respuesta el **Director de la Central de Autobuses**, contestó que no, es mensualidad por transferencia y se dan boletos.

La Secretaria de la Comisión **Annel de Jesús Leyva López**, cuestionó ¿hay algún documento donde se establece la cantidad que se le dona al DIF?

En respuesta el **Director de la Central de Autobuses**, contestó que sí, en el reglamento se establece que las ganancias que haya se donen al DIF.

Nuevamente la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que se debería dar al apoyo al DIF al cerrar el año para revisar realmente los ingresos que se tuvieron y no tener pérdidas.

En respuesta el **Director de la Central de Autobuses**, contestó que es un tema que la central por años se ha realizado de esa manera.

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, mencionó que se puede precisar el dato con tesorería.

El **Director de la Central de Autobuses**, explicó que es importante mencionar que hace falta actualizar el reglamento, sobre todo en el tema de protección civil, ya que la ley lo marca, pero en el reglamento no se contempla. También en el desahorro se contempla la deuda que se tiene con el Ayuntamiento.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, Cuestionó sobre los costos de estos ¿tres meses de la ruta? Así mismo, pidió se presentara el proyecto desarrollado para la operación de la ruta municipal y que se pueda cotejar con el Plan de Movilidad Integral presentado y autorizado en cabildo y en el cual la ruta municipal no aparece.

Por su parte el regidor **Fernando González Meza**, los felicito por el trabajo; se ve la inversión en la central. Y cuestiono ¿Los choferes son dos por unidad o se van rotando por días y por camiones? ¿A un chofer se le otorga un camión o puede manejar distintos?

En respuesta el **Director de la Central de Autobuses**, contestó que agarraron turnos de 8 horas y pueden meter 8 horas extras y ocupamos 13 choferes para las 9 unidades. Indico que cuando recién iniciamos había un descontrol, pero ahorita ya tratamos de que traigan la misma unidad para que las cuiden.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA

MINUTA



Nuevamente el regidor **Fernando González Meza**, indicó que bueno que hay ganancia y lo principal es el servicio que se está brindando.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, felicitó por el trabajo que se está realizando. Estamos muy pendientes para que no vaya a salir más caro el trabajar la ruta, pero hasta hoy estamos bien. Indico que estaba viendo en la información donde está una tabla de lo que gastas al año por unidad, creía que sería bueno incluir el kilometraje de la unidad para hacer comparativo de lo que se consume con el gasto, para que se vea la eficiencia a la hora de prestar el servicio. Esto es para poder comunicar a la ciudadanía.

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, mencionó que se hizo llegar un informe sobre la ruta Cajeme (se anexa), la cual se hará llegar a la comisión

PROMOTORA INMOBILIARIA DE CAJEME. (PICM)

Acto seguido el **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria y la **C.P Diana Cecilia Quiñonez**, Contadora de la Promotora Inmobiliaria de Cajeme, explicaron a detalle la información de los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión.

Acuerdo 11) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación para dar el uso de la voz del **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria y a la **C.P Diana Cecilia Quiñonez**, Contadora de la Promotora Inmobiliaria de Cajeme; punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez**, **Annel de Jesús Leyva López**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **María Fernanda Castelo Mendoza**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**, **Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, cuestionó cuál fue el comportamiento del trimestre octubre-diciembre (ingreso vs egresos).>>"Hago hincapié en el análisis separado por los trimestres correspondientes. Hoy siguen presentando análisis de cuentas anuales sin contar con la información correspondiente al cuarto trimestre del 2025.">>

El **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria, comento que no traen la información por trimestre. Indicó que en este trimestre baja mucho la afluencia del gimnasio y de los locatarios es similar. En el estacionamiento también baja ya que salen de vacaciones.

El regidor **Fernando González Meza**, dijo tener una duda en cuanto a la laguna. Se le hizo un poco caro el precio que se maneja en los productos (específicamente los cocos). ¿Se regula o se tiene algún control sobre los precios?

Al respecto el **LCI Juan Salguero Encinas**, Director General de la Promotora Inmobiliaria, comento que está totalmente de acuerdo, sin embargo, no tienen la autoridad de fijar tarifas o establecer rangos. La misma gente es la que decide al final de cuentas comprar o no con esos precios. Se trata de hacer conciencia con los comerciantes. Se busca la diversificación de productos.

Finalmente, la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, felicitó por el trabajo que se está realizando. Dijo entender que están con el cuarto trimestre y si quisiera invitarlos a que dentro de los indicadores de gestión que establezcan en el 2026, estén enfocados en el Plan Municipal de Desarrollo. Señalo que cree que todos los esfuerzos que se están haciendo demuestren



MINUTA

que están enfocados al PMD. Ya que muchas de sus actividades así lo demuestran. Comento que con mucho gusto los puede apoyar para que la información se presente de esa manera.

OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION URBANA DE CAJEME. (IMIP)

Acto seguido la **C. Cecilia Somoza Subdirección IMIP**, **C. Irma Alicia Espinoza Payan**, Subdirección Administrativa del Imip de Cajeme, explicaron a detalle la información de los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión.

Acuerdo 12) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a votación para dar el uso de la voz a la **C. Cecilia Somoza Subdirección IMIP**, **C. Irma Alicia Espinoza Payan**, Subdirección Administrativa del Imip de Cajeme; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez**, **Annel de Jesús Leyva López**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **María Fernanda Castelo Mendoza**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**, **Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, felicitó por el trabajo realizado. Indicó que la parte que le preocupa es eso de las transferencias que el Ayuntamiento lo está otorgando o retira de lo establecido. Comento que por eso insiste en lo del POA porque en función de eso hacen su planeación. En lo del POA de movilidad solicite información para saber quién lo elaboró porque creo que tendría que ser el IMIP quien lo realice y no contratar a un externo. Cabe mencionar que ustedes participan en la mayor parte de los ejes del PMD y me gustaría volver a ver dentro de esta información, esa relación con el plan de desarrollo, ya que a diferencia de los otros trimestres en esta ocasión no se presentó. Seguimos teniendo pendiente la escala de riesgo y con el presupuesto que se está dando está complicado que se pueda obtener

RASTRO MUNICIPAL

Estuvieron presentes el **Lic. Luis Alejandro Angulo Hoyos**, Administrador General del Rastro y la **C.P. Nadia M. Santoyo Villalobos**, Subdirectora del Rastro Municipal; quienes explicaron a detalle la información de los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión

Acuerdo 13) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el uso de la voz del **Lic. Luis Alejandro Angulo Hoyos**, Administrador General del Rastro y de la **C.P. Nadia M. Santoyo Villalobos**, Subdirectora del Rastro Municipal; **punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez**, **Annel de Jesús Leyva López**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **María Fernanda Castelo Mendoza**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**, **Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente

El Presidente de la **Comisión**, cuestionó ¿cuánto fue el total de ingresos?

En respuesta la **C.P. Nadia M. Santoyo Villalobos**, Subdirectora del Rastro Municipal, respondió que 10 millones por sacrificio y 5 millones del subsidio del ayuntamiento.

Nuevamente el **Presidente de la Comisión**, cuestionó ¿Cómo se dividen los 5 millones?

En respuesta la **Subdirectora del Rastro Municipal**, respondió que Isssteson, otras prestaciones de seguridad social (2 millones 313) y energía eléctrica (3 millones 23 mil). La nómina la paga el rastro. Todos los trabajadores tienen ISSSTESON y el director es seguro particular.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, cuestionó ¿cuántos trabajadores son?

En respuesta la **Subdirectora del Rastro Municipal**, respondió que son 46 personas.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, felicitó por todo el esfuerzo que se realizó. Comentó que de los resultados hubo algunas cosas que se dejaron de pagar y una de ellas fueron los impuestos y vamos a volver a lo mismo, el pago de impuestos debe ser prioridad. Me voy a la parte de los indicadores de resultados donde ustedes ponen ponderación. Creo que el trabajo que están haciendo van más allá de esos 5 indicadores que están poniendo, están cumpliendo con PMD y tengo que mencionar que poner orden al rastro está sirviendo. Es necesario que se haga una reestructuración interna y operativa, sobre todo por aquellos deudores diversos y se tiene que tomar la decisión correcta para mejorar. Importante que todas las actividades que se realizan queden registradas porque lo que traen no abarca todo lo que ustedes realizan. Pediría que busquen la manera de plasmar y dar a conocer las metas, ya que son descripciones de ustedes y se deben poner más claras.

Al respecto el **Lic. Luis Alejandro Angulo Hoyos**, Administrador General del Rastro; comentó que lo van a tomar en cuenta, con respecto a lo que está diciendo, indico que su funciones-labores, no está a la vista de nadie, <<nos encontramos con el día a día, con los equipos tecnificados y siempre tomamos en cuenta tanto al productor (mediano o gran) para poder sumarnos al trabajo que ellos tienen. Tenemos más de 150 carnicerías que se surten del rastro municipal y si no lo tuviéramos un tema de salud se presentaría. Los precios son competitivos. si pudiéramos informar a la ciudadanía de lo que podemos hacer, sería eso.>>

En respuesta la **Subdirectora del Rastro Municipal**, señaló que dan resultados cuantificados por medio de los formatos de ISAF, pero estos no sirven realmente para brindar una información de todo lo que se hace. Comento que sin duda pedirán asesoría para poder empatar los indicadores con las acciones que realizamos.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, felicitó por el trabajo que se está haciendo. Comentó que no miró el tema del crédito préstamo que se otorgó... ver cómo van los pagos.

En respuesta la **Subdirectora del Rastro Municipal**, señaló que tienen el formato donde como pueden ver el 31 de diciembre se hizo otro abono y viene un 3B que se había dado como abono. Al final se pudieron cumplir con eso compromisos porque un mayor ingreso. Tenemos un saldo pendiente y lo del IVA.

La regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, señaló dentro del apartado de deudores diversos, casi son los mismos del 2024 y algunos incrementaron la deuda del 2025 y si se logrará recuperar se daría el 50% del crédito. Es importante cuidar a quien se le permite deber. Indico que ha sido reiteraria en este tema, pediría que solo se reportara lo que es del trimestre para su revisión, así podrían ver cómo les fue realmente en este trimestre.

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, solicitó que la envíen para poderla incluir en la minuta con información en la tabla de justificación a las variaciones de ingresos en donde se responden a varias preguntas aquí realizadas.



Cofe
Canciana

Demerito

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



MINUTA

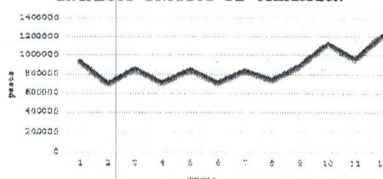
RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME Estado de Resultados mensual 2025

CONCEPTO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INGRESOS PROPIOS DE OPERACION	940,451.62	704,969.25	866,339.50	714,028.39	850,440.34	712,506.40	842,620.86	748,783.25	896,204.70	1,137,595.00	965,911.54	1,224,837.00	10,604,708.05
GASTO EJERCIDO	1,032,756.20	995,635.03	1,104,743.90	1,194,321.49	1,060,249.98	1,031,756.95	1,030,479.44	989,737.20	1,074,156.03	1,055,565.00	1,151,348.00	1,329,832.54	13,058,582.77
RESULTADO DEL EJERCICIO	92,304.38	-290,665.78	-238,404.40	-480,293.10	-217,809.64	-319,250.55	-187,858.58	-240,953.95	-177,951.33	82,030.00	-185,436.46	-104,995.54	-2,453,874.72

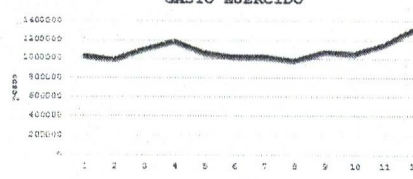
INGRESOS
GASTOS

PROMEDIO
883,725.67
1,088,215.23

INGRESOS PROPIOS DE OPERACIÓN



GASTO EJERCIDO



** Nota:

Ingresos por sacrificios sin considerar ampliaciones por otros aprovechamientos.

AYUNTAMIENTO.

Acuerdo 14) El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación dar el uso de la voz al **C.P. Manuel Castro Romero**, Director de Contabilidad y la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto y el **Lic. Francisco Joel Mercado Mercado**, Director de Ingresos; **Punto aprobado por unanimidad** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez**, **Annel de Jesús Leyva López**, **Fernando González Meza**, **Adriana Torres de la Huerta**, **María Fernanda Castelo Mendoza**, **Dayana Felix Reynoso**, **Mirna Judith López Valenzuela**, **Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Acto seguido el **C.P. Manuel Castro Romero**, Director de Contabilidad y la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto y el **Lic. Francisco Joel Mercado Mercado**; Director de Ingresos; explicaron a detalle la información de los **Estados Financieros del Cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal del 2025**, misma que se hizo llegar en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de esta comisión.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que en el caso de la partida en los ingresos relacionados a la partida 4000 en el alumbrado público ¿en que se justifica esa disminución?

El **Lic. Francisco Joel Mercado Mercado**, Director de Ingresos, comento que este tema es la recaudación que se genera por el DAP y hay lecturas que se cargan a los terrenos baldíos y también por el impuesto predial. Es un tema de servicios públicos.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó que están hablando de que ese cargo se hace por medio de la CFE y que de ahí se traslada al municipio.

El Presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, explico que ese ingreso se registra y ese primero le llega a la CFE la cual cobra un porcentaje por gastos y lo que hace es que se cobra el servicio y devuelve al ayuntamiento el restante.



MINUTA

Al respecto la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, indicó que le gustaría que el Ingeniero Secretario de Imagen Urbana que es el encargado les haga un escrito sobre la situación de este asunto para tener la información más clara. En cuestión de parques hubo una disminución, me gustaría saber a quién le corresponde y porque esa diferencia.

El **Director de Ingresos**, comento que la razón del porqué hay una baja es por el tema del parque infantil que ha estado cerrado.

Al respecto la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, cuestionó ¿si en la Secretaría de desarrollo urbano son multas? También hubo una disminución importante en la recaudación y es importante que cada una de las áreas que intervienen en la cuenta 6101 MULTAS especifiquen que fue lo que hizo la disminución, ya que se han implementado muchas medidas de cobro, por lo que no es posible que con todas esas acciones los recursos recaudados sean menos ahora.

En respuesta el **Director de Ingresos** comento señaló que son los permisos.

Al respecto la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó en otros servicios, expedición de diversos permisos, solicitamos la relación de cuáles eran los permisos que se habían otorgado al cierre del 24 y del 25 y hasta el momento no se ha hecho llegar la relación. Vemos que están creciendo los negocios informales y hubo una disminución de ingresos.

Solicitud de información de la comisión:

- Qué inspección y vigilancia envié la información y el comportamiento sobre los permisos otorgados en el 2024 y 2025.
- En el caso de aprovechamiento y multas, lo mismo... que todas las áreas que están involucradas nos hagan llegar un informe para ver el comportamiento y revisar porque hay disminución de ingresos (15 millones por debajo de lo proyectado).

Al respecto la regidora **Adriana Torres de la Huerta**, cuestionó que en el caso de los préstamos bancarios (100 y 50 millones) supongo que son esos dos?

Sobre el punto el **Director de Ingresos**, señaló que en lo que respecta a la dirección de ingresos hemos estado haciendo varios embargos y estamos conscientes de que en algunas áreas hay oportunidades para seguir mejorando.

El **Presidente de la Comisión**, indicó que pudiera revisarse el tema de las franjas amarillas, ya que se ve por la ciudad y fuera del primer cuadrante que se va aumentando con esta franja. Comento que uno de los mayores activos de un Municipio-Ayuntamiento son sus bienes raíces y ese es un punto para revisar los comercios y banquetas que se tienen ocupadas.

El **Director de Ingresos**, señaló que, en el tema del uso de la vía pública, se trata directamente en inspección y vigilancia. Comentarles que en meses pasados se hicieron trabajos para regular estos comercios en las comisarias, están buscando tener más orden y control sobre el tema.

El Presidente de la **Comisión**, explico que se debe revisar las claves catastrales sobre todo en la industria donde se tienen grandes empresas y corporaciones donde no sé si ya se tenga relación... importante poder revisar ese tema. Otro tema son los terrenos de algunos propietarios de grandes terrenos que tienen y que se les llama de "engorda" en donde solo los tienen para que sigan incrementándose. Es importante revisar la limpieza y cuidado de esos predios particulares para ir mejorando la recaudación.

En comentario del regidor **Fernando González Meza**, dijo que por la calle 5 de febrero, al sur... hay unos terrenos baldíos, cuestionó si ¿los dueños de esos terrenos están al corriente en su pago predial?

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

OFICINA DE REGIDORES
MUNICIPIO DE SOMATILLO
ESTADO DE SONORA

En respuesta el **Director de Ingresos**, señaló que no tengo cuenta con el dato preciso, pero muchos de los terrenos que están en esas condiciones no están al corriente. Señaló que están trabajando en el tema para tratar de recuperar ingresos.

Nuevamente el regidor **Fernando González Meza**, comentó que sugiere apretar un poco más a los que más tienen, porque si se presiona a las personas que menos tienen pues con más razón a ellos. La ley es pareja para todos.

En participación del regidor **Demetrio Camarena Cota**, cuestionó que ¿no se puede hacer la dinámica de solamente embargar la cantidad de metros cuadrados de acuerdo a la deuda que tienen en prediales?

En respuesta el **Director de Ingresos**, señaló que puede explorarse esa opción

Nuevamente el regidor **Demetrio Camarena Cota**, propuso que se pueda embargar por cantidad de metros cuadrados de acuerdo con la deuda que se tiene en prediales.

Así mismo la regidora **Mirna Judith López Valenzuela**, señaló que viendo la tabla presentada, en OOMAPAS, comentó que si se divide esta cantidad que presenta de la cantidad donada entre los \$2.5 me da una cantidad de aproximada de 71,000 recibos que están donando, señaló que le parece que es muy baja la cantidad.

En respuesta el **Director de Ingresos**, señaló: que falta de enterar al Ayuntamiento los meses de noviembre de diciembre. el regidor **Demetrio Camarena Cota**, indicó que le parece que la cantidad es real tomando en cuenta esa información y considerando que solamente de cada 10 usuarios 4 pagan su recibo de agua.

En participación del regidor **Gilberto Valdivia Merino**, se manifestó solo por mencionar que si hay gente que pide que no se le descuente el donativo.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, señaló que 153 mil cuentas activas son las que se tienen aproximadamente en el Municipio y si consideramos que el 40% paga, nos da la cantidad aproximada que se está reportando.

Como parte de las observaciones de la Regidora **Adriana Torres de la Huerta** Agrego que le gustaria saber dentro de esos ingresos ¿dónde está reflejado el ingreso por la ExpoFest? En lo relacionado al DIF. En el caso de los egresos, la 3600 en servicios de comunicación social y publicidad me gustaria que se nos haga llegar la relación de los contratos que se tienen y cuáles fueron los logros por tipo de mensaje, programas que promueven, áreas que se promovieron programas específicos de comunicación social e imagen institucional (14 millones). Difusión de radio, TV y otros medios. En el caso de servicios asistenciales que son 8 millones que se hiciera llegar una relación exacta de cuáles fueron estos servicios y hacia dónde fueron dirigidos (cuenta 39901). En el caso de ayudas sociales tiene que ver con los programas de acciones preventivas y del delito me gustaria saber cuáles fueron los programas específicos que se desarrollaron y los resultados. En el caso de la cuenta 56201 me imagino que son esos ¿30 millones del crédito? ¿Donde dice obra pública en bienes de dominio público a que se refiere el recurso?

En respuesta al punto anterior la **C.P Ana Luisa Cornejo Roldan**, Coordinadora de Programación y Presupuesto.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, señaló que le gustaria que vinieran especificados por cada una de las secretarías ya que se maneja de manera general sin embargo tenemos que ver cuál ha sido el recurso por cada una de las áreas porque estaba revisando donde especifica por áreas, pero no viene cual es el monto y los proyectos que se apoyaron con ese recurso. Tenemos pendiente que se nos informe a la comisión cuáles fueron los 140 parques que se beneficiaron con la iluminación. En caso de las obras me gustaria que viniera desarrollo urbano e imagen urbana, para que pudiera explicar la información, ya que hay datos que no coinciden en cuestión de las etapas de obras. Que expliquen cómo fue que se desarrolló esta información. Cuáles fueron las empresas que tuvieron la licitación e asignación directa.

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

El Presidente de la **Comisión**, solicitó al **Lic. José Alvaro Palma Ortiz**, Coordinador de Tesorería, que llame a alguien de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para explicar la información.

Acto seguido el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, junto con la Ingeniera Anabel Somoza explican y respondieron las dudas de la Regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentando que todas son licitaciones públicas. Las tres etapas se iniciaron de manera simultánea y lo de la etapa del rodeo si tiene un error, lo corregiremos ya en el formato que se va a vaciar.

El Presidente de la **Comisión**, comentó que la Ingeniera Anabel Somoza, ya tiene el formato listo y lo hará llegar el día lunes o martes para poderla agregar a la minuta.

En participación de la regidora **Sara Patricia Piña Sofo**, comento que están a la espera de que la Secretaria de Imagen Urbana y servicios Públicos, para que nos dé la información de los 140 parques donde se aplica el contrato de iluminación.

El **Secretario de Imagen Urbana y servicios Públicos**, comentó que el día lunes enviará a la comisión un archivo relacionado con el tema de los parques, para solventar las dudas presentadas.

En respuesta el **C.P. Manuel Castro Romero**, Director de Contabilidad, comentó que en la cuenta de deudores diversos hay algunas que son de difícil recuperación y también están los microcréditos y de los 3 millones 71 se lograron recuperar 1200 pesos, no hay mucho movimiento. Hay un procedimiento que ISAF nos dio y es lo que se debe hacer.

La regidora **Adriana Torres de la Huerta**, comentó si no habría manera de hacer propuesta formal a la comisión de Hacienda para que sea analizado el punto y que se pase a Cabildo para que se siga todo el proceso correspondiente. Ese formato (proyectado), ¿no nos pueden presentar de esa manera en que lo traen? Es más sencillo revisar la información de esa manera.

En respuesta el **C.P. Manuel Castro Romero**, Director de Contabilidad, comentó que los pueden hacer llegar, sin ningún problema.



Adriana Torres de la Huerta

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.
Estado de Actividades
Del 01 de ENERO al 31 de DICIEMBRE d. 2025

(Cifras en Pesos)



CONCEPTO	31 de DICIEMBRE de 2025	31 de DICIEMBRE de 2024	VARIACIÓN	
			Absoluta	Relativa
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión	657,154,254.02	616,859,115.89	40,295,138.13	6.53
Impuestos	387,292,413.27 16.54	345,606,694.08 16.16	41,685,719.19	12.06
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	18,545.55 0.00	14,621.97 0.00	3,923.58	26.83
Derechos	193,073,725.64 8.25	180,518,216.62 8.44	12,560,509.42	6.96
Productos	40,059,790.39 1.71	59,986,080.26 2.80	-19,926,289.87	-33.22
Aprovechamientos	36,704,776.77 1.57	30,733,502.95 1.44	5,971,275.81	19.43
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,684,046,353.08	1,522,062,225.34	161,984,127.74	10.64
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	1,684,046,353.08 71.93	1,522,062,225.34 71.16	161,984,127.74	10.64
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos Financieros	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Incremento por Variación de Inventarios	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Total de INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,341,200,607.10	2,138,921,341.23	202,279,265.87	9.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento	1,497,698,476.84	1,336,807,450.69	160,891,026.15	12.04
Servicios Personales	854,870,626.20 39.22	795,527,418.24 37.60	59,343,207.96	7.46
Materiales y Suministros	245,694,453.78 11.27	181,395,844.23 8.57	64,298,609.55	35.45
Servicios Generales	397,133,396.86 18.22	359,884,188.22 17.01	37,249,208.64	10.35
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	491,084,503.30	403,912,067.30	87,172,436.00	21.58
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Subsidios y Subvenciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Ayudas Sociales	157,634,321.20 7.23	109,715,852.20 5.19	47,918,469.00	43.68
Pensiones y Jubilaciones	333,450,182.10 15.30	293,831,867.10 13.89	39,618,315.00	13.48
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Transferencias a la Seguridad Social	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Donativos	0.00 0.00	364,341.00 0.02	-364,341.00	-100.00
Transferencias al Exterior	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Aportaciones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Convenios	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	57,910,970.70	73,137,815.27	-15,166,844.57	-20.74
Intereses de la Deuda Pública	57,511,338.85 2.64	72,599,616.80 3.43	-15,087,777.95	-20.78
Comisiones de la Deuda Pública	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Gastos de la Deuda Pública	459,131.85 0.02	530,198.47 0.03	-79,066.62	-14.69
Costo por Coberturas	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Apoyos Financieros	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	32,073,145.41	21,273,253.30	10,801,892.11	50.78
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	32,073,145.41 1.47	21,273,253.30 1.01	10,801,892.11	50.78
Disminución de Bienes por Pérdida	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Provisiones	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Disminución de Inventarios	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Otros Gastos	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	-
Inversión Pública	100,994,219.04	280,870,915.31	-179,876,696.27	-64.04
Inversión Pública no Capitalizable	100,994,219.04 4.63	280,870,915.31 13.27	-179,876,696.27	-64.04
Total de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	2,119,823,315.29	2,116,001,501.87	63,821,813.42	3.02
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	161,377,291.81	22,919,839.36	138,457,452.45	604.09

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Carlos Javier Lamarque Cano
Presidente Municipal

M.A.D.N. Y O.P. Ivonne Sanchez Cornejo
Tesorera Municipal

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

MINUTA

DUDAS DURANTE LA COMISIÓN...



1.- Los formatos en los que se presenta la información trimestral, viene de manera anual y se está revisando el trimestre, queremos que se vea la manera de que se presente solo el periodo que se está revisando.

2.-Ingreso como donativo que recibe el DIF de parte de la central camionera, en base a que se asigna la cantidad.

Acuerdo 15) El presidente de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación los Estados Financieros del Cuarto Trimestre del 2025 del H. Ayuntamiento de Cajeme y sus paramunicipales para su envío al H. Congreso del Estado para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso; **punto aprobado por mayoría** por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Felix Reynoso**; contando con tres votos en abstención de los regidores: **Adriana Torres de la Huerta Mirna, Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota**. Por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para su envío a la Secretaria del Ayuntamiento y esta a su vez cuando lo considere enviarlo al Pleno del H. Ayuntamiento.

6.Asuntos generales.

No hubo

7. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **14:26 horas del día viernes 06 de febrero del presente**, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ.
PRESIDENTE.

REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA

REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA.

REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.

REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.

REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.

REG. LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

Cd. Obregón, Sonora a martes 03 de febrero del 2026

COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

INTEGRANTES DE LA COMISION.
PRESENTE.-

CONVOCATORIA.

En la observancia a lo establecido en los artículos 73, 80 bis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como artículo 34 y 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se le cita a la reunión ordinaria y pública de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** la cual se realizará el día **jueves 05 de febrero** del año en curso, en punto de las **09:30 hrs.** en el **Salón Cabildo** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y discusión de la propuesta presentada por el Oficial Mayor con el objeto de informar a la Comisión, acerca de la **Contingencia financiera del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme**, así como las **observaciones realizadas por el ISAF de manera recurrente en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025**; Esto en seguimiento al oficio **SHA-0637/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores. Esto en seguimiento al oficio **SHA-0644/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Propuesta de las modificaciones Presupuestales de la Paramunicipal **OOMAPAS de Cajeme**, para el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, para el Ejercicio Fiscal del 2025. Esto en seguimiento al oficio **SHA-0647/2026** emitido por la **Secretaría del Ayuntamiento**.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del **Cuarto Trimestre del 2025 de la Administración Municipal de Cajeme y sus Paramunicipales**; Esto en seguimiento al oficio **SHA-0646**.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE.

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



04 FEB. 2026



LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL DIA JUEVES 05 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 09:30 HRS, EN EL SALON CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

1	JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ	
2	ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ	
3	JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN	Justificante anexo
4	LUIS ARMANDO ALCALA ALCARAZ	
5	FERNANDO GONZALEZ MEZA	
6	ADRIANA TORRES DE LA HUERTA	
7	MANUEL DE JESUS BORBON MORALES	Justificante anexo
8	DAYANA FELIX REYNOSO	
9	MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA	
10	DEMETRIO CAMARENA COTA	
11	MARIA FERNANDA CASTELO MENDOZA	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sera Patricia Pina Soto	Regidora	
GILBERTO VALDIVIA MERINO	Regidor	
Jorge Baliza Quintana	Regidor	
Roberto Ruiz Audever	COPRECO	
Marcela Soto Cerezo	COPRECO	
Jesus Antonio Ponce Zavala.	Dir Tecnico Comapar.	
Omar Acosta Sepulveda	Dir Administrativo, COMAPAS	
Agustina León Velazquez	Cpe Contabilidad	
Erina Anahi Cortez Gonzalez	Jefe de presupuestos	Erina A Cortez G.
Olimpia Lopez Castelo	Subgerente cont	
Orlando Flores Guerra	Subdirector	
Jesús Manuel Pina Soto	Director General	
Diana Cecilia Guinonez Ayón	Contador	
Juan Salazar Erina.	Asistente, Imobiliario.	



DEPENDENCIA:
AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/0096/02/2026

ASUNTO:

El que se indica
JUSTIFICANTE

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd. Obregón Sonora a 05 de febrero de 2026

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE:

Por este conducto le saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no podré asistir a la reunión de comisión que usted dignamente preside; programada el día **jueves 05 de febrero del 2026**; Esto para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, por lo que solicito sea justificada mi falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración ó comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES.
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON, SONORA.

C.C.P.
Archivo

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0086/02/2026

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

Cd. Obregón a 04 de febrero de 2026

REG. JOAQUIN ARMANDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no poder asistir a la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el día **jueves 05 de febrero del 2026**; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme; y me sean dispensadas las falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Recorrido
Angela Valera
05/02/26
a: 12



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEPENDENCIA:

SECRETARIA

SECCIÓN:

COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:

CAR/0099/02/2026

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd. Obregón a 05 de febrero de 2026

REG. JOAQUIN ARMANDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que por **motivos de agenda** no poder asistir a la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el día **viernes 06 de febrero del 2026**; esto para que se aplique en base al artículo 57 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme; y me sean dispensadas las falta.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente.

ATENTAMENTE

REG. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



OFICINA DE REGIDORES
CIUDAD OBREGON SONORA

C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027



DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO:
SHA-637/2026

ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
22 DE ENERO DE 2026

C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, respetuosamente, me permito remitir a Usted, oficio signado por el MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR, Oficial Mayor, mediante el cual, manifiesta su interés de informar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, acerca de la contingencia financiera del fondo de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme, así como las observaciones realizadas por el ISAF de manera recurrente en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024 y 2025.

Solicitándole en consecuencia, su valioso apoyo para dar el trámite y atención que corresponda ante la Comisión que dignamente preside.

Sin otro particular, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY WAYDEE NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo
ipf



95 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎ (644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA:

OFICIALÍA MAYOR

SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL Y PREVISIÓN SOCIAL

NÚMERO DE OFICIO:

OM/CPPS/292/01/2026

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

15 de Enero 2025

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por este medio le envío un cordial saludo y al mismo tiempo me estoy permitiendo solicitar convoque a Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento para informar la contingencia financiera del fondo de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme. Así como presentar las observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora de manera recurrentes en los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2024, 2025, las cuales se anexan a la presente.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR
OFICIAL MAYOR

C.P. EXPEDIENTE



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

Cajeme

Auditoría Financiera No.2020AM0102011674

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. : PPRA

Al efectuar los trabajos de Fiscalización dentro de la auditoria financiera, respecto al sujeto fiscalizado denominado Municipio de Cajeme, Sonora, que se encuentra ubicado en el domicilio 5 de febrero e Hidalgo S/N Colonia Centro de la Ciudad de Obregón, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el período comprendido del día 01 de enero a 31 de diciembre del año 2020, al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$113,156,536, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$85,102,583 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones por \$198,259,119, este hecho queda en manifiesto de acuerdo a Estudio de Valuación Actuarial, de fecha 17 de marzo de 2020, donde señala que para los próximos 2 años 127 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, por lo cual sugiere aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 12% antes mencionado, para hacer frente al costo de pensiones actuales.

(Precierre 4)

Normatividad Infringida

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 91, fracción VIII, 96 fracciones III, IV, V y XI y 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 30 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 2, 19 fracción V, 22, 43, 44, 45, 46, 48 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 14, 35, 39 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 4, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades; y demás que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

- a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente

a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente Observación No Solventada se turna al área de Investigación del ISAF para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Cajeme

Auditoría Financiera No.2020AM0102011674

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. : PPRA

Al efectuar los trabajos de Fiscalización dentro de la auditoría financiera, respecto al sujeto fiscalizado denominado Municipio de Cajeme, Sonora, que se encuentra ubicado en el domicilio 5 de febrero e Hidalgo S/N Colonia Centro de la Ciudad de Obregón, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el período comprendido del día 01 de enero a 31 de diciembre del año 2020, al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$113,156,536, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$85,102,583 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones por \$198,259,119, este hecho queda en manifiesto de acuerdo a Estudio de Valuación Actuarial, de fecha 17 de marzo de 2020, donde señala que para los próximos 2 años 127 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, por lo cual sugiere aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 12% antes mencionado, para hacer frente al costo de pensiones actuales.

(Precierre 4)

Normatividad Infringida

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 91, fracción VIII, 96 fracciones III, IV, V y XI y 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 30 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 2, 19 fracción V, 22, 43, 44, 45, 46, 48 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 14, 35, 39 y 47 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 4, 18 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 6 y 7 de la Ley Estatal de Responsabilidades; y demás que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente

a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente Observación No Solventada se turna al área de Investigación del ISAF para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Cajeme

Auditoría Financiera No.2021AM0102010575

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. : PPRA

Al realizar los trabajos de Fiscalización dentro de la auditoria financiera, respecto al sujeto fiscalizado denominado Municipio de Cajeme, que se encuentra ubicado en el domicilio calle 5 de febrero e Hidalgo, sin número, Colonia Centro, CP 8500, en ciudad Obregón, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2021, al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$54,116,099, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$42,343,120 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$96,459,219, este hecho queda en manifiesto de acuerdo al Estudio de Valuación Actuarial realizado por el Actuario Mauricio E. B. L., de fecha 17 de marzo de 2020, donde señala que para los próximos 2 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 127 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 12% para hacer frente al costo de pensiones actuales.

(Precierre 3)

Normatividad Infringida

*Artículos 2º y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 5 fracción IV, 13 fracciones I y IV, 18 fracción IV y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2021; 91 fracción I, 96 fracción III y 180 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 4 de la Ley de Hacienda Municipal; y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

- b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Comentario del Ente

Adjunto el oficio No. OM/CPPS/05/2022 signado por el Oficial Mayor donde argumenta las causas que derivaron la presente observación; asimismo, las acciones que se están realizando para poder estar en posibilidades de solventarla.

jueves 20 de enero de 2022

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada. Mediante información recibida en el Sistema SIGAS el día 20 de enero del 2022, se proporciona copia de oficio número OM/CPPS/05/2022, de fecha 11 de enero de 2022, signado por el Titular de la Oficialía Mayor, en el cual manifiesta que aún cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el Ayuntamiento contaba con un estudio de valuación actuarial en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual manera manifiesta que no se aplicó el aumento de la tasa de las aportaciones porque aun con el incremento son insuficientes para hacer frente a las pensiones actuales y futuras.

En cuanto a que se deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran y presentar un proyecto mediante el cual se hará frente a la situación, informa que hay un acuerdo donde se turnó a las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento y de Reglamentación para que se presente un proyecto con el cual se hará frente a la situación de las Pensiones del Municipio de Cajeme y que desde el 2021 se está trabajando en la parte normativa para implementar un esquema de pensiones.

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra No Solventada, debido a que persisten los siguientes incumplimientos observados; no acredita haber realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones.



miércoles 26 de enero de 2022

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que ampare lo siguiente:

- a) Acreditar las acciones manifestadas en el oficio en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.
- b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

miércoles 26 de enero de 2022

Respuestas en Cierre

Conclusión

(ONS) Observación no solventada. Mediante información y documentación recibida con fecha 08 de marzo de 2022, se proporcionó copia del oficio número OM/DES/OF030/02/2022 de fecha 25 de febrero de 2022 signado por el C. Oficial Mayor, manifestando que, la sugerencia de aumentar la tasa de aportación es para hacer frente al personal que se va incorporando al pago de las pensiones para el siguiente año, no así para la carga que viene arrastrando el Ayuntamiento por los pagos que tiene que hacer por las pensiones.

De igual manera le informo que actualmente está en proceso la elaboración del estudio actuarial correspondiente al plan de pensiones, una vez que se cuente con el resultado del análisis y proyecciones actuariales se turnará a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento.

En el mismo contexto le informo que se está llevando a cabo la gestión para implementar un nuevo esquema de pensiones mediante la incorporación voluntaria ante el régimen obligatorio del seguro social de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra No Solventada, debido a que no acredita lo solicitado en la medida de solventación.

viernes 22 de abril de 2022

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que ampare lo siguiente:

- a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.
- b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

viernes 22 de abril de 2022

Conclusión

(ONS) Observación no solventada. Mediante información y documentación recibida con fecha 10 de marzo de 2022, se proporcionó copia del oficio número OCEG-530/03-03-2022 de fecha 03 de marzo de 2022 signado por la C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifestando que, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el Ayuntamiento contaba con un estudio de valuación actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado la acción administrativa para hacer frente a esta situación, informando que no se aplicó el aumento de la tasa de las aportaciones porque aun con el incremento son insuficiente para hacer frente a las pensiones actuales y futuras. así mismo, informan que en cuanto a la razón por la cual los responsables de realizar la implementación del régimen no hicieron señalamiento de la insuficiencia en las aportaciones, adjuntan minutas de reuniones de trabajo tratando el tema de pensiones, analizando las opciones para implementar un nuevo esquema de pensiones.

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra No Solventada, debido a que acredita la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

lunes 25 de abril de 2022

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que ampare lo siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

lunes 25 de abril de 2022

Comentario del Ente

Adjunto los oficios No. OM/DES/OF030/02/2022 Y OM/CPPS/07/2022 signado por el Oficial Mayor donde argumenta las causas que derivaron la presente observación; asimismo, las acciones que se están realizando para dar cumplimiento con la obligación fiscal observada.

miércoles 4 de mayo de 2022

Comentario del Ente

Adjunto los oficios No. OM/DES/OF030/02/2022 Y OM/CPPS/07/2022 signado por el Oficial Mayor donde argumenta las causas que derivaron la presente observación; asimismo, las acciones que se están realizando para dar cumplimiento con la obligación fiscal observada.

miércoles 4 de mayo de 2022

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada. Mediante información y documentación recibida en el Sistema SIGAS el día 04 de mayo del 2022, se proporcionó oficio número OM/CPPS/07/2022 de 16 de febrero del 2022, signado por el Oficial Mayor, donde manifiesta lo siguiente:

a) En lo que respecta a la situación de que con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un estudio de valuación actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensión y jubilaciones, indican que no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación, continúan agregando que no se aplicó el aumento de la tasa de las aportaciones porque aún con el incremento son insuficientes para hacer frente a las pensiones actuales y futuras; anexo nota aclaratoria de C. Actuario Mauricio Bonilla Lupe con los comentarios correspondientes.

Por su parte el Ente Público anexa copia de la siguiente de Oficio número PM-324-2021 de fecha 13 de mayo del 2021, dirigido al Congreso del Estado de Sonora referente a las modificaciones de participaciones y aportaciones al presupuesto de ingresos municipales de Cajeme para el ejercicio fiscal 2021, y signados por el presidente municipal el Ayuntamiento y secretario del Ayuntamiento de Cajeme y Presupuesto de ingresos municipales por el ejercicio 2021.

c) En cuanto a establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia, adjuntan minuta de reunión de trabajo tratando el tema de pensiones analizando las opciones para implementar nuevo esquema de pensiones y proponer a la comisión de Hacienda el proyecto, así como copia de oficio número PM/259/2022 donde se solicita incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto el ente anexa copia de Oficio número PM/259/2022 de fecha 07/01/2022 firmado por el presidente municipal de Cajeme y dirigido a la titular del órgano de operación administrativa, por lo que se solventa este inciso c).

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra No Solventada, debido a que acredita la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable y Establecen las medidas de control interno para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

miércoles 11 de mayo de 2022

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el sujeto de fiscalizado proporcione a este órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que ampare lo siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

miércoles 11 de mayo de 2022

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente **Observación No Solventada** se turna al área de Investigación del ISAF para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Cajeme

Auditoría Financiera No.2021AM0102011777

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. : PPRA

Al realizar los trabajos de fiscalización dentro de la auditoría financiera respecto del sujeto fiscalizado denominado Municipio de Cajeme que se encuentra ubicado en calle 5 de febrero e Hidalgo, sin número, Colonia Centro, CP 8500, en ciudad Obregón, Sonora, realizando dicha revisión en el domicilio que se hace mención, lo anterior por el período comprendido de enero a diciembre del 2021, al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$59,479,465, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$42,037,869 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$101,517,334, este hecho queda en manifiesto de acuerdo al Estudio de Valuación Actuarial realizado por el Actuario Mauricio E. B. L., de fecha 17 de marzo de 2020, donde señala que para los próximos 2 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 127 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 12% para hacer frente al costo de pensiones actuales.

(Precierre 4)

Normatividad Infringida

*Artículos 2º y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 5 fracción IV, 13 fracciones I y IV, 18 fracción IV y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2021; 91 fracción I, 96 fracción III y 180 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 4 de la Ley de Hacienda Municipal; y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Respuestas en Cierre

Comentario del Ente

OFICIO DE SOLVENTACIÓN OBS. 4

miércoles 21 de septiembre de 2022

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada: Mediante información y documentación recibida en el sistema SIGAS el día 21 de septiembre de 2022, se proporcionó copia de oficio interno número OM/CPPS/OF010/08/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, firmado por el C. Oficial Mayor, por medio del cual informa a Tesorería Municipal, manifestando que se llevan a cabo gestiones para afrontar las contingencias en el tema de pensiones; se solicitó el estudio actuarial para tener el análisis de la situación del plan de pensiones, para implementar esquemas que permitan hacer frente a la insuficiencia en la nómina de pensionados, con la incorporación voluntaria ante el régimen obligatorio del Seguro Social, para lo cual se presentó solicitud mediante oficio anexo número PM/259/2022 del 07 de enero de 2022, ante el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social, obteniendo respuesta por parte del IMSS, donde se señalan las acciones para la formalización de los convenios para la adhesión.

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra No Solventada, debido a que no acreditan lo solicitado en el medio de solventación.

miércoles 21 de septiembre de 2022

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el Sujeto Fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación que ampare lo siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de marzo de 2020, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente

a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

miércoles 21 de septiembre de 2022

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente Observación No Solventada se turna al área de Investigación del ISAF para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Cajeme

Auditoría Integral No.2022AM0109010098

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. : Concluida

Al revisar el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó que presenta una insuficiencia de \$103,182,804, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$64,783,858 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$167,966,662, hecho que queda de manifiesto de acuerdo al Estudio de Valuación Actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales.

(Precierre 8)

Disposiciones jurídicas aplicables al hecho observado

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 30 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora; 6 fracción III, 61 fracción IV, inciso H), 91 fracciones VIII, IX y XI, 96 fracciones III, IV, V, XI, XVI y XIX, 144 Bis A, 144 Bis E, 145, 147, 148, 149, 157, 158, 159, 161, 162 y 163 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 16, 17, 19 fracciones II, V y VI, 22, 42, 43, 52 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

- Manifiestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de junio de 2022, el ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.
- Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y

oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Comentario del Ente

Adjunto oficio número OM/DES/OF028/02-2023 signado por el Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar, Oficial Mayor donde informa de las acciones realizadas ante las instancias correspondientes para estar en posibilidades de solventar la presente observación, se anexan oficios OM/CPPS/OF005/02/2023 y CAR/0204/02/2023

martes 28 de febrero de 2023

Comentario del Ente

minuta de comision de hacienda

martes 28 de febrero de 2023

Conclusión

(ONS) Mediante información y documentación digital recibida en el sistema SIGAS el día 28 de febrero de 2022, se proporcionó copia de oficio OM/DES/OF028/02-2023 de fecha 23 de febrero de 2023, signado por el C. Oficial Mayor a través del cual remite a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental mediante el cual se dan a conocer las acciones que se llevarán a cabo para la solventación de la observación en mención, siendo las siguientes:

1.- Capitalizar el Fondo de Pensiones de forma anual, ordenada, transparente, pública y resolutivamente, a través de Cabildo Municipal, en el marco y determinación del presupuesto anual, a partir de diciembre de 2023 y con los montos que el propio análisis del ente Municipal lo determine, Así mismo diseñar un proyecto de capitalización con ejercicio y participación del conjunto de los trabajadores de base y confianza, en la categoría de sorteos anuales, destinados en su resultado a capitalizar el fondo de pensiones en un 70% y 30% al ahorro de cada trabajador.

Este último programa, se expondrá a los trabajadores y de adoptarse se implantará con el debido permiso de Gobernación.

2.- Se presentará al Congreso del Estado, con debida revisión y autorización de Cabildo Municipal, un proyecto de incorporación de trabajadores del Ayuntamiento de Cajeme, que ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), permita en descargo el peso de pensiones y jubilaciones a mediano plazo, lo anterior sin dejar abierta la posibilidad de otras alternativas.

Además presenta copia de la minuta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de fecha 27 de febrero del 2023, donde se aprueba por unanimidad el Informe sobre Pasivos Contingentes por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Conclusión: Observación no solventada toda vez que se analizó la documentación presentada, se aprecia que solo ofrecen propuestas de solución a la observación en mención sin llevar a cabo acciones firmes que ofrezcan una conclusión al problema de insuficiencia de fondos para el pago de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del Municipio de Cajeme.

lunes 20 de marzo de 2023

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el sujeto fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

a) Manifestar las razones por la cual, aún cuando con fecha 17 de junio de 2022, el Ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previniendo de deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no lo hicieron, señalamiento de la insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control para su vigilancia.

lunes 20 de marzo de 2023

Respuestas en Cierre

Conclusión

Considerando que la presente observación no fue solventada dentro del plazo establecido para tal efecto en el numeral 50 de la Ley de Fiscalización Superior, y una vez seguido el trámite de investigación de faltas administrativas por parte de la autoridad competente del Órgano Interno de Control, se emitió el acuerdo relativo a la conclusión y archivo por falta de elementos para sancionar, con base en los considerandos plasmados en el propio acuerdo de conclusión, con lo anterior se concluye que este órgano fiscalizador ha realizado la totalidad de las actuaciones que legalmente le



competen en relación con la fiscalización y los procesos jurídicos derivados de la misma.

En esa tesitura, se determina que la presente observación se encuentra concluida, en virtud de lo plasmado con antelación.

miércoles 15 de octubre de 2025

Cajeme**Auditoría Integral No.2022AM0109010289**

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. : PPRA

Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, se observó en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, una insuficiencia de \$36,714,096, debido a que el importe aportado por los trabajadores y el Ayuntamiento es por \$21,573,330 y el compromiso de pago por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$58,287,426, hecho que queda de manifiesto de acuerdo al Estudio de Valuación Actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales.

(Precierre 18)

Disposiciones jurídicas aplicables al hecho observado

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 30 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 91 fracciones VII, VIII y IX, 131, 138 fracción XIII, 157, 158 y 161 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

- Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de junio de 2022, el Ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.
- Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de Control.

Control para su vigilancia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Respuestas en Cierre

Comentario del Ente

SE ANEXA OFICIO REFERENTE A JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

martes 15 de agosto de 2023

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada Mediante información y documentación recibida en el sistema SIGAS el día 15 de agosto de 2023 y en estas oficinas el 17 de agosto 2023, se adjunta Oficio interno OM/CPPS/OF002/08/2023 de fecha 14 de agosto suscrito por el Oficial Mayor donde informa que: En atención a observación 18 de pre-cierre de Auditoría Integral 2022AM0109010289 y con referencia específica a las medidas de solventación, respecto a la insuficiencia para cumplir con el pago de pensiones y jubilaciones a los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme, me permito manifestar lo siguiente:

a) En lo que respecta a las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de junio de 2022, el Ayuntamiento contaba con un estudio de valuación actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo que el personal que cumpliría su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones...

En seguimiento a la observación, informan que se turnó a Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la situación financiera del fondo de pensiones y jubilaciones, informando sobre la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, la cual fue analizada en reunión de trabajo de la Comisión llevada a cabo el 27 de febrero del presente año, donde se somete a consideración la insuficiencia del fondo de pensiones, de la cual se anexa copia certificada de la minuta.

Así mismo se hace mención, por parte del Oficial Mayor, sobre la evaluación del proyecto de afiliar a los trabajadores de nuevo ingreso ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, del cual se ha dado seguimiento llevando a cabo reuniones con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, se anexa copia certificada de oficio

OM/CPPS/OF002/07/2023.

Se adjunta Convocatoria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para participar en la Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. En la orden de día se establece como punto No. 2 el análisis y seguimiento de la observación 8 (debe ser 18) de la auditoría en comento, para el tema de la contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme.

Se hizo llegar el formato de pasivos contingentes presentado en la información del cuarto trimestre del 2022 el cual incluye el monto proporcionado por el oficial mayor respecto al pasivo que representa el concepto de fondo de pensiones y jubilaciones. Por otra parte, en lo que respecta al proyecto mediante el cual se hará frente a dicha situación, será un trabajo que deberá presentar el oficial mayor como responsable de dicho proceso y la tesorería participará cuando sean definidas las estrategias y alcances para definir la ruta en cuanto al impacto en las finanzas municipales. Este punto fue aprobado por unanimidad como Acuerdo 1), donde la presidente de la comisión sometió a votación el informe sobre pasivos contingentes del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, respecto al tema de las jubilaciones sobre la contingencia en el gasto de pensiones y jubilaciones por pagar en el periodo, de acuerdo al último estudio actuarial de fecha 17 de junio de 2022. Se adjunta la lista de regidores que asistieron a la reunión de la Comisión de Hacienda.

Se adjunta Oficio OM/PPS/OF002/07/2023 firmado por el oficial mayor y dirigido a la Secretaria del Ayuntamiento, donde solicita se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal para dar seguimiento al proyecto Iniciativa de incorporar al H. Ayuntamiento de Cajeme al IMSS por parte de oficialía mayor del H. Ayuntamiento con el fin de implementar un nuevo esquema de seguridad social así como las reformas necesarias al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de Cajeme.

Conclusión: Observación No Solventada, faltando presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación.

sábado 19 de agosto de 2023

Asuntos Pendientes

a) Manifestar las razones por la cual, aun cuando con fecha 17 de junio de 2022, el Ayuntamiento contaba con un Estudio de Valuación Actuarial, en cuanto a la contingencia que se presenta para cubrir el monto de pensiones y jubilaciones, no se ha realizado acción administrativa para hacer frente a esta situación; de igual forma el sujeto de fiscalización deberá someter a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento, la contingencia en la cual se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente a esta situación, previendo el personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones, información que deberá presentar debidamente certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

b) Indique la razón por la cual el o los servidores públicos responsables de realizar la implementación de Régimen, presuntamente no hicieron, señalamiento de la Insuficiencia en las aportaciones, contraviniendo lo dispuesto en la normatividad aplicable.

c) Establecer y acreditar las medidas de control interno adoptadas para que se cumpla cabal y oportunamente con la normatividad aplicable, haciéndolas del conocimiento del Órgano Interno de

ISA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

Control para su vigilancia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones y normatividad aplicable, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

sábado 19 de agosto de 2023

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente **Observación No Solventada se turna al área de Investigación del ISAF** para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Cajeme

Auditoría Integral No.2024AM0109010026

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. 2024AM026FN0060: PPRA

Se observó, al revisar el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, una insuficiencia de \$117,319,557, debido a que la suma de las aportaciones de los trabajadores y el sujeto fiscalizado es por \$47,127,588, y los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$164,447,144, en el período de enero a junio de 2024, (cabe mencionar que el municipio presentó un Estudio de Valuación Actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales), como a continuación se detalla:

Concepto	Saldo según nómina de pensionados al 30/06/24	Aportación de empleados 10%	Aportación del Ayuntamiento 10%	Total	Diferencia
Nómina 15/01/24	\$13,496,959	\$1,909,489	\$1,909,489	\$3,818,978	\$9,677,982
Nómina 31/01/24	13,463,604	1,956,216	1,956,216	3,912,432	9,551,172
Nómina 15/02/24	13,878,999	1,900,687	1,900,687	3,801,375	10,077,624
Nómina 29/02/24	13,750,785	1,896,604	1,896,604	3,793,208	9,957,577
Nómina 15/03/24	13,647,579	1,931,910	1,931,910	3,863,820	9,783,759
Nómina 31/03/24	13,621,156	1,969,704	1,969,704	3,939,407	9,681,749
Nómina 15/04/24	13,541,664	1,922,337	1,922,337	3,844,674	9,696,990
Nómina 30/04/24	13,807,873	1,908,510	1,908,510	3,817,021	9,990,853
Nómina 15/05/24	13,720,993	2,047,011	2,047,011	4,094,021	9,626,972
Nómina 31/05/24	13,823,226	2,060,116	2,060,116	4,120,231	9,702,995
Nómina 15/06/24	13,917,749	2,037,644	2,037,644	4,075,288	9,842,461
Nómina 30/06/24	13,776,558	2,023,567	2,023,567	4,047,133	9,729,424
Total:	\$164,447,144	\$23,563,794	\$23,563,794	\$47,127,588	\$117,319,557

(Precierre 11)

Disposiciones jurídicas aplicables al hecho observado

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61 fracción IV inciso H); 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones

de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación o en el supuesto de que las acciones realizadas no solventen la presente observación, ésta se hará del conocimiento de la autoridad competente, a efecto de la determinación de las responsabilidades que resulten procedentes, esto en virtud del incumplimiento a la normatividad aplicable.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Comentario del Ente

ADJUNTO OFICIO No. OM/CPPS/122/02/2025 SIGNADO POR EL MTRO. JORGE ALBERTO PONCE OFICIAL MAYOR, ANEXA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPROBATORIA PARA SU ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN.

miércoles 19 de febrero de 2025

Comentario del Ente

ADJUNTO OFICIO No. OM/CPPS/122/02/2025 SIGNADO POR EL MTRO. JORGE ALBERTO PONCE OFICIAL MAYOR, ANEXA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN COMPROBATORIA PARA SU ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN.

miércoles 19 de febrero de 2025

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada. Mediante documentación recibida en el sistema SIGAS el día 19 de febrero de 2025, se proporcionó el oficio número OM/CPPS/122/02/2025 de fecha 17 de febrero de 2025, signado por el Oficial Mayor, dirigido a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, manifestando la intención de solventar la observación como se plasmó en ejercicios anteriores mediante oficio número OM/CPPS/OF005/02/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, para lo cual adjunta la siguiente información:

1. Copia digitalizada de la Minuta de la "Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública" de fecha lunes 27 de febrero de 2023, para dar análisis del seguimiento al tema de "Contingencia del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme"; donde se comenta que se está analizando la posibilidad de dar de alta a los nuevos ingresos de empleados en el IMSS, así como el seguimiento de presentaciones trimestrales al Comité Técnico de Pensiones y Jubilaciones. Respecto al tema de jubilaciones y pensiones, se acordó por unanimidad de los regidores presentes pagar de acuerdo al último estudio actuarial con fecha del 17 de junio de 2022, los montos tanto de base y confianza, personal sindicalizado y del personal eventual.
2. Copia digitalizada del oficio número SHA-785/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, signado por la Secretaria del H. Ayuntamiento de Cajeme, y el cual está dirigida a la Presidenta de la Comisión

ISA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; solicitando turnar a la Comisión, el tema de la contingencia en la que se encuentra el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, así como el proyecto mediante el cual se hará frente al compromiso del personal que cumplirá su antigüedad para el pago de pensiones y jubilaciones.

3. Copia digitalizada del oficio número OM/CPPS/QF005/02/2023, de fecha 08 de febrero de 2023, signado por el Oficial Mayor, dirigido a la Secretaría del Ayuntamiento, en la que se solicita someter a la "Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública", como parte de las medidas de solventación, la contingencia en la que se encuentran, así como también presentar el proyecto mediante el cual se hará frente para solucionar la contingencia financiera del pago de pensiones del Municipio de Cajeme.

4. Diversas copias digitalizadas de las gestiones realizadas, como evidencia documental, del seguimiento a la observación sobre el tema de contingencia del régimen de pensiones y jubilaciones de los trabajadores al servicio del Municipio de Cajeme correspondiente al ejercicio de 2022. Además del "Informe sobre Pasivos Contingentes del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024".

Conclusión: Observación no solventada, toda vez que no acredita lo establecido en la medida de solventación.

jueves 20 de febrero de 2025

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el sujeto fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

jueves 20 de febrero de 2025

Respuestas en Cierre

Comentario del Ente

Adjunto el oficio No. OM/CPPS/209/06/2025 de fecha 16 de junio de 2025 signado por el Oficial Mayor Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar donde anexa documentación diversa previamente certificada y comentarios relativos a la presente observación, lo anterior para su análisis y solventación.

miércoles 25 de junio de 2025

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada. Mediante documentación recibida en el sistema SIGAS el día 25 de junio de 2025, se proporcionó oficio interno del Municipio dirigido a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, signado por el Oficial Mayor, manifestando que:

Como parte de las gestiones para enfrentar la situación financiera en materia de pensiones, se ha dado seguimiento a los requisitos para formalizar el convenio de seguridad social entre el IMSS y el municipio, para la afiliación de los trabajadores que no se encuentran registrados en el ISSSTESON, actualmente se encuentra en proceso la iniciativa del proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que permita a los municipios contratar otros sistemas de salud y seguridad social; una vez autorizadas las reformas, se realizan las acciones necesarias para concluir el trámite.

Se anexa Gaceta Parlamentaria de marzo 23, 2025. Año 18, No. 1967.

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra no solventada, debido a que no acredita lo solicitado en la medida de solventación.

viernes 27 de junio de 2025

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el sujeto fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

viernes 27 de junio de 2025

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente Observación No Solventada se turna al área de Investigación del ISAF para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

viernes 27 de junio de 2025

Cajeme

Auditoría Integral No.2024AM0109010253

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación No. 2024AM253FN3161: PPRA

Se observó, al revisar el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del municipio de Cajeme, una insuficiencia de \$119,818,499, debido a que la suma de las aportaciones de los trabajadores y el sujeto fiscalizado es por \$48,603,136, y los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$168,421,635, en el período de julio a diciembre de 2024, (cabe mencionar que el municipio presentó un Estudio de Valuación Actuarial de fecha 17 de junio de 2022 donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 486 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones del 10% al 14.7% para hacer frente al costo de pensiones actuales), como a continuación se detalla:

Concepto	Nómina de pensionados de 01/07/24 al 31/12/24	Aportaciones			Diferencia
		Empleados 10%	Ayuntamiento 10%	Total	
Nómina 15/07/24	\$14,198,299	\$2,012,766	\$2,012,766	\$4,025,532	\$10,172,767
Nómina 31/07/24	13,962,488	2,059,874	2,059,874	4,119,747	9,842,741
Nómina 15/08/24	13,842,855	2,009,055	2,009,055	4,018,110	9,824,745
Nómina 31/08/24	13,877,826	2,060,618	2,060,618	4,121,236	9,756,590
Nómina 15/09/24	13,882,335	1,991,012	1,991,012	3,982,024	9,900,312
Nómina 30/09/24	13,795,118	2,021,820	2,021,820	4,043,640	9,751,478
Nómina 15/10/24	14,104,709	2,006,720	2,006,720	4,013,440	10,091,270
Nómina 31/10/24	13,991,630	2,050,664	2,050,664	4,101,329	9,890,301
Nómina 15/11/24	14,127,934	2,023,527	2,023,527	4,047,054	10,080,880
Nómina 30/11/24	14,045,929	2,009,810	2,009,810	4,019,620	10,026,309
Nómina 15/12/24	14,302,346	2,028,901	2,028,901	4,057,802	10,244,544
Nómina 31/12/24	14,290,164	2,026,801	2,026,801	4,053,602	10,236,562
Total:	\$168,421,635	\$24,301,568	\$24,301,568	\$48,603,136	\$119,818,499

(Precierre 7)

Disposiciones jurídicas aplicables al hecho observado

Artículos 2 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61 fracción IV inciso H); 6 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación o en el supuesto de que las acciones realizadas no solventen la presente observación, ésta se hará del conocimiento de la autoridad competente, a efecto de la determinación de las responsabilidades que resulten procedentes, esto en virtud del incumplimiento a la normatividad aplicable.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre

Comentario del Ente

Adjunto el oficio No. OM/CPPS/208/06/2025 de fecha 16 de junio de 2025 signado por el Oficial Mayor Mtro. Jorge Alberto Ponce Salazar donde anexa copia de la Iniciativa de la Ley publicada en LA GACETA PARLAMENTARIA con proyecto de Ley con reformas a diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil y Ley del ISSSTESON.

martes 24 de junio de 2025

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada. Mediante documentación recibida en el sistema SIGAS el día 24 de junio de 2025, se proporcionó el oficio número OM/CPPS/208/06/2025 de fecha 16 de junio de 2025, signado por el Oficial Mayor, dirigido a la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, mediante el cual manifiesta lo siguiente: Se permite informar que como parte de las gestiones para enfrentar la situación financiera en materia de pensiones, se ha dado seguimiento a los requisitos para formalizar el convenio de seguridad social entre el Instituto Mexicano de Seguro Social y el municipio de Cajeme, para la afiliación de los trabajadores que no se encuentran registrados en el ISSSTESON, actualmente se encuentran en proceso la iniciativa del proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que permita a los Municipios Contratar otros sistemas de salud y seguridad social; una vez autorizadas las reformas, se realizarán las acciones necesarias para concluir con el trámite antes mencionado. Además, anexan La Gaceta Parlamentaria de Marzo 23, 2025, año 18, No. 1967.

1. En La Gaceta Parlamentaria correspondiente a la sesión del 25 de marzo de 2025, en el punto 6 del orden del día, se presenta la iniciativa del diputado Oscar O. A., integrante del Grupo Parlamentario



del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, así como de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Conclusión: Se determina que la observación se encuentra no solventada, toda vez que no acredita lo establecido conforme en la medida de solventación.

miércoles 25 de junio de 2025

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el sujeto fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

miércoles 25 de junio de 2025

Respuestas en Cierre

Comentario del Ente

OFICIO SIGNADO POR EL MTRO. JORGE ALBERTO PONCE SALAZAR
DONDE ENVÍA POSIBLE SOLVENTACION PARA SU REVISIÓN EN DOCUMENTACION
CERTIFICADA
REFERENTE A LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CAJEME

viernes 8 de agosto de 2025

Conclusión

(ONS) Observación No Solventada. Mediante información y documentación recibida en el sistema SIGAS el día 8 de agosto de 2025, se proporcionó lo siguiente:

Oficio interno No. OM/CPPS/222/08/2025 de fecha 05 de agosto de 2025 signado por el Oficial Mayor dirigido al Titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental manifestando lo siguiente:

Al respecto, me permito informar que, como parte de las gestiones para enfrentar la situación financiera en materia de pensiones, estamos en espera de la resolución de la iniciativa del proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora

y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora que permita a los municipios contratar otros sistemas de salud y seguridad social; lo cual se requiere para cumplir con el procedimiento de incorporación del municipio de Cajeme al Instituto Mexicano de Seguro Social.

Actualmente la iniciativa del proyecto de decreto para la reforma está en análisis de la Comisión de Asuntos del Trabajo, una vez concluido los procesos, se realizarán las acciones necesarias para concluir con el trámite de incorporación. Se anexa Gaceta Parlamentaria de marzo 23, 2025. año 18, No. 1967.

Conclusión: se determina que la observación se encuentra no solventada debido a que no acredita lo solicitado en la medida de solventación.

martes 12 de agosto de 2025

Asuntos Pendientes

Queda pendiente que el sujeto fiscalizado proporcione a este Órgano Superior de Fiscalización la información y documentación siguiente:

a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones, proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

martes 12 de agosto de 2025

Observación incluida en el Pliego de Presuntas Responsabilidades, toda vez que concluyó el plazo de 30 días hábiles otorgado al Sujeto Fiscalizado para la solventación del pliego de observaciones notificadas en el Informe Individual de la Auditoría respectiva, motivo por el cual la presente Observación No Solventada se turna al área de Investigación del ISAF para continuar con el procedimiento correspondiente y la calificación de las faltas, para posteriormente emitir el Informe de Presunta Responsabilidad.

Cajeme

Auditoría Integral No.2025AM0109010059

Fecha de impresión: jueves 15 de enero de 2026

Observación de Pre-cierre No. 2025AM059FN0256: No Atendida

Se observó, al revisar el Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Cajeme, una insuficiencia de \$134,560,852, debido a que la suma de las aportaciones de los trabajadores y el sujeto fiscalizado es por \$52,746,471, y los pagos por concepto de pensiones y jubilaciones es por \$187,307,323, en el período de enero a junio de 2025, (cabe mencionar que el municipio presento un Estudio de Valuación Actuarial de fecha 23 de mayo de 2025, donde señala que para los próximos 5 años, a partir de la fecha de expedición del documento, 2,200 trabajadores estarán en condiciones de solicitar sus pensiones, además se concluye aumentar la tasa de aportaciones al 16.29% para hacer frente al costo de pensiones actuales), como a continuación se detalla:

Concepto	Saldo según nómina de pensionados al 30/06/25	Aportación de empleados 10%	Aportación del Ayuntamiento 10%	Total	Diferencia
Nómina 15/01/25	15,220,823	2,162,846	2,162,846	4,325,691	10,895,132
Nómina 31/01/25	15,017,895	2,216,443	2,216,443	4,432,887	10,585,008
Nómina 15/02/25	15,262,749	2,185,494	2,185,494	4,370,988	10,891,761
Nómina 29/02/25	15,415,952	2,183,763	2,183,763	4,367,526	11,048,426
Nómina 15/03/25	15,484,232	2,196,860	2,196,860	4,393,720	11,090,512
Nómina 31/03/25	15,101,842	2,268,913	2,268,913	4,537,827	10,564,015
Nómina 15/04/25	16,643,302	2,166,280	2,166,280	4,332,560	12,310,742
Nómina 30/04/25	15,669,196	2,167,192	2,167,192	4,334,384	11,334,812
Nómina 15/05/25	16,056,829	2,191,524	2,191,524	4,383,048	11,673,781
Nómina 31/05/25	15,915,142	2,239,010	2,239,010	4,478,019	11,437,123
Nómina 15/06/25	15,854,324	2,205,016	2,205,016	4,410,032	11,444,292
Nómina 30/06/25	15,665,037	2,189,895	2,189,895	4,379,790	11,285,247
Total:	\$187,307,323	\$26,373,236	\$26,373,236	\$52,746,471	\$134,560,852

(Precierre 15)

Medida de Solventación

Se solicita proporcione lo siguiente:

- a) Deberá acreditar la suficiencia del fondo correspondiente al Régimen de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio del municipio de Cajeme, para el pago de pensiones y jubilaciones,



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION

proporcionando copia certificada a este Órgano Superior de Fiscalización, para validar el cumplimiento de la acción requerida.

Seguimiento Realizado

Respuestas en Pre-Cierre



2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO
SHA-644/202

ASUNTO
EL QUE SE INDIC.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
28 DE ENERO DE 202

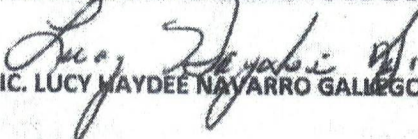
C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por la M.A.N.D. Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO, Tesorera Municipal, mediante el cual, plantea una propuesta de contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más sin penalización, para el servicio de traslado de valores.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME


LIC. LUCY MAYDEE NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo
lpj



OFICINA DE REGISTROS
CIUDAD OBREGÓN, SONORA 30/01/2026

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



ivaida

DEPENDENCIA

TESORERIA MUNICIPAL

SECCIÓN

DESPACHO DEL TESORERO

NÚMERO DE OFICIO

TMC/1232/2021

ASUNTO

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A

23 de enero de 2021

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME
PRESENTE.-

Sirva el presente para saludarla, y por este conducto le solicito de la manera más atenta convocar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que sea sometido para su análisis y en su caso aprobación de la propuesta de contrato multianual de tres años con opción a dos más sin penalización para el servicio de traslado de valores

Lo anterior, con la finalidad de que se tenga un servicio de traslado para el recurso que aún es recaudado en efectivo y debe ser ingresado a instituciones bancarias, entre los principales beneficios de esta modalidad se encuentran:

- Que la empresa prestadora del servicio nos pueda mantener precios competitivos que nos permitan la generación de economías.
- El recurso desde el momento que se ingresa en su equipo, queda bajo su resguardo.
- Se brindará disponibilidad de flujo al Ayuntamiento, ya que el recurso será disponible para el Ayuntamiento una vez ingresado en su equipo en lapsos más cortos, ejemplo si el recurso se ingresó antes de las 3:00 p.m. se podrá disponer entre 5:00 y 6:00 p.m. del mismo día, si fue depositado después de las 3:00 p.m. se podrá disponer al día siguiente hábil entre las 9:00 y 10:00 a.m.
- Adicional, ya no se cobraría por parte de nuestro banco comisión por depósitos al millar derivados de la entrega del actual proveedor SEPSA, ya que nos cargan 0.35 al millar, que actualmente en un año equivale aproximadamente a \$32,000.00, ya que el banco nos brinda un subsidio del 50%, lo cual se podría traducir en un ahorro anualizado.

Sin más por el momento, me despido quedando de usted,

ATENTAMENTE

M.A.D.N Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



99 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
52 (541) 410 3100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

MES	PANAMERICANO PRECIOS 2026	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION \$	VARIACION %	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION \$	VARIACION %
ENERO	79,468.03	178,696.65	99,228.62	125%	239,755.29	160,287.26	202%
FEBRERO	49,743.83	81,593.47	31,849.64	64%			
MARZO	45,938.66	70,059.43	24,120.78	53%			
ABRIL	40,864.86	56,022.06	15,157.18	37%			
MAYO	41,109.88	57,933.55	16,823.67	41%			
JUNIO	38,145.28	46,546.52	8,401.24	22%			

Total gasto erogado 2025	\$853,209.46 *
Gasto proyectado 2026 Panamericano	\$618,341.27 *
Variación (\$)	\$234,868.19
Variación (%)	27.78%

*Cantidades netas incluyen IVA

ANÁLISIS COMPARATIVO DE EMPRESAS DE TRASLADO DE VALORES PARA 2026

No. Visita	día/semana	ene-25	en miles	SEPSA	EASE
1		859,390.00	859.39	\$ 6,479.80	\$ 52,500.00
2		917,900.00	917.90	\$ 6,920.97	
3		138,700.00	138.70	\$ 1,045.80	
4		1,142,700.00	1,142.70	\$ 8,615.96	\$ 52,500.00
5		901,150.00	901.15	\$ 6,794.67	
6		1,097,400.00	1,097.40	\$ 8,274.40	
7		994,250.00	994.25	\$ 7,496.65	
8		1,413,770.00	1,413.77	\$ 10,659.83	
9		190,400.00	190.40	\$ 1,435.62	\$ 52,500.00
10		1,154,250.00	1,154.25	\$ 8,703.05	
11		1,117,500.00	1,117.50	\$ 8,425.95	
12		1,048,300.00	1,048.30	\$ 7,904.18	
13		1,041,400.00	1,041.40	\$ 7,852.16	
14		1,191,450.00	1,191.45	\$ 8,983.53	\$ 52,500.00
15		145,950.00	145.95	\$ 1,100.46	
16		1,224,650.00	1,224.65	\$ 9,233.86	
17		1,372,500.00	1,372.50	\$ 10,348.65	
18		1,200,250.00	1,200.25	\$ 9,049.89	
19		1,002,740.00	1,002.74	\$ 7,560.66	\$ 52,500.00
20		1,378,720.00	1,378.72	\$ 10,395.55	
21		135,200.00	135.20	\$ 1,019.41	
22		1,067,950.00	1,067.95	\$ 8,052.34	
23		1,147,000.00	1,147.00	\$ 8,648.38	
24		1,051,800.00	1,051.80	\$ 7,930.57	\$ 52,500.00
25		856,290.00	856.29	\$ 6,456.43	
26		1,798,100.00	1,798.10	\$ 13,557.67	

COSTO ESTIMADO ENERO 2026

CUOTA POR VALORES DE TRASLADO

\$ 192,046.41 \$ 202,500.00

CUOTA POR VISITAS DE RECOLECCION

\$ 13,789.73

CARGO POR COMBUSTIBLE

SUBTOTAL

\$ 205,836.14 \$ 216,289.73

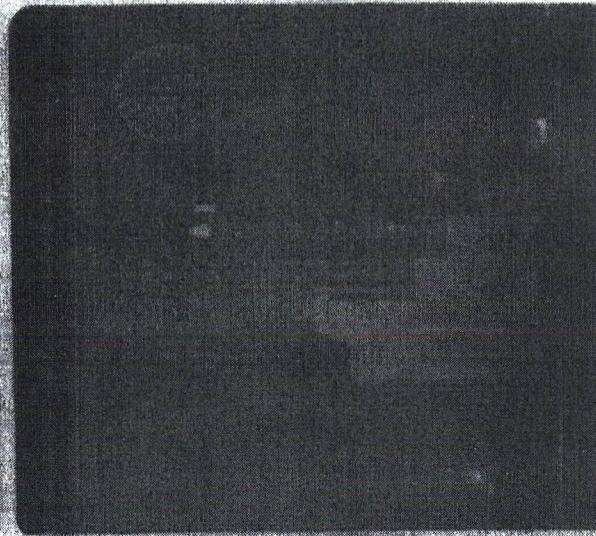
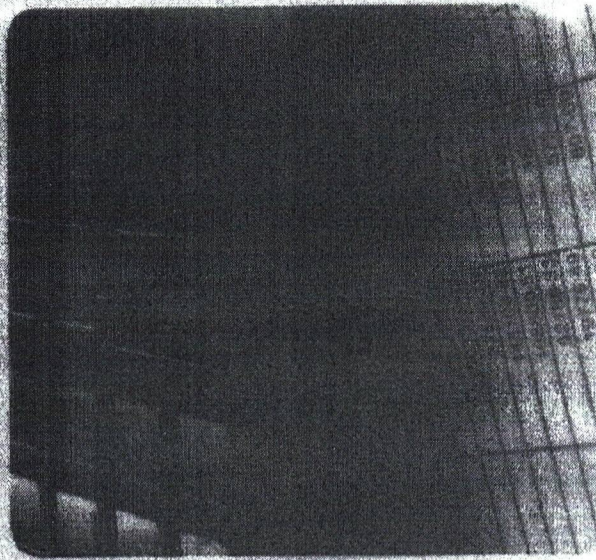
IVA

\$ 20,583.61 \$ 21,628.97

BRINKS

PANAMERICANO

Soluciones para la Administración del Efectivo
MUNICIPIO DE CAJEME



Brink's en el Mundo


PAN AMERICAN

- **79** Sucursales - **6** Regiones
- **1,500** Unidades Blindadas y + de **1,400 md\$** invertidos
- **Cobertura del 100%** del territorio nacional
- + **5,000** socios comerciales



Nuestro Centro de Entrenamiento

El **personal** más **entrenado** de la Industria nos transforma en la E.T.V.
más segura de México.

Aplicamos las mejores prácticas mundiales y protocolos
Equipoamiento operativo y de seguridad
Unidades blindadas de última generación

Centro de Entrenamiento Iapetzingo

Solución integral para la administración del Efectivo.

Conciliación

- ☐ Por Tienda
- ☐ Cero Diferencias
- ☐ Falsos

Visibilidad

- ☐ Permanente
- ☐ Control de cada punto
- ☐ Transparencia al usuario

Control

- ☐ Físico vs Contable
- ☐ Ticket por operador
- ☐ Portal Internet

Tiempo

- ☐ Mayor Productividad
- ☐ Procesos acelerados
- ☐ Tiempo Real

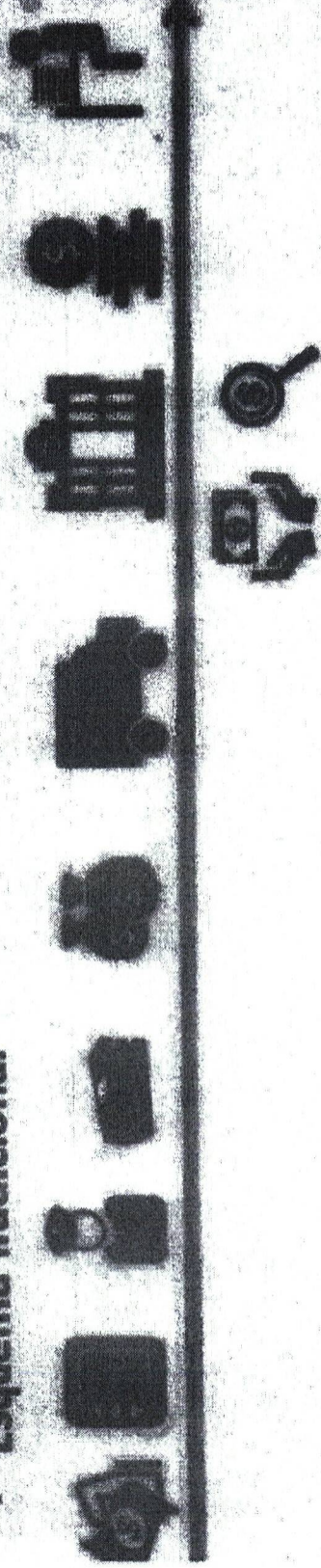
Solución CompuSafe

Academia Caracterizada, que organiza el 100 de los cursos de formación para el personal de la institución, con un portal web para definir los costos realizados de forma correcta.

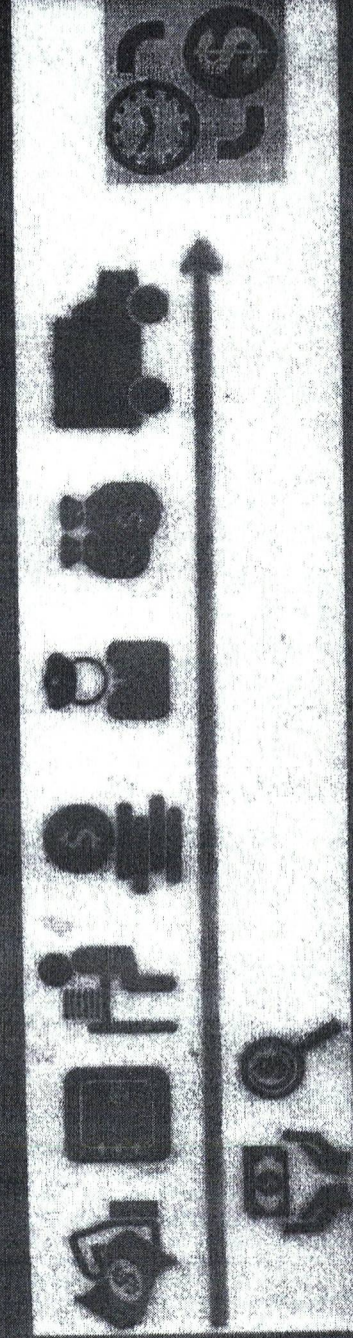


Aceleramiento Efectivo

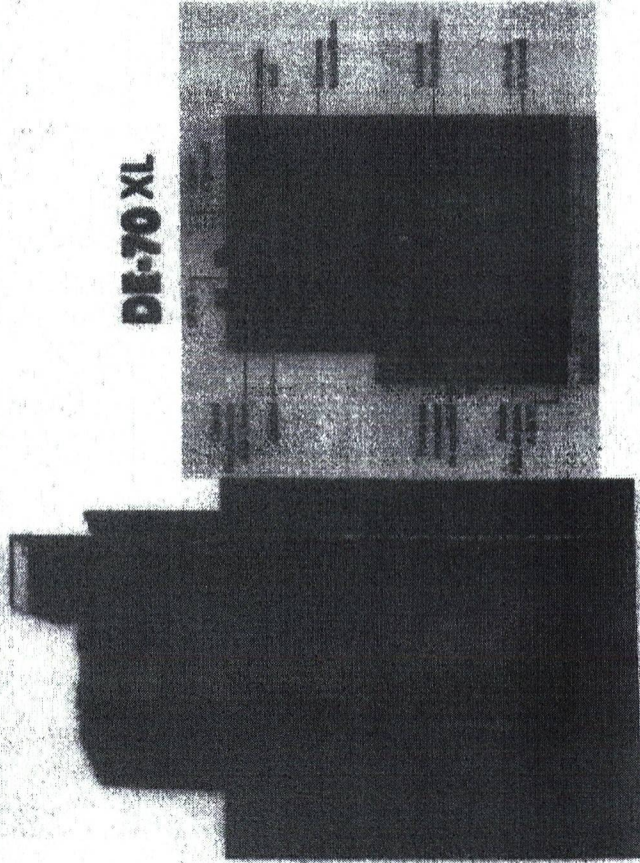
- Esquema Tradicional



- Reducimos y cambiamos el orden



DE-70 XL



- Servicio Traslado
- Equipo CompuSafe
- Mantenimiento
- Seguros
- Acceso al Portal
- Contrato 5 años
- Ajuste anual

Propuesta vigente

Revisar condiciones y sujeto a disponibilidad de equipos

ACESTACIÓN PANAMERICANA

Paquete \$ 36,013 + IVA

Incluye:

- Renta de Equipo
- Servicio de recolección 4 Semanal.
- Acceso al Portal
- Verificación
- Seguro por el efectivo depositado en el equipo
- Miles trasladados hasta 5,000 miles

Otros

- Mil excedente a 5,000 miles \$ 2.00
- Material Operativo
- Cargo por combustible por recolección.
- Cargo Riesgo Pais \$.11 por mil trasladado

SEGURIDAD

3 Bistaje
Cuenta con 20 dígitos
y 005 llaves

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCION

VALOR

TEMPERATURA OPERATIVA

+5 C° - 40 C°

HUMEDAD OPERATIVA

20% - 80% H.R.

NECESIDADES DE ENERGIA

AC 100V-240V/50-60Hz

CAPACIDAD DE ALIMENTADOR

500 billetes

CAPACIDAD DE RECHAZO

100 billetes

CAPACIDAD DEL SCROW

200 billetes

VELOCIDAD DE CONTEO

1.200 billetes por minuto

CAPACIDAD DE CASSETTE

10.000 billetes

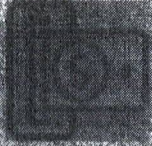
Propuesta vigente 30-Ene-25

Revisar condiciones y sujeto a disponibilidad de equipos

Servicios incluidos

Receptor Inteligente

- Autocomentamiento seguro de valores
- Instalación
- Capacitación



Servicios de Mantenimiento sin costo

- Preventivo
- Correctivo por causas imputables al servicio
- Recuperación de falla
- Actualización de software para nuevas emisiones de billetes
- Actualización de software para billetes falsos



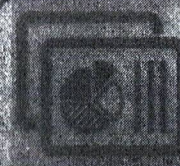
Servicio de portal de monitoreo

- Capacitación
- Servicio 24 horas los 365 días del año
- Trazabilidad en línea por cada depósito de cada equipo



Reporteria

- Tickets o recibos del equipo customizables
- Tickets por cada depósito
- Tickets por cada retiro de valores
- Tickets por cortes de turno o día



Garantías

- Garantía de diferenciales en Comprobante
- Garantía de falsos en Comprobante
- Abono mínimo día según servicio contratado



Seguros

- Delatife
- De los valores



Conciliación y transferencia

- Generación de archivo para abono en cuenta
- Posibilidad de conexión con POS (si aplica)

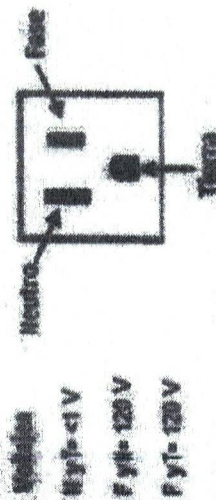
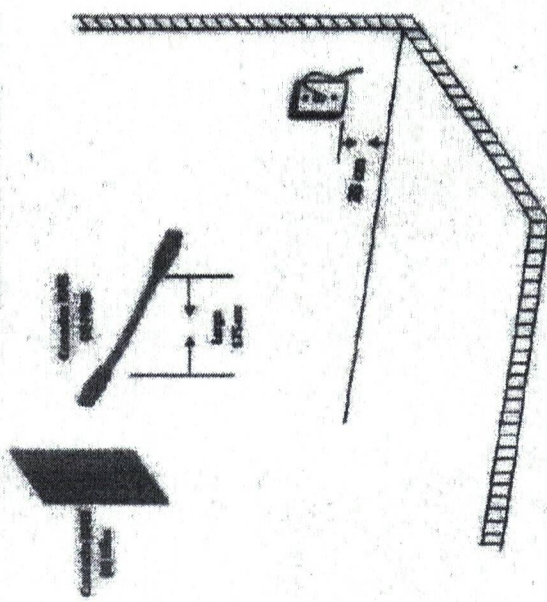


Otros

- Un solo frente punta a punta (desde el dispositivo hasta el abono mismo día)
- Solución adaptable información protegida con PanAmericano con estándares de nivel bancario



Instalación



Instalación Eléctrica. Requiere un voltaje de 120 VCA, el cual debe ser regulado y polarizado, se recomienda que se cuente con respaldo de energía UPS.

Contacto y Conector de Red. Requiere un contacto y conector para red tipo RJ-45 de (8) hilos, el cual debe ser regulado y polarizado, se recomienda que se cuente con respaldo de energía UPS.

Documentos Iniciales

Para iniciar el proceso de contratación, se requiere la siguiente documentación:

Formato carta Buró de Crédito (original y firmado) proporciona

Panamericano.

Formato Cédula de Identificación de Clientes (original y firmado) proporciona Pan Americano.

Empresa:

- Acta Constitutiva y sus modificaciones
- La ultima acta de asamblea para validar cuadro accionario.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC) Debe indicar el giro o la actividad económica **
- Comprobante de domicilio **
- Estado de cuenta bancario **
- Permiso CRE

Representante Legal:

- Poder Notarial.
- Identificación del Apoderado Legal (INE, Pasaporte)
- CURP del Apoderado Legal.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC) Debe indicar el giro o la actividad económica **

** Con antigüedad no mayor a dos meses)

Gracias!!!

Jose Antonio Anaya Arreguin

 (644) 4122313 Ext. 110

 (644) 1380397

 Antonio.anayaa@panamericano.mx

Cd. Obregon Son. A 12 DE ENERO DEL 2026.

Historico de incremento de precios en base a INPC.

2020	2021	2022	2023	2024	2025
4.00%	6.00%	8.70%	4.00%	4.58%	4.00%



DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-647/2026
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
03 de febrero del 2026

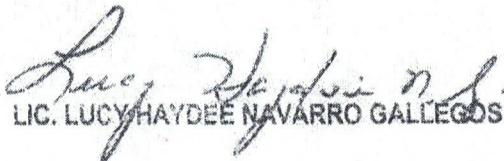
C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio TMC/1261/2026 signado por la M.A.N.D. IVONNE SANCHEZ CORNEJO, Tesorera Municipal, recibido en esta dependencia el día 03 de febrero del presente año, mediante el cual envía las modificaciones presupuestales de OOMAPAS de Cajeme correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

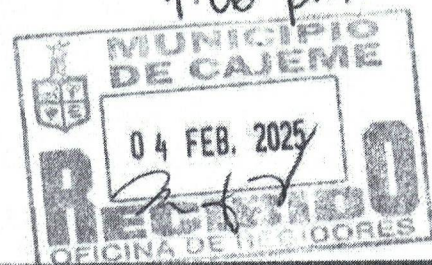
Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME


LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



1:06 pm



c.c.p. Archivo



95 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎ (644) 410 5100

 www.cajeme.gob.mx

K.L

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



DEPENDENCIA:

Tesorería

SECCIÓN:

Despacho de la Tesorera

NÚMERO DE OFICIO:

TMC/1261/2026

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

30 DE ENERO DE 2026

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta, la consideración para enviar a dictaminación de Comisión de Hacienda el punto de modificaciones presupuestales de la paramunicipal OOMAPAS de Cajeme para el ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo de antemano su atención al presente y en espera de vemos favorecidos en nuestra petición, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Tesorería Municipal
C.c.p. Archivo



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

95 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
C.(644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



OOMAPAS
DE CAJEME

6140

Contabilidad / Ppto y
Para su Seguimiento

Sinaloa #150 Nte. • Col. Centro
Cd. Obregón, Sonora
www.oomapasc.gob.mx

Cumpliendo Siempre Contigo

Cd. Obregón, Sonora, a 20 de enero del 2026.
DG-OOM-23/2026

M.A.D.N. y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
Tesorerera Municipal

Marco Legal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio que las aprobaciones de **"Las Modificación al Presupuestal de Egresos de Oomapas de Cajeme"** para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público a fin que sean presentadas ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

TRASFERENCIAS COMPENSADAS

El Oomapas de Cajeme presenta modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025, para el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2025, de manera satisfactoria dichas modificaciones se presentan en diferentes capítulos de las unidades administrativas.



Cumpliendo Siempre Contigo

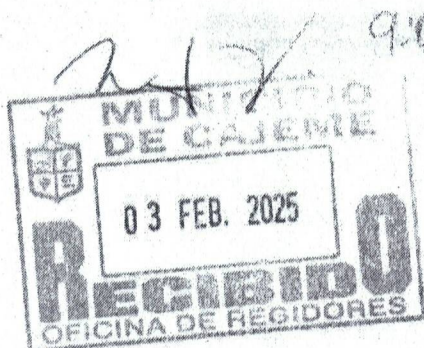


OOMAPAS DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por capítulo				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
		1	2	3=(1+2)
1000	Servicios Personales	294,765,926.00	0.00	294,765,926.00
2000	Materiales y Suministros	118,450,786.00	- 35,217,903.58	83,232,882.42
3000	Servicios Generales	187,563,783.00	39,848,279.78	227,412,062.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,700,068.00	2,161,396.00	38,861,464.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,936,088.00	3,167,192.80	17,103,280.80
6000	Inversión Pública	30,565,044.00	1,034,482.75	31,599,526.75
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	- 1,034,482.75	6,265,517.25
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	27,888,213.00	- 9,958,965.00	17,929,248.00
	Total del Gasto	717,169,908.00	0	717,169,908.00

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO RUIZ CORONADO
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Lucio Navarro Gallegos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Cajeme
C.c.p. Reg. Joaquín Armendáriz Bórquez, presidenta de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública
C.c.p. C.P. Ana Luisa Comejo Roldan, Director de Presupuesto y Gasto Público
C.c.p. Archivo.



DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-0646/2026
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
30 de enero del 2026

C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio TMC/CONT/1255/2026 signado por la M.A.N.D. IVONNE SANCHEZ CORNEJO, Tesorera Municipal, recibido en esta dependencia el día 29 de enero del presente año, mediante el cual envía la información financiera del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales correspondientes al cuarto trimestre del año 2025.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lic. Lucy Haydeé Navarro Gállegos
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo



95 de Febrero • Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎(644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

K.L

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA:
TESORERIA MUNICIPAL

SECCIÓN:

CONTABILIDAD

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/CONT/1255/2026

ASUNTO:
Cuarto Trimestre 2025

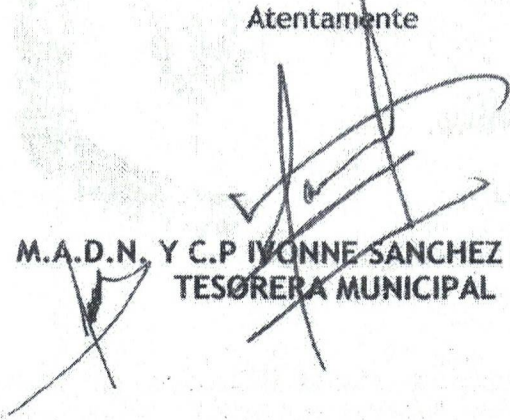
CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
29 de Enero del 2026

LIC LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, adjunto 11 juegos de copias fotostáticas legibles y en formato digital con la información Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre 2025 del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales, para ser enviados a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis correspondiente, emitir dictamen, y en su caso sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Agradezco de antemano la atención brindada al presente

Atentamente


M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



Q5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.R. 35000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎(644) 410 5100

 www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



CAJEME

GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

SEGUIMOS AVANZANDO

APORTACIONES AL DEPORTE Y SEGURIDAD PÚBLICA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025

AYUNTAMIENTO	
DONATIVO INSTITUTO DEL DEPORTE	106,870.00
DONATIVO FONDO/FIDEICOMISO SEGURIDAD PÚBLICA	102,887.50
TOTAL	209,757.50

OOMAPASC	
DONATIVO INSTITUTO DEL DEPORTE	1,796,128.00
DONATIVO FONDO/FIDEICOMISO SEGURIDAD PÚBLICA	1,722,179.60
TOTAL	3,518,307.60

GRAN TOTAL	3,728,065.10
------------	--------------



**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
05 DE FEBRERO DEL 2026
OFICIO ECA 2024-2027/337**

10:07

**LIC. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ
PRESIDENTE DEL H. COMISION DE HACIENDA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME
PRESENTE.-**

06 FEB. 2026

Por medio del presente, y de la manera más atenta, me permito hacerle llegar información proporcionada por los Departamentos Administrativo y Operativo, relativa a la operación, seguimiento y principales novedades de la Ruta Cajeme, la cual se anexa para su conocimiento y revisión.

La presente información se remite en atención a la solicitud emitida en reunión previa con las y los Regidores, en la cual se nos requirió la presentación del proyecto operativo de la Ruta Cajeme, esperando haber dado cumplimiento a la encomienda solicitada.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o indicación que considere pertinente, reiterándole la seguridad de mi más alta consideración.

Se anexa un total de 31 fojas al presente oficio.

ATENTAMENTE

**Estación Central de Autobuses
de Ciudad Obregón, Sonora
"Don Faustino Félix Serna"
R.F.C. ECA-640229-RR7
Campeche #910 Sur**

**LIC. JESUS MANUEL PINA SOTO
DIRECTOR GENERAL DE LA CENTRAL
DE AUTOBUSES**

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
C.C.P. MTRA. TERESITA CARAVEO GALINDO ES LA ACTUAL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
(CONTRALORÍA MUNICIPAL) EN CAJEME
C.C.P. M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO - TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE CAJEME

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
04 DE FEBRERO 2026
ASUNTO: INFORME TÉCNICO,
OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO**

**LIC. JESUS MANUEL PIÑA SOTO
DIRECTOR GENERAL DE LA
CENTRAL DE AUTOBUSES
PRESENTE.-**

El presente informe tiene como finalidad exponer de manera detallada y fundamentada el estado actual de operación de la Ruta Cajeme (anterior Línea 9), así como los factores técnicos, operativos, administrativos y externos que han influido directamente en su desempeño, particularmente en materia de demanda, recaudación y ajustes operativos. Asimismo, se incluyen situaciones detectadas durante la operación, como la interferencia de taxis, la coincidencia de operación con las rutas 16 y 17, y la justificación técnica por la cual actualmente la ruta opera con 9 unidades y 2 emergentes y no con 10 Y 1 emergente, sin afectar la cobertura básica del servicio.

ANTECEDENTES DE LA RUTA CAJEME (ANTERIORMENTE LÍNEA 9)

Previo a la implementación del actual proyecto, la Ruta Cajeme (anterior Línea 9), operaba con solo dos unidades, con horarios limitados (07:30 a 19:30 horas) y tiempos de espera excesivos, lo que derivaba en un servicio deficiente para la ciudadanía. A pesar de que históricamente esta ruta ha sido una de las más rentables del municipio, la falta de inversión, control operativo y supervisión provocó una pérdida progresiva de usuarios, generando además afectaciones indirectas a otras rutas que debían absorber parte de la demanda. Derivado de estudios realizados hace más de 10 años por el Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora (IMTES).

IMTES entregó oficialmente:

- Tarjetas de horarios operativos
- Estimación del costo operativo anual por unidad
- Parámetros técnicos de recorrido, tiempos y kilometraje

El esquema planteado por IMTES contempla una jornada extensa, iniciando operaciones desde las 05:00 horas y concluyendo hasta las 23:50 horas, con 12 unidades, 11 en operación y 1 emergente en días hábiles, sin embargo solo se entregaron 11 unidades no 12 como se contempla en las tarjetas originales. Así mismo Durante la operación real se identificó que dicho esquema, si bien técnicamente fue viable en su momento, actualmente impacta de manera directa en la sostenibilidad financiera de la ruta, particularmente en:

- Consumo elevado de combustible
- Incremento en costos de mantenimiento
- Mayor carga laboral de operadores
- Presión sobre la recaudación diaria

Ma. Concepción Lendo

Jorge M (Ch)

Campeche No. 910 Sur, Teléfono (644)416-46-62 Ciudad Obregón, Sonora; México

Diana Mayorquin R

Por lo que se identificó dentro de la operación que la demanda real de la ruta podría ser cubierta perfectamente con 9 o 8 unidades en operación y 2 emergentes, fines de semana de 5 a 4 unidades y temporada vacacional de 6 a 5 unidades. Por ello, se implementaron dichos ajustes operativos responsables, sin afectar la calidad del servicio ni la cobertura básica.

PROBLEMAS EXTERNOS DETECTADOS DURANTE LA OPERACIÓN

1) Interferencia de taxis sin documentación y/o regulación en la operación:

Durante el desarrollo de la operación se ha detectado de manera constante la presencia de taxis realizando ruta como transporte urbano, afectando también ascenso y descenso de pasaje en puntos estratégicos del recorrido, particularmente en zonas de alta afluencia de la ruta Cajeme, lo cual representa una competencia desleal a la ruta de camiones urbanos particularmente RUTA CAJEME. Así mismo se detectó amplia presencia de oferta de transporte privado de plataformas como UBER y DIDI.

Esto ha generado:

- Disminución directa en la captación de usuarios de la ruta
- Competencia desleal al operar sin cumplir el mismo esquema de servicio, horarios ni costos
- Afectación en la recaudación diaria de la Ruta Cajeme – Línea 9
- Dicha situación ha sido documentada por el área operativa y administrativa, considerándose un factor externo relevante que impacta la viabilidad económica del servicio.

2) Afectación por inicio anticipado de las Rutas 16 y 17

Derivado de una investigación realizada por esta Dirección que incluyó entrevistas con vecinos del área. Se detectó que las rutas 16 y 17 iniciaron operaciones en una ruta modificada días antes del arranque oficial de la Ruta Cajeme (anterior línea 9) circulando por las mismas colonias y tramos que esta última. Se pudo constatar que dichas rutas comenzaron a circular por esa zona hace poco más de 1 o 2 meses previo a la activación de ruta Cajeme, situación que anteriormente no se presentaba ya que antes su ruta comenzaba de 400 y Coahuila. Situación que ha generado:

- Dispersión de la demanda
- Reducción en el número de usuarios captados
- Impacto directo en la recaudación
- Saturación innecesaria de unidades en zonas coincidentes

Cabe mencionar que este factor no fue contemplado en el escenario inicial de operación y representa una afectación real y comprobable al desempeño financiero de la Ruta Cajeme (anterior Línea 9).

Derivado de lo anterior, y con el propósito de optimizar la cobertura del transporte público y evitar la concentración de rutas en los mismos sectores, se considera viable sugerir un

Mar. Concepcion Londo O.

Jorge M. Chel

Campeche No. 910 Sur, Teléfono (644)416-46-62 Ciudad Obregón, Sonora; México

Diana Mayorquin R



ajuste en el punto de inicio de las rutas 16 y 17, proponiendo que dichas rutas inicien recorrido desde la calle 400 y Misión del Sol I y II, (como lo hacían antes) y la otra desde el nuevo desarrollo de Viviendas del Bienestar ubicado en la zona sur, al costado de la colonia Maximiliano R. López. La presente sugerencia se formula en beneficio de la ciudadanía, ya que permitiría ampliar la cobertura del servicio hacia zonas de reciente crecimiento urbano, mejorar el acceso al transporte público para nuevos usuarios, reducir la saturación de rutas en tramos ya atendidos y favorecer una operación más ordenada, eficiente y equilibrada del sistema de transporte urbano, sin detrimento del servicio actualmente prestado.

Por otra parte derivado de los factores antes descritos; interferencia de taxis, coincidencia de rutas y comportamiento real de la demanda, se determinó viable, mediante análisis técnico-operativo, operar actualmente con:

DIAS	UNIDADES	TIEMPO DE ESPERA ENTRE UNIDADES
LUNES A VIERNES	9-8 Y 2 EMERGENTES	15 MINUTOS APROXIMADAMENTE
SABADO Y DOMINGO	5-4 UNIDADES	30 MINUTOS APROXIMADAMENTE
VACACIONES Y DIAS FESTIVOS	6 A 5 UNIDADES	25 MINUTOS APROXIMADAMENTE

Este ajuste responde a los siguientes criterios:

- Evitar sobreoferta en tramos compartidos
- Optimizar la recaudación por unidad
- Reducir costos operativos sin afectar frecuencia crítica
- Mantener intervalos promedio de 15 minutos entre semana y 30 minutos fin de semana.

Es importante señalar que la reducción de unidades no ha implicado disminución en la cobertura, sino una optimización del recurso conforme a la demanda real.

AMPLIACIÓN DE COBERTURA: COLONIA MISIONES Y HÉROES

Como parte del análisis continuo de la operación, se identificó una necesidad real de transporte público en zonas que históricamente no contaban con cobertura suficiente, particularmente en:

Colonia Las Misiones en sección los prados, Yo Amo A México y Colonia Héroes, de esta última contemplamos ingresar por bulevar principal; entrada y regreso por el mismo.

La propuesta de ampliación de recorrido se fundamenta en:

- Demanda detectada en campo
- Necesidad de acceso a centros educativos, laborales y de servicios
- Principios de equidad e inclusión en la movilidad urbana
- Proteger a la ciudadanía en tramo largo y oscuro, al darle acceso hasta el interior de su vecindario.

La ampliación proyectada requiere un ajuste gradual, motivo por el cual se ha priorizado la estabilización operativa actual antes de incrementar unidades, garantizando que cualquier expansión sea técnica y financieramente viable.

Mar. Concepción Cordero

Jorge M. Cho

Campeche No. 910 Sur, Teléfono (644)416-46-62 Ciudad Obregón, Sonora; México

Diana Mayraquin R



IMPACTO SOCIAL Y DEMANDA DE LA RUTA

Durante el periodo del 8 al 30 de diciembre de 2025 se realizó un estudio de mercado en donde se detectó el registro de 4,333 usuarios, confirmando que la Ruta Cajeme anterior Línea 9 mantiene una demanda sostenida, aun durante el periodo vacacional.

Destaca el impacto social del programa de 2 pasajes gratuitos a estudiantes, impulsado por el Presidente Municipal, beneficiando aproximadamente a 1,473 estudiantes (en el periodo mencionado), sin que la ruta dependa exclusivamente de este sector para su viabilidad.

Por otra parte se informa que a la fecha de los primeros días de octubre del 2025, se instalaron cámaras de seguridad (1 por unidad) de parte de esta paramunicipal con el fin de registrar la operación y obtener mayor seguridad, posteriormente en noviembre 2025 se realizó la instalación de 8 cámaras de vigilancia en cada unidad, esto con apoyo de IMTES, así mismo nos encontramos a la espera de la instalación de barras medidoras lectoras de tarjeta electrónica de IMTES, para adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes, con el fin de contar con los parámetros solicitados para la recepción de apoyo en subsidios.

CONCLUSION

La Ruta Cajeme (anterior Línea 9) opera de manera ordenada, funcional y socialmente necesaria.

Existen factores externos comprobados que han afectado su recaudación, como taxis y rutas coincidentes. La operación con 9 unidades responde a un análisis técnico responsable. La ampliación a Misiones y Héroes atiende una necesidad real de movilidad. El proyecto cuenta con sustento técnico suficiente para su continuidad y fortalecimiento.

El presente informe se pone a consideración antes que nada a usted para su revisión y autorización y posteriormente si ordena se entregue a los H. Regidores, con el objetivo de transparentar la operación, justificar los ajustes realizados y respaldar la continuidad de la Ruta Cajeme (anterior Línea 9), así como la evaluación de su ampliación futura.

Se reitera el compromiso de mantener una operación eficiente, responsable y orientada al beneficio social, quedando a disposición para ampliar cualquier información que se considere necesaria.

NOTA: Aún se encuentra pendiente la adquisición de pantallas para cada unidad, una tablet para supervisión y el servicio de internet en cada unidad para ofrecer dicho servicio a los usuarios. Asimismo, continúa pendiente la instalación de los parabuses comprometidos por las dependencias municipales competentes (IMIP, Desarrollo Urbano, Imagen Urbana y Obras Públicas), conforme a lo acordado previamente, por lo que se mantiene en proceso de gestión y seguimiento.

Se anexa a continuación costo operativo real de RUTA CAJEME.

María Concepción Lendo O.

José Sánchez



**ACTUALIZACIÓN DEL COSTO OPERATIVO REAL
RUTA CAJEME**

Por medio del presente se hace del conocimiento la actualización de la estimación del costo operativo anual real por unidad correspondiente a la Ruta Cajeme (anterior Línea 9), misma que se elabora con base en información real de operación, respaldada por reportes diarios de unidades, consumo de combustible, kilometraje registrado en odómetros y nómina del personal operativo, dejando sin efecto estimaciones teóricas previas.

1. DATOS GENERALES DE OPERACIÓN

Tiempo de ciclo estimado: 2:30 horas de recorrido

Longitud de recorrido: 33.2 km

Kilometraje Diario: 250.01 km

Kilometraje semanal por unidad: 1,750.0 km

Kilometraje anual por unidad: 84,000.0 km

Días de operación: 365 días al año

Vueltas promedio por unidad: 6-5 vuelta diarias aproximadamente.

2. UNIDADES EN OPERACIÓN

Entre semana: 9 a 8 unidades

Fines de semana: 5-4 unidades

Días inhábiles y periodos vacacionales: 6 a 5 unidades

NOTA: La operación presenta variaciones conforme a la demanda del servicio, haciendo uso de unidades emergentes, especiales y de guardia, lo cual impacta directamente en el kilometraje recorrido y el consumo de combustible.

HORARIOS DE SERVICIO

Propuestas de IMTES

Horarios de servicio de lunes a viernes

Primera propuesta: tarjetas para 12 unidades en servicio desde las 05:00 A 23:50 horas (a 12 minutos por unidad)

Segunda propuesta: tarjetas para 10 unidades en servicio desde las 05:30 hasta las 00:05 horas (a 15 min por unidad)

Tercera propuesta (por petición de la dirección de central de autobuses, se solicitó la emisión de tarjetas para 9 unidades): Por lo que se enviaron tarjetas para 9 unidades en servicio, cuales operarían bajo horarios considerablemente extensos desde las 05:46 a las 23:07 horas (a 16 minutos entre unidad).

María Concepción Lombardi

Jorge N. Cho

Horarios de servicio de fines de semana, vacaciones, y días inhábiles.

Propuesta IMTES: En servicio 5 unidades de 05:30 a 00:50 horas (a 30 minutos por unidad)

NOTA: Se hace constar que durante operación se detectó que la demanda real de usuarios, es sustancialmente más baja de lo que se considera por parte de transporte, ya que ha aumentado la oferta y disponibilidad de servicios de movilidad desde los últimos 10 años, tales como plata formas de transporte, taxis quinceros no oficiales y rutas alternas que colindan con calles donde durante años operó la RUTA CAJEME, ANTERIOR RUTA 9, así mismo se informa que la demanda real de usuarios ronda de las 05:45 a 22:05 horas aproximadamente, por lo que quedan unidades resguardas antes de las 12 am.

Operación de RUTA CAJEME

Horarios de servicio de lunes a viernes 9 a 8 unidades

Primera tarjeta: 05:45 a 20:35 horas

Última tarjeta: 07:45 a 22:05 horas, guardia.

Horarios de servicio de Fin de semana 5 a 4 unidades

Primera tarjeta: 05:45 a 21:35 horas

Última tarjeta: 07:45 a 22:05 horas, guardia.

Horarios de servicio de días inhábiles y periodo vacacional 6 a 5 unidades

Primera tarjeta: 05:45 a 21:35 horas

Última tarjeta: 07:45 a 22:05 horas, guardia.

NOTA: La jornada operativa diaria alcanza hasta 16 horas continuas, lo que incrementa el desgaste mecánico y el consumo de insumos.
SE AGREGA ANEXO...

4. COMBUSTIBLE Y KILOMETRAJE APROXIMADO

Con base en reportes diarios de operación, se obtuvo la siguiente información:

Consumo total diario: 65.34 litros por unidad

Costo total diario aproximado: \$1,764.18 por unidad

Precio promedio del diésel: \$27.00 por litro

Rendimiento promedio: 3.8 km por litro

NOTA: Estos datos se encuentran respaldados por bitácoras de carga, reportes diarios y lecturas de odómetro, sustituyendo cualquier rendimiento o consumo estimado.

Mano de la Concepción

Jorge M. Ch

5. MANTENIMIENTO

Se cuenta con el costo aproximado del servicio preventivo de cambio de aceite aplicado a 11 unidades, con un importe total de \$203,247.00, los cuales deben ser los primeros 5,000 kms y posterior a los 35,000 lo que representa 2 servicios de lubricación preventiva al año respetando la garantía de 1 año de DINA, resultando un costo aproximado **por unidad \$18,477.00 aproximado (ANUAL)**

NOTA: El presente concepto corresponde únicamente a mantenimiento preventivo y no incluye mantenimiento correctivo.

SE AGREGA ANEXO FACTURAS...

6. PERSONAL OPERATIVO

Actualmente se cuenta con 13 operadores. y 1 personal de mantenimiento.
Costo semanal aproximado por operador (nómina estándar):

NOMINA OPERADORES		
ANTIGÜEDAD	SUELDO	SUELDO PROMEDIO APROXIMADO
MAS DE 3 MESES	\$ 3,000.00	\$3000
NUEVO INGRESO	\$ 2,500.00	

NOTA: SIN MENCIONAR DEDUCCIONES, APARTE AGUINALDO.

Costo anual por operador: \$143,000.00 APROXIMADAMENTE

Este costo se encuentra calculado con base en nómina, antes de deducciones, y corresponde exclusivamente al personal operativo asignado al servicio.

COSTO OPERATIVO ANUAL APROXIMADO POR UNIDAD			
CONCEPTO	DESCRIPCION	MONTO ANUAL	OBSERVACION
COMBUSTIBLE DIESEL	23,535 Litros anuales. Por \$27 cada litro	\$ 635,445.00	APROXIMADO
UREA ADITIVO	1,248 Litros anuales. Por \$22.5 cada litro	\$ 28,080.00	APROXIMADO
NOMINA OPERADOR	\$2750 semanal estandar por operador	\$ 143,000.00	APROXIMADO
MANTENIMIENTO	Mantenimiento preventivo primeros 5,000 KMS y posterior a los 35 kms (2 mantenimientos preventivos anuales, sin contar mantenimientos correctivos)	\$ 9,238.50	APROXIMADO
POLIZA DE SEGURO	poliza cuatrimestral de \$10,894.86	\$ 43,579.44	APROXIMADO

Nota: se hace constar que el primer año se recibirá el apoyo por parte de IMTES sobre el pago por concepto de póliza de seguro y placas.

SE AGREGA ANEXO POLIZA...

Mar. Concepción Cando O.

Jorge M. Cho

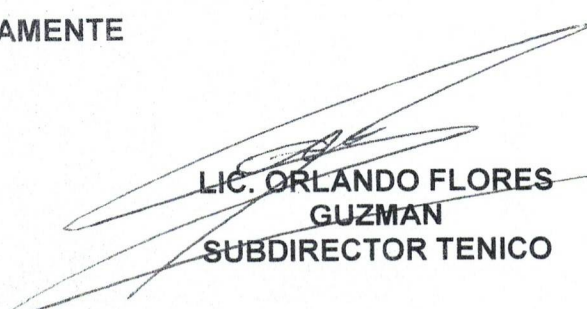


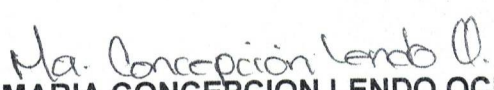
El presente informe refleja la operación real del servicio de la Ruta Cajeme, considerando la variabilidad en el número de unidades en circulación, vueltas diarias y demanda del servicio. La información aquí presentada es comprobable y permite contar con una base técnica sólida para efectos de análisis, validación administrativa y toma de decisiones ante la autoridad competente.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

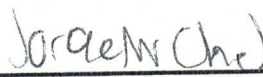
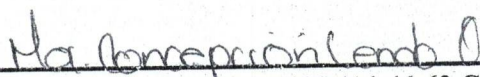

LIC. CARLETH VEGA VALENZUELA
ENCARGADA DE JEFES DE
SERVICIOS

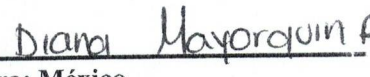

LIC. ORLANDO FLORES
GUZMAN
SUBDIRECTOR TECNICO


C. MARIA CONCEPCION LENDO OCHOA
JEFA DE FINANZAS


C. JESUS GARCIA LOPEZ
COMISIONADO A RUTA

C.C.P. ARCHIVO
C.C.P. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C.C.P. JURIDICO



Campeche No. 910 Sur, Teléfono (644)416-46-62 Ciudad Obregón, Sonora; México



Nota Informativa: Estimación del costo operativo anual por unidad – Línea 9, Ciudad Obregón

Datos relevantes:

- **Longitud del recorrido:** 32.2 kilómetros por vuelta.
- **Tiempo de ciclo estimado:** 126 minutos.
- **Horario de operación:** de 5:30 a 22:30 horas.
- **Kilometraje diario por unidad:** 225.4 km.

Esquema operativo y costos anuales estimados:

- **Kilometraje semanal estimado:** 1,577.8 km.
- **Kilometraje anual estimado:** 82,045.6 km.
- **Consumo de diesel anual por unidad:** 30,387 litros (con rendimiento de 2.7 km/l).
- **Costo de diesel anual:** \$801,615.80 (calculado con un precio promedio de \$26.38 por litro).
- **Costo de mantenimiento anual:** \$181,320.70 (con base en \$2.21 por km durante los primeros 5 años).
- **Costo de operadores por unidad:** \$444,737.00 (2.3 operadores por unidad, con un costo anual de \$193,364.00 cada uno, incluyendo prestaciones de ley).

Costo total operativo anual estimado por unidad:

- **\$1,427,672.00 pesos.**

Observaciones:

- La estimación considera todos los rubros principales de operación: combustible, mantenimiento y personal.
- Los costos se calcularon con el trazo actual de la línea, cualquier cambio en el recorrido puede modificar los montos en combustible y mantenimiento.
- Se destaca la importancia de implementar esquemas de optimización de costos para asegurar la sostenibilidad del servicio de transporte público en la Línea 9 de Ciudad Obregón.

Jorge M. Cho

María Concepción Londoño

DNA

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA

TARJETAS PARA 12 UNIDADES A 12 MINUTOS CADA UNA

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						TARJETA 1/12	
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	PLAZA
05:00	05:09	05:20	05:30	05:40	06:04	06:28	07:14
07:24	07:33	07:44	07:54	08:04	08:28	08:52	09:38
09:48	09:57	10:08	10:18	10:28	10:52	11:16	12:02
12:12	12:21	12:32	12:42	12:52	13:16	13:40	14:26
14:36	14:45	14:56	15:06	15:16	15:40	16:04	16:50
17:00	17:09	17:20	17:30	17:40	18:04	18:28	19:14
19:24	19:33	19:44	19:54	20:04	20:28	20:52	21:38

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						TARJETA 2/12	
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	PLAZA
05:12	05:21	05:32	05:42	05:52	06:16	06:40	07:26
07:36	07:45	07:56	08:06	08:16	08:40	09:04	09:50
10:00	10:09	10:20	10:30	10:40	11:04	11:28	12:14
12:24	12:33	12:44	12:54	13:04	13:28	13:52	14:38
14:48	14:57	15:08	15:18	15:28	15:52	16:16	17:02
17:12	17:21	17:32	17:42	17:52	18:16	18:40	19:26
19:36	19:45	19:56	20:06	20:16	20:40	21:04	21:50

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						TARJETA 3/12	
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	PLAZA
05:24	05:33	05:44	05:54	06:04	06:28	06:52	07:38
07:48	07:57	08:08	08:18	08:28	08:52	09:16	10:02
10:12	10:21	10:32	10:42	10:52	11:16	11:40	12:26
12:36	12:45	12:56	13:06	13:16	13:40	14:04	14:50
15:00	15:09	15:20	15:30	15:40	16:04	16:28	17:14
17:24	17:33	17:44	17:54	18:04	18:28	18:52	19:38
19:48	19:57	20:08	20:18	20:28	20:52	21:16	22:02

Ma. Concepcion Camba



Jorge M. Cho

Handwritten mark

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						LINEA 09		TARIETA 4/12			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	S.S.	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
05:36	05:45	05:56	06:06	06:16	06:40	07:04	06:40	07:20	07:30	07:41	07:50
08:00	08:09	08:20	08:30	08:40	09:04	09:28	09:04	09:44	09:54	10:05	10:14
10:24	10:33	10:44	10:54	11:04	11:28	11:52	11:28	12:08	12:18	12:29	12:38
12:48	12:57	13:08	13:18	13:28	13:52	14:16	13:52	14:32	14:42	14:53	15:02
15:12	15:21	15:32	15:42	15:52	16:16	16:40	16:16	16:56	17:06	17:17	17:26
17:36	17:45	17:56	18:06	18:16	18:40	19:04	18:40	19:20	19:30	19:41	19:50
20:00	20:09	20:20	20:30	20:40	21:04	21:28	21:04	21:44	21:54	22:05	22:14

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						LINEA 09		TARIETA 5/12			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	S.S.	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
05:48	05:57	06:08	06:18	06:28	06:52	07:16	06:52	07:32	07:42	07:53	08:02
08:12	08:21	08:32	08:42	08:52	09:16	09:40	09:16	09:56	10:06	10:17	10:26
10:36	10:45	10:56	11:06	11:16	11:40	12:04	11:40	12:20	12:30	12:41	12:50
13:00	13:09	13:20	13:30	13:40	14:04	14:28	14:04	14:44	14:54	15:05	15:14
15:24	15:33	15:44	15:54	16:04	16:28	16:52	16:28	17:08	17:18	17:29	17:38
17:48	17:57	18:08	18:18	18:28	18:52	19:16	18:52	19:32	19:42	19:53	20:02
20:12	20:21	20:32	20:42	20:52	21:16	21:40	21:16	21:56	22:06	22:17	22:26

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						LINEA 09		TARIETA 6/12			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	S.S.	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:00	06:09	06:20	06:30	06:40	07:04	07:28	07:04	07:44	07:54	08:05	08:14
08:24	08:33	08:44	08:54	09:04	09:28	09:52	09:28	10:08	10:18	10:29	10:38
10:48	10:57	11:08	11:18	11:28	11:52	12:16	11:52	12:32	12:42	12:53	13:02
13:12	13:21	13:32	13:42	13:52	14:16	14:40	14:16	14:56	15:06	15:17	15:26
15:36	15:45	15:56	16:06	16:16	16:40	17:04	16:40	17:20	17:30	17:41	17:50
18:00	18:09	18:20	18:30	18:40	19:04	19:28	19:04	19:44	19:54	20:05	20:14
20:24	20:33	20:44	20:54	21:04	21:28	21:52	21:28	22:08	22:18	22:29	22:38

Ma. Concepcion Lombardi

Jorge March

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						TARJETA 7/12			
PLAZA	MISION	V.V.	LINEA 09		MDO	S.S.	MDO	S.S.	PLAZA
			SALC	MDO					
06:12	06:21	06:32	06:42	06:52	07:16	07:40	07:56	08:06	08:26
08:36	08:45	08:56	09:06	09:16	09:40	10:04	10:20	10:30	10:50
11:00	11:09	11:20	11:30	11:40	12:04	12:28	12:44	12:54	13:14
13:24	13:33	13:44	13:54	14:04	14:28	14:52	15:08	15:18	15:38
15:48	15:57	16:08	16:18	16:28	16:52	17:16	17:32	17:42	18:02
18:12	18:21	18:32	18:42	18:52	19:16	19:40	19:56	20:06	20:26
20:36	20:45	20:56	21:06	21:16	21:40	22:04	22:20	22:30	22:50

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						TARJETA 8/12			
PLAZA	MISION	V.V.	LINEA 09		MDO	S.S.	MDO	S.S.	PLAZA
			SALC	MDO					
06:24	06:33	06:44	06:54	07:04	07:28	07:52	08:08	08:18	08:38
08:48	08:57	09:08	09:18	09:28	09:52	10:16	10:32	10:42	11:02
11:12	11:21	11:32	11:42	11:52	12:16	12:40	12:56	13:06	13:26
13:36	13:45	13:56	14:06	14:16	14:40	15:04	15:20	15:30	15:50
16:00	16:09	16:20	16:30	16:40	17:04	17:28	17:44	17:54	18:14
18:24	18:33	18:44	18:54	19:04	19:28	19:52	20:08	20:18	20:38
20:48	20:57	21:08	21:18	21:28	21:52	22:16	22:32	22:42	23:02

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES						TARJETA 9/12			
PLAZA	MISION	V.V.	LINEA 09		MDO	S.S.	MDO	S.S.	PLAZA
			SALC	MDO					
06:36	06:45	06:56	07:06	07:16	07:40	08:04	08:20	08:30	08:50
09:00	09:09	09:20	09:30	09:40	10:04	10:28	10:44	10:54	11:14
11:24	11:33	11:44	11:54	12:04	12:28	12:52	13:08	13:18	13:38
13:48	13:57	14:08	14:18	14:28	14:52	15:16	15:32	15:42	16:02
16:12	16:21	16:32	16:42	16:52	17:16	17:40	17:56	18:06	18:26
18:36	18:45	18:56	19:06	19:16	19:40	20:04	20:20	20:30	20:50
21:00	21:09	21:20	21:30	21:40	22:04	22:28	22:44	22:54	23:14

Ma. Concepcion Lando D.

Jorge Ncho

EL

DAN

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES					LINEA 09		TARIETA 10/12			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:48	06:57	07:08	07:18	07:28	07:52	08:16	08:32	08:42	08:53	09:02
09:12	09:21	09:32	09:42	09:52	10:16	10:40	10:56	11:06	11:17	11:26
11:36	11:45	11:56	12:06	12:16	12:40	13:04	13:20	13:30	13:41	13:50
14:00	14:09	14:20	14:30	14:40	15:04	15:28	15:44	15:54	16:05	16:14
16:24	16:33	16:44	16:54	17:04	17:28	17:52	18:08	18:18	18:29	18:38
18:48	18:57	19:08	19:18	19:28	19:52	20:16	20:32	20:42	20:53	21:02
21:12	21:21	21:32	21:42	21:52	22:16	22:40	22:56	23:06	23:17	23:26

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES					LINEA 09		TARIETA 11/12			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:00	07:09	07:20	07:30	07:40	08:04	08:28	08:44	08:54	09:05	09:14
09:24	09:33	09:44	09:54	10:04	10:28	10:52	11:08	11:18	11:29	11:38
11:48	11:57	12:08	12:18	12:28	12:52	13:16	13:32	13:42	13:53	14:02
14:12	14:21	14:32	14:42	14:52	15:16	15:40	15:56	16:06	16:17	16:26
16:36	16:45	16:56	17:06	17:16	17:40	18:04	18:20	18:30	18:41	18:50
19:00	19:09	19:20	19:30	19:40	20:04	20:28	20:44	20:54	21:05	21:14
21:24	21:33	21:44	21:54	22:04	22:28	22:52	23:08	23:18	23:29	23:38

LUNES A VIERNES 12 UNIDADES					LINEA 09		TARIETA 12/12			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:12	07:21	07:32	07:42	07:52	08:16	08:40	08:56	09:06	09:17	09:26
09:36	09:45	09:56	10:06	10:16	10:40	11:04	11:20	11:30	11:41	11:50
12:00	12:09	12:20	12:30	12:40	13:04	13:28	13:44	13:54	14:05	14:14
14:24	14:33	14:44	14:54	15:04	15:28	15:52	16:08	16:18	16:29	16:38
16:48	16:57	17:08	17:18	17:28	17:52	18:16	18:32	18:42	18:53	19:02
19:12	19:21	19:32	19:42	19:52	20:16	20:40	20:56	21:06	21:17	21:26
21:36	21:45	21:56	22:06	22:16	22:40	23:04	23:20	23:30	23:41	23:50

Ma. Concepcion Lendo O.

 Jorge M. Cho

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA

TARJETAS PARA 10 UNIDADES A 15 MINUTOS CADA UNA

CC				LINEA CAJEME		TARJETA 1/10				
PLAZA	MISSION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISSION	PLAZA
05:30	05:39	05:50	06:00	06:10	06:37	07:04	07:20	07:30	07:41	07:50
08:00	08:09	08:20	08:30	08:40	09:07	09:34	09:50	10:00	10:11	10:20
10:30	10:39	10:50	11:00	11:10	11:37	12:04	12:20	12:30	12:41	12:50
13:00	13:09	13:20	13:30	13:40	14:07	14:34	14:50	15:00	15:11	15:20
15:30	15:39	15:50	16:00	16:10	16:37	17:04	17:20	17:30	17:41	17:50
18:00	18:09	18:20	18:30	18:40	19:07	19:34	19:50	20:00	20:11	20:20
20:30	20:39	20:50	21:00	21:10	21:37	22:04	22:20	22:30	22:41	22:50

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME		TARJETA 2/10			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
05:45	05:54	06:05	06:15	06:25	06:52	07:19	07:35	07:45	07:56	08:05
08:15	08:24	08:35	08:45	08:55	09:22	09:49	10:05	10:15	10:26	10:35
10:45	10:54	11:05	11:15	11:25	11:52	12:19	12:35	12:45	12:56	13:05
13:15	13:24	13:35	13:45	13:55	14:22	14:49	15:05	15:15	15:26	15:35
15:45	15:54	16:05	16:15	16:25	16:52	17:19	17:35	17:45	17:56	18:05
18:15	18:24	18:35	18:45	18:55	19:22	19:49	20:05	20:15	20:26	20:35
20:45	20:54	21:05	21:15	21:25	21:52	22:19	22:35	22:45	22:56	23:05

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME		TARJETA 3/10			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:00	06:09	06:20	06:30	06:40	07:07	07:34	07:50	08:00	08:11	08:20
08:30	08:39	08:50	09:00	09:10	09:37	10:04	10:20	10:30	10:41	10:50
11:00	11:09	11:20	11:30	11:40	12:07	12:34	12:50	13:00	13:11	13:20
13:30	13:39	13:50	14:00	14:10	14:37	15:04	15:20	15:30	15:41	15:50
16:00	16:09	16:20	16:30	16:40	17:07	17:34	17:50	18:00	18:11	18:20
18:30	18:39	18:50	19:00	19:10	19:37	20:04	20:20	20:30	20:41	20:50
21:00	21:09	21:20	21:30	21:40	22:07	22:34	22:50	23:00	23:11	23:20

2a. Concepcion Landa


 JORGEMCB

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 4/10		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:15	06:24	06:35	06:45	06:55	07:22	07:49	08:05	08:15	08:26	08:35
08:45	08:54	09:05	09:15	09:25	09:52	10:19	10:35	10:45	10:56	11:05
11:15	11:24	11:35	11:45	11:55	12:22	12:49	13:05	13:15	13:26	13:35
13:45	13:54	14:05	14:15	14:25	14:52	15:19	15:35	15:45	15:56	16:05
16:15	16:24	16:35	16:45	16:55	17:22	17:49	18:05	18:15	18:26	18:35
18:45	18:54	19:05	19:15	19:25	19:52	20:19	20:35	20:45	20:56	21:05
21:15	21:24	21:35	21:45	21:55	22:22	22:49	23:05	23:15	23:26	23:35

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 5/10		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:30	06:39	06:50	07:00	07:10	07:37	08:04	08:20	08:30	08:41	08:50
09:00	09:09	09:20	09:30	09:40	10:07	10:34	10:50	11:00	11:11	11:20
11:30	11:39	11:50	12:00	12:10	12:37	13:04	13:20	13:30	13:41	13:50
14:00	14:09	14:20	14:30	14:40	15:07	15:34	15:50	16:00	16:11	16:20
16:30	16:39	16:50	17:00	17:10	17:37	18:04	18:20	18:30	18:41	18:50
19:00	19:09	19:20	19:30	19:40	20:07	20:34	20:50	21:00	21:11	21:20
21:30	21:39	21:50	22:00	22:10	22:37	23:04	23:20	23:30	23:41	23:50

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 6/10		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:45	06:54	07:05	07:15	07:25	07:52	08:19	08:35	08:45	08:56	09:05
09:15	09:24	09:35	09:45	09:55	10:22	10:49	11:05	11:15	11:26	11:35
11:45	11:54	12:05	12:15	12:25	12:52	13:19	13:35	13:45	13:56	14:05
14:15	14:24	14:35	14:45	14:55	15:22	15:49	16:05	16:15	16:26	16:35
16:45	16:54	17:05	17:15	17:25	17:52	18:19	18:35	18:45	18:56	19:05
19:15	19:24	19:35	19:45	19:55	20:22	20:49	21:05	21:15	21:26	21:35
21:45	21:54	22:05	22:15	22:25	22:52	23:19	23:35	23:45	23:56	00:05

Ma. Concepcion Lera

Concepcion Lera

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 7/10		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:00	07:09	07:20	07:30	07:40	08:07	08:34	08:50	09:00	09:11	09:20
09:30	09:39	09:50	10:00	10:10	10:37	11:04	11:20	11:30	11:41	11:50
12:00	12:09	12:20	12:30	12:40	13:07	13:34	13:50	14:00	14:11	14:20
14:30	14:39	14:50	15:00	15:10	15:37	16:04	16:20	16:30	16:41	16:50
17:00	17:09	17:20	17:30	17:40	18:07	18:34	18:50	19:00	19:11	19:20
19:30	19:39	19:50	20:00	20:10	20:37	21:04	21:20	21:30	21:41	21:50
22:00	22:09	22:20	22:30	22:40	23:07	23:34	23:50	00:00	00:11	00:20

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 8/10		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:15	07:24	07:35	07:45	07:55	08:22	08:49	09:05	09:15	09:26	09:35
09:45	09:54	10:05	10:15	10:25	10:52	11:19	11:35	11:45	11:56	12:05
12:15	12:24	12:35	12:45	12:55	13:22	13:49	14:05	14:15	14:26	14:35
14:45	14:54	15:05	15:15	15:25	15:52	16:19	16:35	16:45	16:56	17:05
17:15	17:24	17:35	17:45	17:55	18:22	18:49	19:05	19:15	19:26	19:35
19:45	19:54	20:05	20:15	20:25	20:52	21:19	21:35	21:45	21:56	22:05
22:15	22:24	22:35	22:45	22:55	23:22	23:49	00:05	00:15	00:26	00:35

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 9/10		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:30	07:39	07:50	08:00	08:10	08:37	09:04	09:20	09:30	09:41	09:50
10:00	10:09	10:20	10:30	10:40	11:07	11:34	11:50	12:00	12:11	12:20
12:30	12:39	12:50	13:00	13:10	13:37	14:04	14:20	14:30	14:41	14:50
15:00	15:09	15:20	15:30	15:40	16:07	16:34	16:50	17:00	17:11	17:20
17:30	17:39	17:50	18:00	18:10	18:37	19:04	19:20	19:30	19:41	19:50
20:00	20:09	20:20	20:30	20:40	21:07	21:34	21:50	22:00	22:11	22:20

la. Concepcion Lend a

Jorge Mched

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA

LUNES A VIERNES 16 UNIDADES					LINEA CAIEME		TARJETA 10/10			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:45	07:54	08:05	08:15	08:25	08:52	09:19	09:35	09:45	09:56	10:05
10:15	10:24	10:35	10:45	10:55	11:22	11:49	12:05	12:15	12:26	12:35
12:45	12:54	13:05	13:15	13:25	13:52	14:19	14:35	14:45	14:56	15:05
15:15	15:24	15:35	15:45	15:55	16:22	16:49	17:05	17:15	17:26	17:35
17:45	17:54	18:05	18:15	18:25	18:52	19:19	19:35	19:45	19:56	20:05
20:15	20:24	20:35	20:45	20:55	21:22	21:49	22:05	22:15	22:26	22:35

Mta. Concepcion Lamb A.


 Jara Mcho

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA
TARJETAS LUNES A VIERNES 9 UNIDADES A 15 MINUTOS CADA UNA

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES				LINEA CAJEME		TARJETA 1/9		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	PLAZA
05:46	05:55	06:06	06:16	06:26	06:53	07:20	07:36	08:06
08:15	08:24	08:35	08:45	08:55	09:22	09:49	10:05	10:35
10:39	10:48	10:59	11:09	11:19	11:46	12:13	12:29	12:59
13:03	13:12	13:23	13:33	13:43	14:10	14:37	14:53	15:23
15:27	15:36	15:47	15:57	16:07	16:34	17:01	17:17	17:47
17:51	18:00	18:11	18:21	18:31	18:58	19:25	19:41	20:11
20:15	20:24	20:35	20:45	20:55	21:22	21:49	22:05	22:35

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES				LINEA CAJEME		TARJETA 2/9		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	PLAZA
06:02	06:11	06:22	06:32	06:42	07:09	07:36	07:52	08:22
08:31	08:40	08:51	09:01	09:11	09:38	10:05	10:21	10:51
10:55	11:04	11:15	11:25	11:35	12:02	12:29	12:45	13:15
13:19	13:28	13:39	13:49	13:59	14:26	14:53	15:09	15:39
15:43	15:52	16:03	16:13	16:23	16:50	17:17	17:33	18:03
18:07	18:16	18:27	18:37	18:47	19:14	19:41	19:57	20:27
20:31	20:40	20:51	21:01	21:11	21:38	22:05	22:21	22:51

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES				LINEA CAJEME		TARJETA 3/9		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	PLAZA
06:18	06:27	06:38	06:48	06:58	07:25	07:52	08:08	08:38
08:47	08:56	09:07	09:17	09:27	09:54	10:21	10:37	11:07
11:11	11:20	11:31	11:41	11:51	12:18	12:45	13:01	13:31
13:35	13:44	13:55	14:05	14:15	14:42	15:09	15:25	15:55
15:59	16:08	16:19	16:29	16:39	17:06	17:33	17:49	18:19
18:23	18:32	18:43	18:53	19:03	19:30	19:57	20:13	20:43
20:47	20:56	21:07	21:17	21:27	21:54	22:21	22:37	23:07

la. Conpani. Card

Jorge N. Che

44

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES				LINEA CAJEME		TARJETA 4/9	
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC
06:34	06:43	06:54	07:04	07:14	07:41	08:08	08:24
09:03	09:12	09:23	09:33	09:43	10:10	10:37	10:53
11:27	11:36	11:47	11:57	12:07	12:34	13:01	13:17
13:51	14:00	14:11	14:21	14:31	14:58	15:25	15:41
16:15	16:24	16:35	16:45	16:55	17:22	17:49	18:05
18:39	18:48	18:59	19:09	19:19	19:46	20:13	20:29

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES				LINEA CAJEME		TARJETA 5/9	
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC
06:50	06:59	07:10	07:20	07:30	07:57	08:24	08:40
09:19	09:28	09:39	09:49	09:59	10:26	10:53	11:09
11:43	11:52	12:03	12:13	12:23	12:50	13:17	13:33
14:07	14:16	14:27	14:37	14:47	15:14	15:41	15:57
16:31	16:40	16:51	17:01	17:11	17:38	18:05	18:21
18:55	19:04	19:15	19:25	19:35	20:02	20:29	20:45

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES				LINEA CAJEME		TARJETA 6/9	
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC
07:06	07:15	07:26	07:36	07:46	08:13	08:40	08:56
09:35	09:44	09:55	10:05	10:15	10:42	11:09	11:25
11:59	12:08	12:19	12:29	12:39	13:06	13:33	13:49
14:23	14:32	14:43	14:53	15:03	15:30	15:57	16:13
16:47	16:56	17:07	17:17	17:27	17:54	18:21	18:37
19:11	19:20	19:31	19:41	19:51	20:18	20:45	21:01

La Concepcion 1906

10192 Nuchel

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES					LINEA CAIEME		TARJETA 7/9			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:22	07:31	07:42	07:52	08:02	08:29	08:56	09:12	09:22	09:33	09:42
09:51	10:00	10:11	10:21	10:31	10:58	11:25	11:41	11:51	12:02	12:11
12:15	12:24	12:35	12:45	12:55	13:22	13:49	14:05	14:15	14:26	14:35
14:39	14:48	14:59	15:09	15:19	15:46	16:13	16:29	16:39	16:50	16:59
17:03	17:12	17:23	17:33	17:43	18:10	18:37	18:53	19:03	19:14	19:23
19:27	19:36	19:47	19:57	20:07	20:34	21:01	21:17	21:27	21:38	21:47

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES					LINEA CAIEME		TARJETA 8/9			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:38	07:47	07:58	08:08	08:18	08:45	09:12	09:28	09:38	09:49	09:58
10:07	10:16	10:27	10:37	10:47	11:14	11:41	11:57	12:07	12:18	12:27
12:31	12:40	12:54	13:01	13:11	13:38	14:05	14:21	14:31	14:42	14:51
14:55	15:04	15:15	15:25	15:35	16:02	16:29	16:45	16:55	17:06	17:15
17:19	17:28	17:39	17:49	17:59	18:26	18:53	19:09	19:19	19:30	19:39
19:43	19:52	20:03	20:13	20:23	20:50	21:17	21:33	21:43	21:54	22:03

LUNES A VIERNES 9 UNIDADES					LINEA CAIEME			TARJETA 9/9		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:54	08:03	08:14	08:24	08:34	09:01	09:28	09:44	09:54	10:05	10:14
10:23	10:32	10:43	10:53	11:03	11:30	11:57	12:13	12:23	12:34	12:43
12:47	12:56	13:07	13:17	13:27	13:54	14:21	14:37	14:47	14:58	15:07
15:11	15:20	15:31	15:41	15:51	16:18	16:45	17:01	17:11	17:22	17:31
17:35	17:44	17:55	18:05	18:15	18:42	19:09	19:25	19:35	19:46	19:55
19:59	20:08	20:19	20:29	20:39	21:06	21:33	21:49	21:59	22:10	22:19

Ma. Concepcion Lendo

Jorge Mch

TARJETA DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME

TARJETA 1		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	05:45	05:54	06:05	06:15	06:25	06:52	07:19	07:35	07:45	07:56	08:05
2	08:15	08:24	08:35	08:45	08:55	09:22	09:49	10:05	10:15	10:26	10:35
3	10:45	10:54	11:05	11:15	11:25	11:52	12:19	12:35	12:45	12:56	13:05
4	13:15	13:24	13:35	13:45	13:55	14:22	14:49	15:05	15:15	15:26	15:35
5	15:45	15:54	16:05	16:15	16:25	16:52	17:19	17:35	17:45	17:56	18:05
6	18:15	18:24	18:35	18:45	18:55	19:22	19:49	20:05	20:15	20:26	20:35

TARJETA 2		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	06:00	06:09	06:20	06:30	06:40	07:07	07:34	07:50	08:00	08:11	08:20
2	08:30	08:39	08:50	09:00	09:10	09:37	10:04	10:20	10:30	10:41	10:50
3	11:00	11:09	11:20	11:30	11:40	12:07	12:34	12:50	13:00	13:11	13:20
4	13:30	13:39	13:50	14:00	14:10	14:37	15:04	15:20	15:30	15:41	15:50
5	16:00	16:09	16:20	16:30	16:40	17:07	17:34	17:50	18:00	18:11	18:20
6	18:30	18:39	18:50	19:00	19:10	19:37	20:04	20:20	20:30	20:41	20:50

TARJETA 3		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	06:15	06:24	06:35	06:45	06:55	07:22	07:49	08:05	08:15	08:26	08:35
2	08:45	08:54	09:05	09:15	09:25	09:52	10:19	10:35	10:45	10:56	11:05
3	11:15	11:24	11:35	11:45	11:55	12:22	12:49	13:05	13:15	13:26	13:35
4	13:45	13:54	14:05	14:15	14:25	14:52	15:19	15:35	15:45	15:56	16:05
5	16:15	16:24	16:35	16:45	16:55	17:22	17:49	18:05	18:15	18:26	18:35
6	18:45	18:54	19:05	19:15	19:25	19:52	20:19	20:35	20:45	20:56	21:05

Jose M. Chy

TARJETA 4		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	06:30	06:39	06:50	07:00	07:10	07:37	08:04	08:20	08:30	08:41	08:50
2	09:00	09:09	09:20	09:30	09:40	10:07	10:34	10:50	11:00	11:11	11:20
3	11:30	11:39	11:50	12:00	12:10	12:37	13:04	13:20	13:30	13:41	13:50
4	14:00	14:09	14:20	14:30	14:40	15:07	15:34	15:50	16:00	16:11	16:20
5	16:30	16:39	16:50	17:00	17:10	17:37	18:04	18:20	18:30	18:41	18:50
6	19:00	19:09	19:20	19:30	19:40	20:07	20:34	20:50	21:00	21:11	21:20

TARJETA 5		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	06:45	06:54	07:05	07:15	07:25	07:52	08:19	08:35	08:45	08:56	09:05
2	09:15	09:24	09:34	09:45	09:55	10:22	10:49	11:05	11:15	11:26	11:35
3	11:45	11:54	12:03	12:15	12:25	12:52	13:19	13:35	13:45	13:56	14:05
4	14:15	14:24	14:32	14:45	14:55	15:22	15:49	16:05	16:15	16:26	16:35
5	16:45	16:54	17:01	17:15	17:25	17:52	18:19	18:35	18:45	18:56	19:05
6	19:15	19:24	19:30	19:45	19:55	20:22	20:49	21:05	21:15	21:26	21:35

TARJETA 6		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	07:00	07:09	07:20	07:30	07:40	08:07	08:34	08:50	09:00	09:11	09:20
2	09:30	09:39	09:50	10:00	10:10	10:37	11:04	11:20	11:30	11:41	11:50
3	12:00	12:09	12:20	12:30	12:40	13:07	13:34	13:50	14:00	14:11	14:20
4	14:30	14:39	14:50	15:00	15:10	15:37	16:04	16:20	16:30	16:41	16:50
5	17:00	17:09	17:20	17:30	17:40	18:07	18:34	18:50	19:00	19:11	19:20
6	19:30	19:39	19:50	20:00	20:10	20:37	21:04	21:20	21:30	21:41	21:50

Handwritten notes at the top of the page, including "Handwritten" and "Handwritten" written vertically.



Handwritten text "10/09/2014" in the bottom left corner.

TARJETA 7		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	07:15	07:24	07:35	07:45	07:55	08:22	08:49	09:05	09:15	09:26	09:35
2	09:45	09:54	10:05	10:15	10:25	10:52	11:19	11:35	11:45	11:56	12:05
3	12:15	12:24	12:35	12:45	12:55	13:22	13:49	14:05	14:15	14:26	14:35
4	14:45	14:54	15:05	15:15	15:25	15:52	16:19	16:35	16:45	16:56	17:05
5	17:15	17:24	17:35	17:45	17:55	18:22	18:49	19:05	19:15	19:26	19:35
6	19:45	19:54	20:05	20:15	20:25	20:52	21:19	21:35	21:45	21:56	22:05

TARJETA 8		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	07:30	07:39	07:50	08:00	08:10	08:37	09:04	09:20	09:30	09:41	09:50
2	10:00	10:09	10:20	10:30	10:40	11:07	11:34	11:50	12:00	12:11	12:20
3	12:30	12:39	12:50	13:00	13:10	13:37	14:04	14:20	14:30	14:41	14:50
4	15:00	15:09	15:20	15:30	15:40	16:07	16:34	16:50	17:00	17:11	17:20
5	17:30	17:39	17:50	18:00	18:10	18:37	19:04	19:20	19:30	19:41	19:50
6	20:00	20:09	20:20	20:30	20:40	21:07	21:34	21:50	22:00	22:11	22:20

TARJETA 9		DE LUNES A VIERNES RUTA CAJEME									
VUELTA	SENDERO	MISION	VALLE VERDE	SALCIDO	CENTRO	SEGURO	CENTRO	SALCIDO	VALLE VERDE	MISION	SENDERO
1	07:45	07:54	08:05	08:15	08:25	08:52	09:19	09:35	09:45	09:56	10:05
2	10:15	10:24	10:35	10:45	10:55	11:22	11:49	12:05	12:15	12:26	12:35
3	12:45	12:54	13:05	13:15	13:25	13:52	14:19	14:35	14:45	14:56	15:05
4	15:15	15:24	15:35	15:45	15:55	16:22	16:49	17:05	17:15	17:26	17:35
5	17:45	17:54	18:05	18:15	18:25	18:52	19:19	19:35	19:45	19:56	20:05
6	20:15	20:24	20:35	20:45	20:55	21:22	21:49	22:05	22:15	22:26	22:35

La. Gonzalez and

Aug. Mch

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANS
TARJETAS PARA FIN DE SEMANA 5

DOMINGO 5 UNIDADES			
PLAZA	MISION	V.V.	S
05:30	05:39	05:50	
08:00	08:09	08:20	
10:30	10:39	10:50	
13:00	13:09	13:20	
15:30	15:39	15:50	
18:00	18:09	18:20	
20:30	20:39	20:50	

DOMINGO 5 UNIDADES			
PLAZA	MISION	V.V.	S
06:00	06:09	06:20	
08:30	08:39	08:50	
11:00	11:09	11:20	
13:30	13:39	13:50	
16:00	16:09	16:20	
18:30	18:39	18:50	
21:00	21:09	21:20	

DOMINGO 5 UNIDADES			
PLAZA	MISION	V.V.	S
06:30	06:39	06:50	
09:00	09:09	09:20	
11:30	11:39	11:50	
14:00	14:09	14:20	
16:30	16:39	16:50	
19:00	19:09	19:20	
21:30	21:39	21:50	

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature and the text "Jorge M. Chao".

Handwritten notes at the top of the page, including "No. Concepcion Land" and a signature.

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA
TARJETAS PARA FIN DE SEMANA 5 UNIDADES A 30 MINUTOS CADA UNA

DOMINGO 5 UNIDADES					LINEA CAIEME			TARJETA 1/5		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
05:30	05:39	05:50	06:00	06:10	06:37	07:04	07:20	07:30	07:41	07:50
08:00	08:09	08:20	08:30	08:40	09:07	09:34	09:50	10:00	10:11	10:20
10:30	10:39	10:50	11:00	11:10	11:37	12:04	12:20	12:30	12:41	12:50
13:00	13:09	13:20	13:30	13:40	14:07	14:34	14:50	15:00	15:11	15:20
15:30	15:39	15:50	16:00	16:10	16:37	17:04	17:20	17:30	17:41	17:50
18:00	18:09	18:20	18:30	18:40	19:07	19:34	19:50	20:00	20:11	20:20
20:30	20:39	20:50	21:00	21:10	21:37	22:04	22:20	22:30	22:41	22:50

DOMINGO 5 UNIDADES					LINEA CAIEME			TARJETA 2/5		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:00	06:09	06:20	06:30	06:40	07:07	07:34	07:50	08:00	08:11	08:20
08:30	08:39	08:50	09:00	09:10	09:37	10:04	10:20	10:30	10:41	10:50
11:00	11:09	11:20	11:30	11:40	12:07	12:34	12:50	13:00	13:11	13:20
13:30	13:39	13:50	14:00	14:10	14:37	15:04	15:20	15:30	15:41	15:50
16:00	16:09	16:20	16:30	16:40	17:07	17:34	17:50	18:00	18:11	18:20
18:30	18:39	18:50	19:00	19:10	19:37	20:04	20:20	20:30	20:41	20:50
21:00	21:09	21:20	21:30	21:40	22:07	22:34	22:50	23:00	23:11	23:20

DOMINGO 5 UNIDADES					LINEA CAIEME			TARJETA 3/5		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:30	06:39	06:50	07:00	07:10	07:37	08:04	08:20	08:30	08:41	08:50
09:00	09:09	09:20	09:30	09:40	10:07	10:34	10:50	11:00	11:11	11:20
11:30	11:39	11:50	12:00	12:10	12:37	13:04	13:20	13:30	13:41	13:50
14:00	14:09	14:20	14:30	14:40	15:07	15:34	15:50	16:00	16:11	16:20
16:30	16:39	16:50	17:00	17:10	17:37	18:04	18:20	18:30	18:41	18:50
19:00	19:09	19:20	19:30	19:40	20:07	20:34	20:50	21:00	21:11	21:20
21:30	21:39	21:50	22:00	22:10	22:37	23:04	23:20	23:30	23:41	23:50

Handwritten signatures and notes:
- Top left: *Handwritten signature*
- Top center: *Handwritten signature*
- Top right: *Handwritten signature*
- Middle left: *Handwritten signature*
- Middle right: *Handwritten signature*
- Bottom left: *Handwritten signature*
- Bottom center: *Handwritten signature*
- Bottom right: *Handwritten signature*

DOMINGO 5 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 4/5		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:00	07:09	07:20	07:30	07:40	08:07	08:34	08:50	09:00	09:11	09:20
09:30	09:39	09:50	10:00	10:10	10:37	11:04	11:20	11:30	11:41	11:50
12:00	12:09	12:20	12:30	12:40	13:07	13:34	13:50	14:00	14:11	14:20
14:30	14:39	14:50	15:00	15:10	15:37	16:04	16:20	16:30	16:41	16:50
17:00	17:09	17:20	17:30	17:40	18:07	18:34	18:50	19:00	19:11	19:20
19:30	19:39	19:50	20:00	20:10	20:37	21:04	21:20	21:30	21:41	21:50
22:00	22:09	22:20	22:30	22:40	23:07	23:34	23:50	00:00	00:11	00:20

DOMINGO 5 UNIDADES					LINEA CAJEME			TARJETA 5/5		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:30	07:39	07:50	08:00	08:10	08:37	09:04	09:20	09:30	09:41	09:50
10:00	10:09	10:20	10:30	10:40	11:07	11:34	11:50	12:00	12:11	12:20
12:30	12:39	12:50	13:00	13:10	13:37	14:04	14:20	14:30	14:41	14:50
15:00	15:09	15:20	15:30	15:40	16:07	16:34	16:50	17:00	17:11	17:20
17:30	17:39	17:50	18:00	18:10	18:37	19:04	19:20	19:30	19:41	19:50
20:00	20:09	20:20	20:30	20:40	21:07	21:34	21:50	22:00	22:11	22:20
22:30	22:39	22:50	23:00	23:10	23:37	00:04	00:20	00:30	00:41	00:50

El Concepcion land

Jorge Mochy

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA
TARJETAS PARA FIN DE SEMANA 5 UNIDADES A 30 MINUTOS CADA UNA

FIN DE SEMANA 5 UNIDADES					LINEA CAJEME		TARJETA 1/5			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
05:46	05:55	06:06	06:16	06:26	06:53	07:20	07:36	07:46	07:57	08:06
08:16	08:25	08:36	08:46	08:56	09:23	09:50	10:06	10:16	10:27	10:36
10:46	10:55	11:06	11:16	11:26	11:53	12:20	12:36	12:46	12:57	13:06
13:16	13:25	13:36	13:46	13:56	14:23	14:50	15:06	15:16	15:27	15:36
15:46	15:55	16:06	16:16	16:26	16:53	17:20	17:36	17:46	17:57	18:06
18:16	18:25	18:36	18:46	18:56	19:23	19:50	20:06	20:16	20:27	20:36
20:46	20:55	21:06	21:16	21:26	21:53	22:20	22:36	22:46	22:57	23:06

FIN DE SEMANA 5 UNIDADES					LINEA CAJEME		TARJETA 2/5			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:16	06:25	06:36	06:46	06:56	07:23	07:50	08:06	08:16	08:27	08:36
08:46	08:55	09:06	09:16	09:26	09:53	10:20	10:36	10:46	10:57	11:06
11:16	11:25	11:36	11:46	11:56	12:23	12:50	13:06	13:16	13:27	13:36
13:46	13:55	14:06	14:16	14:26	14:53	15:20	15:36	15:46	15:57	16:06
16:16	16:25	16:36	16:46	16:56	17:23	17:50	18:06	18:16	18:27	18:36
18:46	18:55	19:06	19:16	19:26	19:53	20:20	20:36	20:46	20:57	21:06

FIN DE SEMANA 5 UNIDADES					LINEA CAJEME		TARJETA 3/5			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
06:46	06:55	07:06	07:16	07:26	07:53	08:20	08:36	08:46	08:57	09:06
09:16	09:25	09:36	09:46	09:56	10:23	10:50	11:06	11:16	11:27	11:36
11:46	11:55	12:06	12:16	12:26	12:53	13:20	13:36	13:46	13:57	14:06
14:16	14:25	14:36	14:46	14:56	15:23	15:50	16:06	16:16	16:27	16:36
16:46	16:55	17:06	17:16	17:26	17:53	18:20	18:36	18:46	18:57	19:06
19:16	19:25	19:36	19:46	19:56	20:23	20:50	21:06	21:16	21:27	21:36

Marqueson Land

Jorge Niche

FIN DE SEMANA 5 UNIDADES					LINEA CAJEME		TARJETA 4/5			
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:16	07:25	07:36	07:46	07:56	08:23	08:50	09:06	09:16	09:27	09:36
09:46	09:55	10:06	10:16	10:26	10:53	11:20	11:36	11:46	11:57	12:06
12:16	12:25	12:36	12:46	12:56	13:23	13:50	14:06	14:16	14:27	14:36
14:46	14:55	15:06	15:16	15:26	15:53	16:20	16:36	16:46	16:57	17:06
17:16	17:25	17:36	17:46	17:56	18:23	18:50	19:06	19:16	19:27	19:36
19:46	19:55	20:06	20:16	20:26	20:53	21:20	21:36	21:46	21:57	22:06

FIN DE SEMANA 5 UNIDADES						LINEA CAJEME		TARJETA 5/5		
PLAZA	MISION	V.V.	SALC	MDO	S.S.	MDO	SALC	V.V.	MISION	PLAZA
07:46	07:55	08:06	08:16	08:26	08:53	09:20	09:36	09:46	09:57	10:06
10:16	10:25	10:36	10:46	10:56	11:23	11:50	12:06	12:16	12:27	12:36
12:46	12:55	13:06	13:16	13:26	13:53	14:20	14:36	14:46	14:57	15:06
15:16	15:25	15:36	15:46	15:56	16:23	16:50	17:06	17:16	17:27	17:36
17:46	17:55	18:06	18:16	18:26	18:53	19:20	19:36	19:46	19:57	20:06
20:16	20:25	20:36	20:46	20:56	21:23	21:50	22:06	22:16	22:27	22:36

Mr. Conception Land

Jose Mche

MATRIZ
DOMICILIO CONOCIDO CORREDOR INDUSTRIAL S/N
CD. FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN, HIDALGO C.P. 43990
TEL. 791-9138000

ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGON, SONORA	R.F.C. ECA640229RR7	Nº	1160
CAMPECHE SUR No. 910 COL. SOCHILDA DEL/Mpio. CIUDAD OBREGON CIUDAD OBREGON, SONORA, C.P. 85150			

31/10/2025 04:11:54 p. m.

Contado	1.0000
---------	--------

General

CANT	CLAVE PROD.	CLAVE UNIDAD	UNIDAD MEDIDA	ARTICULO	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTO	IMPORTE
------	-------------	--------------	---------------	----------	-------------	--------------	-----------	---------

CARGO ADICIONAL POR REFACTORIA

EN PEDIDOS ESPECIALES NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES.
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 72 HORAS.

La transmisión de la propiedad del bien al que se refiere la presente factura se formaliza de conformidad con la NOM 160 correspondiente, conforme a las disposiciones de la NOM 160

IMPORTE CON LETRA:

FORMA DE PAGO: 03 Transferencia Electrónica de Fondos

TIPO DE RELACIÓN:

CFDI RELACIONADO:

9B9BF1E4-B6A6-11F0-BB00-E734CFB8ED31

Información del Timbre Fiscal Digital

000007000000701340072

00001000000700071308

www.dzlib.it: 0707/01/16

el complemento de certificación digital del SAT

[illegible]

Sello Digital (firma)

Sello Digital PAC (firma)

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 3.3



COMPANIA DE SEGUROS



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

INFORMACION DEL ASEGURADO

Domicilio: BOULEVARD PASEO RIO SONORA Numero: 76 C
C.P.: 83270 Municipio: HERMOSILLO Estado: SONORA
R.F.C.: IMT220610MY2 Colonia: CENTENARIO

DESCRIPCION DEL VEHICULO ASEGURADO

98965 AUTOBUS DINA LOCAL STD.
Tipo: Autobus Local
Serie: 3HECMSWN6TS000155
Modelo: 2026
Motor:
Color:
Placas:
Pasajeros: 40

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 21/AGO/2025
Hasta las 12:00 P.M. del 31/DIC/2025

Fecha Vencimiento del pago

20/SEP/2025
Plazo de Pago: 30 dias

Uso: BUS LOCAL
Servicio: PUBLICO
Movimiento: A-ADICIONAL

COBERTURAS CONTRATADAS

Daños Materiales	\$ 2,643,375	10 %	\$ 2,652.08
Robo Total	\$ 2,643,375	5 %	\$ 3,952.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros*	\$ 6,000,000 Por Evento		\$ 12,911.41
Responsabilidad Cruzada	\$ 150,000 Por Evento		\$ 3,227.84
Gastos Médicos Conductor y Familiares	\$ 150,000 Por Evento		\$ 171.61
Gastos Legales	Amparado		\$ 177.00
Responsabilidad Civil Pasajero*	500 una por pasajero		\$ 2,689.78
Asistencia Vial Qualitas Plus	Amparado		\$ 537.46
Muerte del Conductor por Acc. Automovilístico	Amparado		\$ 185.21

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Sinistros

Bilingual attention
English 日本語
800-062-0840 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 24103403

Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0223-V)

Póliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

Ala. Concepcion Lendo

Funcionario Autorizado

ALVARO OBREGON, CDMX
A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MONEDA	PESOS
Prima Neta	8,922.12
Tasa Financiamiento	470.00
Gastos por Expedición	9,392.12
Subtotal	1,502.74
I.V.A. 16 %	10,894.86
IMPORTE TOTAL	

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN: AMPLIA SERVICIO PUBLICO
PÓLIZA ENDOSO INCISO
8990314897 140093 0158



INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE SONORA
Domicilio: BOULEVARD PASEO RIO SONORA Número: 76 C
C.P.: 83270 Municipio: HERMOSILLO Estado: SONORA
R.F.C.: IMT220610MY2 Colonia: CENTENARIO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

98965 AUTOBUS DINA LOCAL STD.
Tipo: Autobus Local
Serie: 3HECMSWN6TS000155
Motor: 2026
Pasajeros: 40
Placas: Color:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 01/ENE/2026
Hasta las 12:00 P.M. del 24/FEB/2026

Fecha Vencimiento del pago

31/ENE/2026
Plazo de Pago: 30 días

Uso: BUS LOCAL
Servicio: PUBLICO
Movimiento: A-ADICIONAL

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	PRIMAS
Valor Comercial	10 % **	1,918.67
Valor Comercial	10 % **	1,443.99
\$ 6,000,000 Por Evento	100 uma	4,715.82
Amparado	100 uma	1,178.95
\$ 150,000 Por Evento		62.68
Amparado		64.65
5000 uma por pasajero		982.47
Amparado		196.31
\$ 250,000		67.65

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.
Las coberturas de *RESPONSABILIDAD CIVIL Y *RESPONSABILIDAD CIVIL PASAJERO tienen carácter de SEGURO OBLIGATORIO, por lo que no podrán cesar en sus efectos, rescindirse ni darse por terminadas con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia y el pago deberá efectuarse de contado.

Reporte de Asistencia Vial 800 253 0553

Textos:

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

Bilingual attention English 日本語
800-288-6700 800-800-2880 800-062-0840 800-062-0841

Tarifa Aplicada: 24103403

Condiciones Generales aplicables (QJ/02 0223-V)

Poliza de Seguro registrada en el RECAS con el número CONDUSEF-001446-11

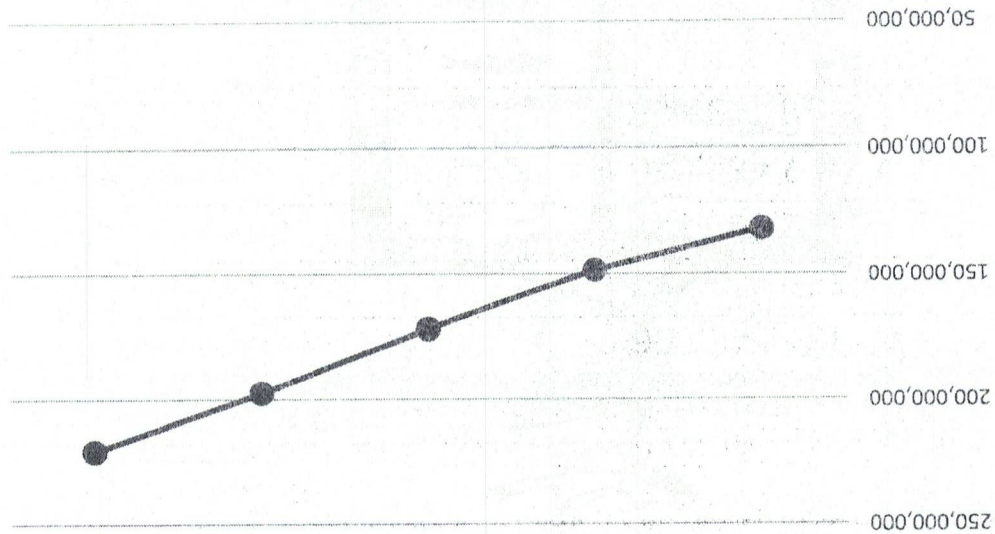
ALVARO OBREGON, CDMX
A 19 DE DICIEMBRE DE 2025

Funcionario Autorizado

Mex. Obregon Land

AÑO	RECAUDADO	VARIACIÓN ANUAL	DIFFERENCIA
2021	131,548,066		
2022	148,404,157	11%	16,856,092
2023	172,000,327	14%	23,596,170
2024	197,464,040	13%	25,463,713
2025	220,829,463	11%	23,365,423

RECAUDADO	VARIACIÓN ANUAL
2021	131,548,066
2022	148,404,157
2023	172,000,327
2024	197,464,040
2025	220,829,463
	11%



INGRESO REAL DE IMPUESTO PREDIAL POR AÑO (2021-2025)

SEGUIMOS AVANZANDO

CAJEME

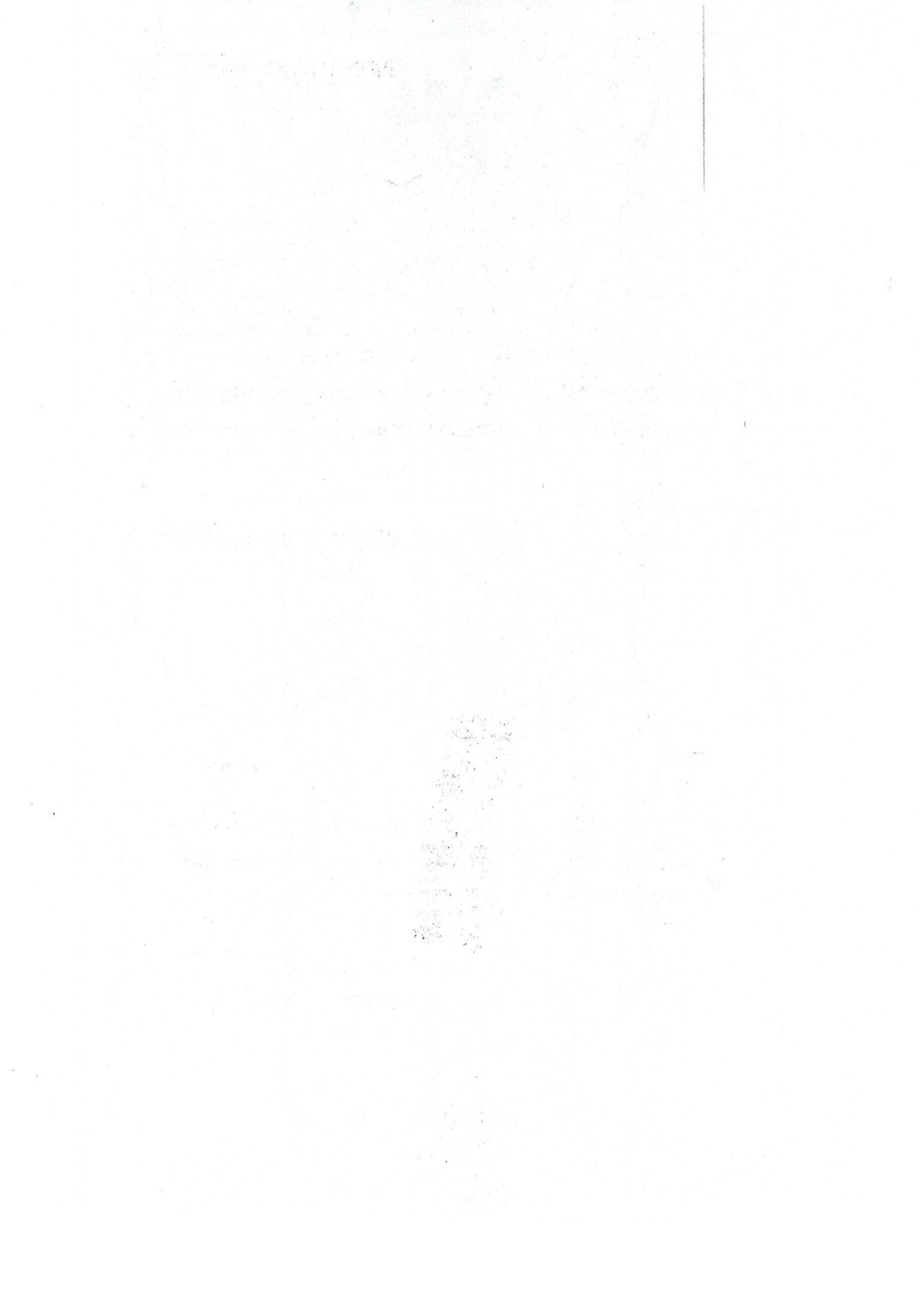


GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

CAJEME



SEGUIMOS AVANZANDO



RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME
PAGOS DE PASIVOS MES DE DICIEMBRE 2025

PROVEEDORES		
C.P. SILVERIO GASTELUM (AUDITOR EXTERNO)	17,985.60	
C.P. GERARDO AGUILAR (COMISARIO)	5,300.00	
COMITÉ DE CAMPAÑA	5,990.00	
LUIS M. PALACIO (TRATAMIENTO QUIMICO AGUA)	8,798.60	
ALEXIS CRUZ (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	6,322.00	
PAGOS QUINCENALES (ADEUDOS)	167,211.28	\$
CAJA AHORRO	128,865.96	
SUTSAC	38,345.32	
PAGOS SEMANALES (CREDITO)	17,902.59	\$
PRONEG, S.A.	9,223.44	
DIEGAS, S.A.	8,679.15	
CONVENIOS	107,604.10	\$
JAIME ESQUER VERDUGO (PAGO 11 /12 FONDO AHORRO)	28,361.68	
MUNICIPIO DE CAJEME (PRESTAMO)	79,242.42	
PASIVOS CONTINGENTES	-	\$
ISR	-	
TOTAL PAGADO	337,114.17	\$



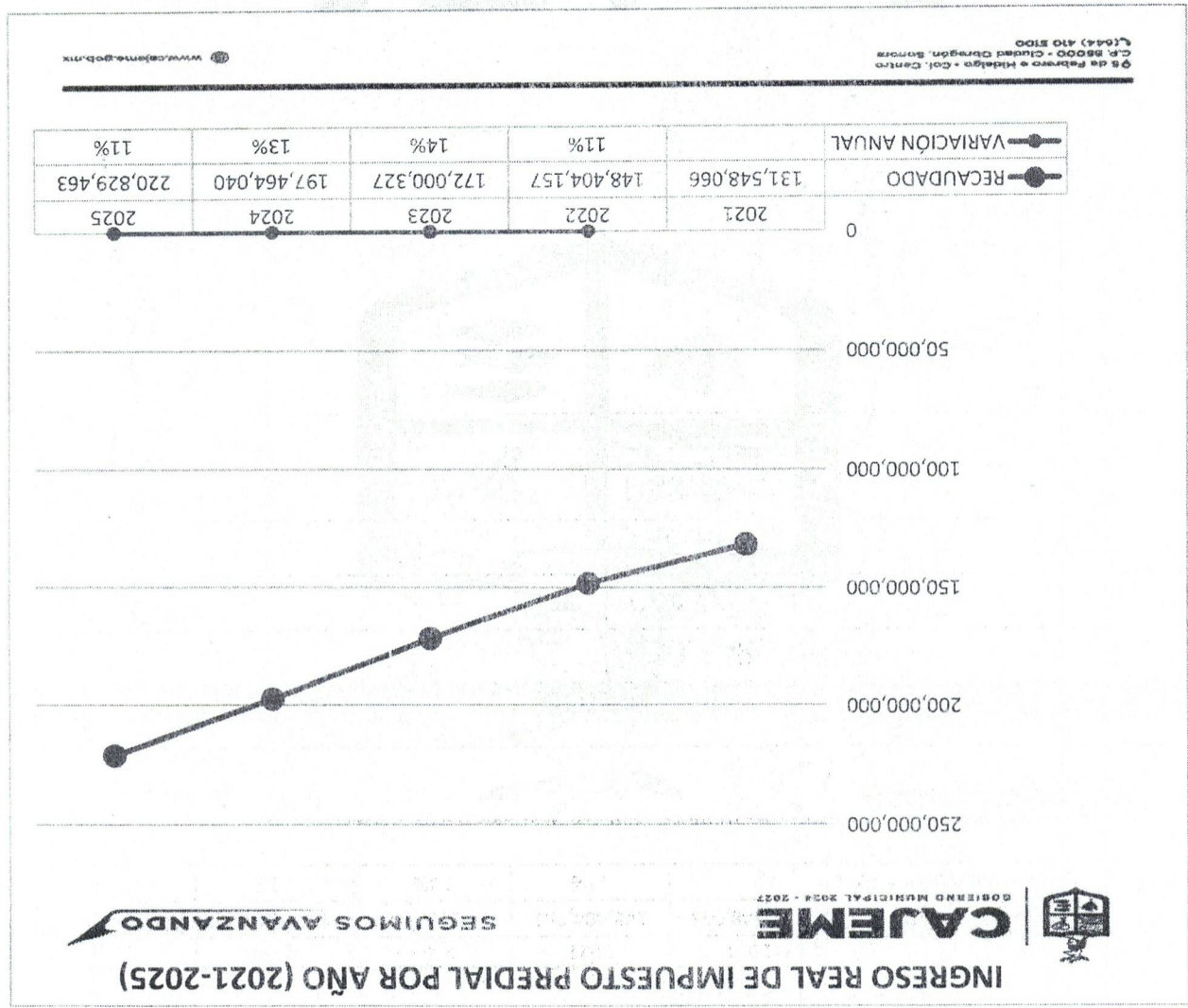
APORTACIONES AL DEPORTE Y SEGURIDAD PÚBLICA, PERIODO ENERO A DICIEMBRE 2025

AYUNTAMIENTO	
DONATIVO INSTITUTO DEL DEPORTE	106,870.00
DONATIVO FONDO/FIDEICOMISO	102,887.50
SEGURIDAD PÚBLICA	
TOTAL	209,757.50

OOMAPASC	
DONATIVO INSTITUTO DEL DEPORTE	1,796,128.00
DONATIVO FONDO/FIDEICOMISO	1,722,179.60
SEGURIDAD PÚBLICA	
TOTAL	3,518,307.60

GRAN TOTAL	3,728,065.10
------------	--------------

AÑO	RECAUDADO	VARIACIÓN ANUAL	DIFERENCIA
2021	131,548,066		
2022	148,404,157	11%	16,856,092
2023	172,000,327	14%	23,596,170
2024	197,464,040	13%	25,463,713
2025	220,829,463	11%	23,365,423



GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

CAJEME

SEGUIMOS AVANZANDO



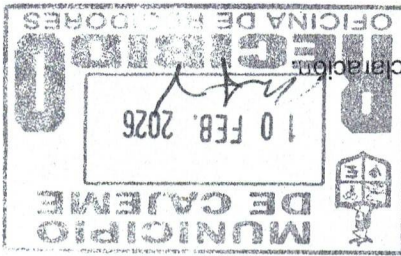
C. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
REGIDOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y a su vez hacer entrega de la Tabla Físico- Financiera del año 2025, De la Dirección de Obras Públicas.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

ING. ANABEL SOMOZA MONTES
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



12:22

C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H.AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NÚMERO DE OFICIO: DOP-01/021/2026
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
CIUDAD OBREGÓN, SONORA A: A 10 de febrero del 2026

REPORTE FISICO - FINANCIERO DE OBRAS 2025[illegible]

REPORTE FISICO - FINANCIERO DE OBRAS 2023

No. DE OBRAS	OBRA	PROGRAMA DEL RECURSO	PRESUPUESTO BASE	PROCESO DE LICITACION	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	IMPORTE CONTRATADO CON IVA	FECHA DE INICIO (COMIENZO)	FECHA DE TERMINO (COMIENZO)	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CONTRIBUCION DE AMPLIACION O REDUCCION DE MONTO (CON IVA)	TOTAL DE CONTRATO BASE	ANEXOS %		OBSERVACIONES
													FIJO	FINANCIERO	
16	REHABILITACION DE PUENTE VEHICULAR, URBICADO SOBRE RIVERO NOROCCIDENTAL, CALLES TRINIDAD DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 1,100,000.00	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-10-2023	PEDRO QUINTERO MORALES	\$ 1,100,000.00	14-abr-23	12-jul-23	90	\$ -	\$ 1,100,000.00	100%	100%	TERMINADA
17	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 728,558.49	ADJUDICACION INDIRECTA	CABIMEX-27-04-2023	JESUS ESTIBADA MARTINEZ	\$ 728,558.49	14-abr-23	13-jul-23	90	\$ -	\$ 728,558.49	100%	100%	TERMINADA
	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 297,686.56								\$ -	\$ 297,686.56	100%	100%	
	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 430,871.93								\$ -	\$ 430,871.93	100%	100%	
18	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 317,294.09	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-05-2023	CARLOS RAMANDO MONTIYA	\$ 317,294.09	14-abr-23	12-jul-23	60	\$ -	\$ 317,294.09	100%	100%	TERMINADA
	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 1,694,121.34				\$ 1,694,121.34	26-may-23	22-sep-23	120	\$ 108,193.23	\$ 2,002,312.57	100%	100%	
	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 536,637.36				\$ 536,637.36	26-may-23	22-sep-23	120	\$ 277,868.87	\$ 8,114,296.16	100%	100%	
19	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 8,290,394.42	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-08-2023	FRANCISCO FERRIN ZAMORA GUERRERO	\$ 8,290,394.42	26-may-23	22-sep-23	120	\$ 2,607,796.16	\$ 10,898,190.58	99%	100%	TERMINADA
20	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 360,032.90	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-10-2023	JOSUE RODRIGUEZ GUERRERO	\$ 360,032.90	09-jun-23	24-jul-23	45	\$ -	\$ 360,032.90	100%	100%	TERMINADA
21	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 1,279,403.86	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-11-2023	RODRIGO VEGA MANSOL	\$ 1,279,403.86	29-jul-23	24-sep-23	120	\$ -	\$ 1,279,403.86	100%	100%	TERMINADA
22	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 317,294.09	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-12-2023	RODRIGO VEGA MANSOL	\$ 317,294.09	29-jul-23	24-sep-23	120	\$ -	\$ 317,294.09	100%	100%	TERMINADA
23	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 317,294.09	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-12-2023	RODRIGO VEGA MANSOL	\$ 317,294.09	29-jul-23	24-sep-23	120	\$ -	\$ 317,294.09	100%	100%	TERMINADA
24	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 317,294.09	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-12-2023	RODRIGO VEGA MANSOL	\$ 317,294.09	29-jul-23	24-sep-23	120	\$ -	\$ 317,294.09	100%	100%	TERMINADA
25	REHABILITACION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE PARTICIPACION COMUNITARIA NO. 2, URBICADO EN CALLE COMAHUA ENTRE CALLES VILLAS DEL REY, PROYECTO DE VILLAS DEL REY, MUNICIPIO DE COCHIMI, SONORA.	RECURSO PROPIO	\$ 317,294.09	ADJUDICACION DIRECTA	CABIMEX-27-12-2023	RODRIGO VEGA MANSOL	\$ 317,294.09	29-jul-23	24-sep-23	120	\$ -	\$ 317,294.09	100%	100%	TERMINADA

REPORTE FISICO - FINANCIERO DE OBRAS 2025[illegible]

REPORTE FISICO - FINANCIERO DE OBRAS 2025

No. de obra	OBRAS	PROGRAMA DEL RECURSO	PRESUPUESTO BASE	PROCESO DE LICITACION	NUMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	IMPORTE CONTRATADO CON IVA	FECHA DE INICIO (CONTRATO)	FECHA DE TERMINO (CONTRATO)	PLAZO DE EJECUCION (DIAS)	CONTENIDO DE AMPLIACION O REDUCCION DE MONTO (CON VAL)	TOTAL DE CONTRATAS DE AMPLIACION O REDUCCION DE MONTO (CON VAL)	AVANCE %		OBSERVACIONES	
													FSICO	FINANCERO		
41	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIDRAULICO EN CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 13,800.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	CARLOS ARMANDO MONTOYA	\$ 15,097,064.50	14-07-25	27-06-25	105	\$	280,934.68	\$ 15,378,000.00	95%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
42	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 10,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	ANTONIO SOSA BOBADIJA	\$ 10,000,000.00	13-07-25	31-06-25	10	\$	10,000,000.00	\$ 10,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
43	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,700,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,700,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,700,000.00	\$ 2,700,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
44	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 1,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 1,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
45	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
46	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
47	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
48	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
49	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
50	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
51	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
52	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO
53	RECONSTRUCCION DE LA CALLE VALLE DEL PASADIZO SUR ENTRE BLVD NORMAN Y BOLIVAR Y CALLE VALLE DEL SOL COCINA VALLE DOKADO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO SAN JOSE, MUNICIPIO DE CAHABE, GUAYAS	RECURSO PROPIO	\$ 2,000,000.00	licitacion publica	CANBIEA 27-26-2025	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO	\$ 2,000,000.00	15-06-25	29-06-26	15	\$	2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	100%	100%	PROYECTO DE INICIACION DE OBRAS FINANCIADO

REPORTE FISICO - FINANCIERO DE OBRAS 2025[illegible]



“2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad”

DEPENDENCIA:

Secretaria De Imagen Urbana y Servicios

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SIUSP-01-089-2026

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

09 de febrero de 2026

REG. JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
PRESENTE. –

Mediante el presente me permito enviarle un cordial saludo y en atención a su solicitud le envió la información acerca de la rehabilitación del alumbrado público de parques y jardines de este municipio.

Sin más quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

PA

ING. GERARDO SASTRÉ IRIARTE

SECRETARIO DE IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



SECRETARÍA DE IMAGEN URBANA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

C.c.p. Archivo

2:31



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
(644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

	NOMBRE	DIRECCION	COLONIA
1	PARQUE LOS ALAMOS	Calle Raices #410 esquina con calle Alamos	Rincon del Valle
2	KIOSKO LOS ALAMOS	Calle Arboleda entre calle hojas y calle alamos	Rincon del Valle
3	PARQUE DE EMILIANO ZAPATA	Calle Boulevard Ramirez y Donato Guerra	Constitucion
4	PARQUE LAS FLORES	Calle Orion entre calle Rosales y calle gladiolas	Las flores
5	PARQUE SAN FRANCISCO DE ASIS	Calle Liverpool y calle Lucerna	Bellavista
6	PARQUE ACIRON	Calle Almendro entre blvd. de la Rivera y Persimo	Beltrones
7	PARQUE LOMAS ALTAS	Roberto Felix Perez entre Eduardo Lopez Armenta y German Pablos Marquez	Pioneros de Cajeme
8	PARQUE SANTA LUCIA	Cerrada santa Lucia Norte	Campanario
9	PARQUE SANTA CLARA	Calle San Felipe entre Santa Clara Norte y Santa Clara Sur	Haciendas
10	PARQUE PARIS	Calle Paris entre Sevilla y Berna	Bellavista
11	PARQUE JESUS GARCIA	Jesus Garcia entre Ing. Rodriguez e Ing. De la Peña	Bellavista
12	PLAZA COCORIT	Yañez entre Miguel Hidalgo y Costilla y argentina	Centro COCORIT
13	PARQUE PRIMERO DE MAYO	Toluca entre martires de rio blanco y justicia social	Primero de Mayo
14	PARQUE LOS ALGODONES	Boulevard Ctm entre Chihuahua y Alberto Macias	Algodones
15	PARQUE ESCUINAPA	Avenida Jacinto Lopez entre jiotepoc y escuinapa	Las espigas
16	PARQUE CASA BLANCA	Antonio Ocaso entre Avenida Monte verde y Blvd. Casanova	Casa Blanca
17	PARQUE POTAM	Quintana Roo entre Vicam y Potam	Villa California
18	PARQUE DEL MAESTRO	Sor Juana Ines de la Cruz entre Fray de Zumarraga y 6 de Abril	Tepeyac Isssteson
19	JARDIN H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME	Calle Hidalgo entre 5 de febrero y calle Sinaloa	Centro
20	PARQUE CASA REAL	Boulevard Casa Blanca entre calle Laderas y Avenida Casa Real	Casa Blanca
21	PARQUE SECCION DORADA	Boulevard Casa Blanca entre Avenida Mirador y Avenida de la Lluvia	Casa Blanca
22	PARQUE CASA BLANCA II	Boulevard Casa Blanca entre Avenida De La Cima y Cerrada Ajusco	Casa Blanca
23	ISLA OSTIMURI	Calle Ostimuri y retorno Londres	Bellavista

24	PARQUE VILLAS DEL REY	Boulevard Villas del Rey entre Boulevard Jesus Garcia y Reyes de Castilla	Urbi Villas del Rey
25	PARQUE MONTECARLOS	Boulevard Montecarlos entre Boulevard Jesus Garcia y Canes	Urbi Villas Seccion Montecarloa
26	PARQUE MICHEL	Michel entre Andelu y Leuze	Alameda del cedro II
27	PARQUE PRINCIPAL	Paseo del alamo y calle Ormes	Alameda del cedro II
28	PARQUE NEZEL	Yvelines y Nezel	Alameda del cedro II
29	PARQUE ALAMEDA DEL CEDRO I	Albizia y alnus	Alameda del cedro I
30	PARQUE MISIONEROS 1	Diego de la Cruz y Privada Pedro Mendez	Misioneros
31	PARQUE MISIONEROS 1I	Albizia y alnus	Misioneros
32	PARQUE VILLA CALIFORNIA 1	Banamichi y Campeche	Villa California
33	PARQUE DEL MORAL	Albizia y del moral	Alameda del cedro I
34	PARQUE TAXCO	Querobabi entre taxco y tlaxcala	Villa California
35	PARQUE DE SEGURIDAD VILLA CALIFORNIA	Imuris entre hermosillo y nogales	Villa California
36	PARQUE VILLA CALIFORNIA II	Campeche y Vicam	Villa California
37	ANDADORES FOVISSSTE 3	Andador caborca y cucurpe	Villa California
38	PARQUE KILIMANJARO	Avenida 6 de abril entre Camerun y Montes Kilimanjaro	Villas del nainari
39	PARQUE EDMUNDO TAOBADA	Edmundo Taobada entre 6 abril y luis leon	Nainari del yaqui
40	PARQUE PRIVADO LOS LAGOS	Lago chad entre lago nicaragua y lago catemaco	Real del Sol
41	PARQUE LOS ALISOS	Lago Balkash entre palo dulce y lago superior	Los Alisos
42	PARQUE CUAUHTÉMOC	Cuauhtemoc entre Venice y Avenida San Marino	Santa fé
43	PARQUE MIRASIERRA	Pedro alvarado y hernan cortez	Mirasierra
44	PARQUE SALAMANCA	Rio de Oro entre Santander y Valman	Misiones
45	PARQUE GRANADA	Avenida santiago de compostela y ferrer	Misiones
46	PARQUE COLONIA LIBERTAD	Rio Moctezuma esquina Blvd Las torres	Libertad
47	PLAZA DEL MÉDICO	Puerto de ensenada esquina puerto de Guaymas	México
48	PARQUE MISIÓN DEL SOL	Calle luz y fulgor	Misión del Sol
49	PARQUE VALLE VERDE	Granate entre turqueza y topacio	Valle verde
50	PARQUE GUSTAVO GARCIA	Blvd las torres entre heriberto salazar y gustavo garcia	Los presidentes

51	PARQUE VILLA ITSON 3	Calle Albert Einstein entre rene descartes y emmanuel kant	Villa itson
52	PARQUE ESPERANZA TIZNADO	Paseo las palmas y calle cardenal	Esperanza tiznado
53	PARQUE SOL BRILLANTE	Chihuahua y águila	Nueva Palmira
54	PARQUE OASIS	Chihuahua y águila	Nueva Palmira
55	PARQUE ASTRO REY	Chihuahua y Emeterio Ochoa	Nueva Palmira
56	PARQUE ENSUEÑO	Coahuila y cerrada ensueño	Nueva Palmira
57	PARQUE VIENTO SECO SUR	Emeterio Ochoa y viento seco sur	Nueva Palmira
58	PARQUE RIO SANTA ANA	Mision San gabriel entre Maria Claret y rio santa Ana	Mision San Gabriel
59	PARQUE VILLAS DEL CAMPESTRE	Campestre y lagunas	Real Campestre
60	PARQUE LA MISION	Mision San Fernando entre Mision Santa Barbara y Mision San Antonio	La Mision
61	PARQUE LAS PALMAS	Cisne entre mirlos y pavoreal	Las Palmas
62	PARQUE CINCUENTENARIO	Calle onabas entre carbo y cucurpe	La joya
63	PARQUE RIO CIFUENTES	Rio cifuentes entre ribeiro y comarca	Las Misiones
64	PARQUE CANTABRIA	Blvd Cantabria y Barcena	Las Misiones
65	PARQUE SEVILLA	Acoruña entre etna y abay	Las Misiones
66	PARQUE LAS AMERICAS	Cantabria entre catalana y nova	Las Misiones
67	PLAZA LINEAL SECC 1	Ejercito nacional entre Palma	Las Misiones
68	MISIONE S	mallorca , ibiza y pueblos blancos	
69	PARQUE SAN BERNARDO	Palma mallorca entre santillana, ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
70	PARQUE BUGAMBILIAS	Blvd Villa bonita, entre california y Paseo Bugambilias	Villa Bonita
71	PARQUE LINEAL SECC 2	Santillana entre santiago de compostela, ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
72	PARQUE LINEAL SECC 4	Cortijos entre galera, ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
73	PARQUE LINEAL SECC 3	Arrecife entre galera, ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
74	PARQUE LINEAL SECC 5	Cortijos entre ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
75	CANCHA DE FUTBOL LAS MISIONES	Avenida la gran via entre arrecife, ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
76	PARQUE LINEAL SECC 6	Ejercito nacional entre pueblos blancos , santiago de compostela y avenida de la gran via	Las Misiones

77	ISLA CENTRAL	Santiago de Compostela entre avenida la gran via, ibiza y pueblos blancos	Las Misiones
78	PARQUE LINEAL SECC 7	Avenida la gran via entre santiago de compostella , boulevard las misiones e ibiza	Las Misiones
79	PARQUE LINEAL SECC 8	Calle Altamira entre Boulevard las misiones, santiago de compostela y avenida de la gran via	Las Misiones
80	PARQUE ALMENZA	Boulevard las misiones entre Albaroja e Ing Nicolas Leddenich	Las Misiones
81	PARQUE GABRIELA	Calle albaroja entre almerinar y carpio	Las Misiones
82	PARQUE LUMBRALES	Calle lumbrales entre alovera y altea	Las Misiones
83	PARQUE SALVATIERRA	Acoruña entre calicanto y torres blancas	Las Misiones
84	ISLA ZUMEL	Blvd cantabria entre zumel y solana	Las Misiones
85	ISLA MIRAMBEL	Blvd cantabria esquina mirambel	Las Misiones
86	ISLA OLVERA	Cantabria y olvera	Las Misiones
87	ISLA MONFORTE	Cantabria y Monforte	Las Misiones
88	PARQUE BILBAO	Rio tinto entre barcena y montesinos	Las Misiones
89	SECCION RIO TINTO	Rio tinto entre barcena y cantabria	Las Misiones
90	PLAZA CONSTITUCION	California entre Guillermo Prieto y Francisco Zarco	CONSTITUCION
91	LETRAS OBREGON	Calle jalisco entre cananea y sufragio efectivo	Real del sol
92	PARQUE ARTIO	Anatu entre kasti, adad y bel	Mision San Xavier
93	PARQUE ARTEMISA	Nabu entre ares, adan y azer	Mision San Xavier
94	PARQUE BADAJOZ	Blvd mision del real entre real sebastian y real de badajoz	Mision del real
95	PARQUE COLONIA MEXICO 2	Puerto de acapulco entre cabo san lucas y puerto de sta rosalia	Mexico
96	PARQUE VILLA MAGICA	Paseo de la barranca entre paseo de los vientos y paseo de la loma	Villa Bonita
97	PARQUE LAS TORRES	Cerrada lisboa entre tehuantepec y 20 de noviembre	Las torres
98	PARQUE PALMA REAL	Cerrada Palma real entre tabasco y camino real	Palma real
99	PARQUE MISION DEL REAL	Real de bricias y blvd mision del real	Mision del real
100	CANCHA BASQUETBALL	Campodonico y calle norte	Colonia Matias Mendez

101	CANCHAS DE BASQUETBALL	Pascual Orozco y Maria Greever	Colonia Cajeme
102	UNIDAD DEPORTIVA ROBINSON BOURS	Tabasco y Ejercito Nacional	Nva Palmira
103	CAMPO DE BEISBOL OSCAR LIOGON	Nainari y Sahuaripa	CDAO
104	CAMPO DE BEISBOL ELIZONDO LOPEZ	Nainari y Sahuaripa	CDAO
105	CAMPO FUTBOL PIRI SAGASTA		CDAO
106	CAMPO FRONTON		MODULO DEPORTIVO DE LA MICHOACAN
107	CAMPO DE FUTBOL		MODULO DEPORTIVO DE LA MICHOACAN
108	CANCHA DE BASQUETBOL	Paseo Miravalle y 300	
109	PARQUE RODOLFO FELIX VALDEZ	Paseo Miravalle y 300	
110	CANCHA FUTBOL		Colonia Libertad
111	CANCHA DE BASKETBALL		Colonia Libertad
112	CAMPO FUTBOL		Colonia Mexico
113	CANCHA DE BASQUETBOL		Parque Colonial
114	CANCHA DE BASQUETBOL		Campo 5
115	CANCHA DE BASQUETBOL		Fovissste 1
116	CANCHA BASQUETBOL	Paseo de la Loma y Paseo de la Primavera	Villa Bonita
117	PARQUE VILLA MAGICA	Paseo de la Loma y Paseo de los Vientos	Villa bonita
118	PARQUE BUGAMBILIAS	California y Blvd Villa Bonita	Villa Bonita
119	CANCHA DE BASQUETBOL	Isla Tiburon y Lateral Esperancita	California Alameda
120	CANCHA DE BASQUETBOL	Vicente Padilla y Mirlos	LAS PALMAS
121	TREBOL SOCORRO CORRAL	Jalisco y Leonardo Magaña	Municipio Libre
122	ESTADIO DE BASEBALL		TINAJERA
123	CAMPO FUTBOL	Cloutier y Tabasco	Las Palmas
124	PARQUE DE LOS NIETOS	Rio Nazas e Hidalgo	Colonia de Valle
125	PARQUE DE LOS ABUELOS	Rio Nazas e Hidalgo	Colonia del Valle
126	CASCADA MONUMENTAL	200 y Miguel Aleman	Colonia Centro

127	PARQUE JUAREZ	200 y Sinaloa	
128	CANCHA DE BASQUETBALL	California y Zaragoza	COLONIA HIDALGO
129	CANCHA DE FUTBOL	Privada Jared y Ejercito Nacional	San Xavier
	FALTANTES		
1	CAMPO DE FUTBOL, PARQUE ESCUINAPA	300 y Escuinapa	Las Espigas
2	INDIO DANZANTE	Miguel Aleman y Bule	
3	LETRAS OBREGON	Miguel Aleman y Cananea	Entrada Norte
4	CAMPO DE FUTBOL		Colonia Cajeme
6	PARQUE JARED	Jared y Kanno	MISION SAN RAFAEL
7	PARQUE BABI	Babi e Italia	MISION SAN RAFAEL
8	Parque Kaaba	Cain y Kaaba	MISION SAN RAFAEL
9	CAMPO FUTBOL SINTETICO	Gregoriano y Basilianos	HACIENDAS
10	CANCHA DE BASQUET	Jesuitas y Gregoriano	Jesuitas y Gregoriano
11	CAMPO DE FUTBOL	Laguna y San Evaristo	REAL DE SEVILLA

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

**“DICTAMEN DE APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATO MULTIANUAL DE 3 AÑOS
CON OPCIÓN A 2 AÑOS MÁS, SIN PENALIZACIÓN, PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES,
SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN”**

En el punto 3 de la convocatoria del día 05 de febrero del presente año, se dio seguimiento al oficio **SHA-0644/2026** de fecha 28 de enero del presente año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, donde a su vez remiten el oficio **TMC/1232/2025** signado por la Tesorera Municipal, donde hacen la propuesta de contrato multianual de tres años con opción a dos más sin penalización para el servicio de traslado de valores.

Lo anterior, con la finalidad de que se tenga un servicio de traslado para el recurso que aún es recaudado en efectivo y debe ser ingresado a instituciones bancarias, entre los principales beneficios de esta modalidad se encuentran:

- * El recurso desde el momento que se ingresa en su equipo, queda bajo su resguardo.
- * Se brindará disponibilidad de flujo al Ayuntamiento, ya que el recurso será disponible para el Ayuntamiento una vez ingresado en su equipo en lapsos más cortos, ejemplo si el recurso se ingresó antes de las 3:00 p.m. se podrá disponer entre 5:00 y 6:00 p.m. del mismo día, si fue depositado después de las 3:00 p.m. se podrá disponer al día siguiente hábil entre las 9:00 y 10:00 a.m.
- * Adicional, ya no se cobraría por parte de nuestro banco comisión por depósitos al millar derivados de la entrega del actual proveedor SEPSA, ya que nos cargan 0.35 al millar, que actualmente en un año equivale aproximadamente a \$32,000.00, ya que el banco nos brinda un subsidio del 50%, lo cual se podría traducir en un ahorro anualizado

MES	PANAMERICANO PRECIOS 2026	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION	VARIACION	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION	VARIACION
ENERO	79,468.03	178,696.65	99,228.62	125%	239,755.29	160,287.26	202%
FEBRERO	49,743.83	84,593.47	31,849.64	64%			
MARZO	45,938.65	70,059.43	24,120.78	53%			
ABRIL	40,864.88	56,022.06	15,157.18	37%			
MAYO	41,109.88	57,933.55	16,823.67	41%			
JUNIO	38,145.28	46,546.52	8,401.24	22%			

TOTAL GASTO DEROGADO 2025	\$853,209.45	*
GASTO PROYECTADO 2026 PANAMERICANO	\$616,341.27	*
VARIACION (\$)	\$236,868.18	
VARIACION (%)	27.76%	

*Las cantidades netas incluyen IVA

D. Navarro

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Demetrio Comencia Col

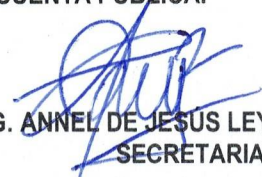
CONCLUSION

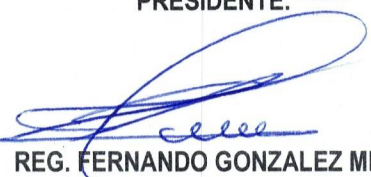
El presidente de esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, sometió a votación el **"DICTAMEN DE APROBACION EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATO MULTIANUAL DE 3 AÑOS CON OPCIÓN A 2 AÑOS MÁS, SIN PENALIZACIÓN, PARA EL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES, SUJETO A CONSIDERACIÓN DE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN"**; Punto aprobado por unanimidad por los regidores presentes: **Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, Adriana Torres de la Huerta, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota**; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente.

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ.
PRESIDENTE.


REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.


REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA

VOCALES.


REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA.


REG. DAYANA FELIX REYNOSO.

REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.


REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.


REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.


REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ



2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad

DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO
SHA-644/202

ASUNTO
EL QUE SE INDIC.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
28 DE ENERO DE 202

C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio signado por la M.A.N.D. Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO, Tesorera Municipal, mediante el cual, plantea una propuesta de contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más sin penalización, para el servicio de traslado de valores.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

Lic. Lucy Maydee Navarro Gállegos
LIC. LUCY MAYDEE NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo
lpf



OFICINA DE REGIONES
CIUDAD OBREGÓN, SONORA: 30/01/2025



ivaida

DEPENDENCIA
TESORERIA MUNICIPAL
SECCIÓN
DESPACHO DEL TESORERO
NÚMERO DE OFICIO
TMC/1232/2021
ASUNTO
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A
23 de enero de 2021

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

LC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME
PRESENTE.-

Sirva el presente para saludarla, y por este conducto le solicito de la manera más atenta convocar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que sea sometido para su análisis y en su caso aprobación de la propuesta de contrato multianual de tres años con opción a dos más sin penalización para el servicio de traslado de valores

Lo anterior, con la finalidad de que se tenga un servicio de traslado para el recurso que aún es recaudado en efectivo y debe ser ingresado a instituciones bancarias; entre los principales beneficios de esta modalidad se encuentran:

- Que la empresa prestadora del servicio nos pueda mantener precios competitivos que nos permitan la generación de economías.
- El recurso desde el momento que se ingresa en su equipo, queda bajo su resguardo.
- Se brindará disponibilidad de flujo al Ayuntamiento, ya que el recurso será disponible para el Ayuntamiento una vez ingresado en su equipo en lapsos más cortos, ejemplo si el recurso se ingresó antes de las 3:00 p.m. se podrá disponer entre 5:00 y 6:00 p.m. del mismo día; si fue depositado después de las 3:00 p.m. se podrá disponer al día siguiente hábil entre las 9:00 y 10:00 a.m.
- Adicional, ya no se cobrará por parte de nuestro banco comisión por depósitos al millar derivados de la entrega del actual proveedor SEPSA, ya que nos cargan 0.35 al millar, que actualmente en un año equivale aproximadamente a \$37,000.00, ya que el banco nos brinda un subsidio del 50%, lo cual se podría traducir en un ahorro anualizado.

Sin más por el momento, me despido quedando de usted,

ATENTAMENTE

M.A.D.N Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



Pl. de Polanco e Hidalgo • Cal. Centro
C.P. 83000 • Ciudad Obregón, Sonora
414-441-419 3100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

MES	PRECIOS 2025	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION \$	VARIACION %	SEPSA PRECIOS 2026	VARIACION \$	VARIACION %
ENERO	79,468.03	178,698.65	99,228.62	125%	239,755.20	160,287.26	202%
FEBRERO	49,743.83	81,593.47	31,849.64	64%			
MARZO	45,938.66	70,068.43	24,129.78	53%			
ABRIL	40,864.86	56,022.08	15,157.18	37%			
MAYO	41,109.88	57,933.56	16,823.67	41%			
JUNIO	38,145.28	46,546.52	8,401.24	22%			

Total gasto erogado 2025	\$283,209.46 *
Gasto proyectado 2026 Panamericano	\$618,341.27 *
Variación (\$)	335,131.81
Variación (%)	27.78%

*Cantidades netas incluyen IVA

ANÁLISIS COMPARATIVO DE EMPRESAS DE TRASLADO DE VALORES PARA 2026

No. Visita	día/semana	ene-25	en miles	SEPSA	BASE
1		859,390.00	859.39	\$ 6,479.80	\$ 52,500.00
2		917,900.00	917.90	\$ 6,920.97	
3		138,700.00	138.70	\$ 1,045.80	
4		1,142,700.00	1,142.70	\$ 8,615.96	\$ 52,500.00
5		901,150.00	901.15	\$ 6,794.67	
6		1,097,400.00	1,097.40	\$ 8,274.40	
7		994,250.00	994.25	\$ 7,496.65	
8		1,413,770.00	1,413.77	\$ 10,659.83	
9		190,400.00	190.40	\$ 1,435.62	\$ 52,500.00
10		1,154,250.00	1,154.25	\$ 8,703.05	
11		1,117,500.00	1,117.50	\$ 8,425.95	
12		1,048,300.00	1,048.30	\$ 7,904.18	
13		1,041,400.00	1,041.40	\$ 7,852.16	
14		1,191,450.00	1,191.45	\$ 8,983.53	\$ 52,500.00
15		145,950.00	145.95	\$ 1,100.46	
16		1,224,650.00	1,224.65	\$ 9,233.86	
17		1,372,500.00	1,372.50	\$ 10,348.65	
18		1,200,250.00	1,200.25	\$ 9,049.89	
19		1,002,740.00	1,002.74	\$ 7,560.66	\$ 52,500.00
20		1,378,720.00	1,378.72	\$ 10,395.55	
21		135,200.00	135.20	\$ 1,019.41	
22		1,067,950.00	1,067.95	\$ 8,052.34	
23		1,147,000.00	1,147.00	\$ 8,648.38	
24		1,051,800.00	1,051.80	\$ 7,930.57	\$ 52,500.00
25		856,290.00	856.29	\$ 6,456.43	
26		1,798,100.00	1,798.10	\$ 13,557.67	

COSTO ESTIMADO ENERO 2026

CUOTA POR VALORES DE TRASLADO

CUOTA POR VISITAS DE RECOLECCION

CARGO POR COMBUSTIBLE

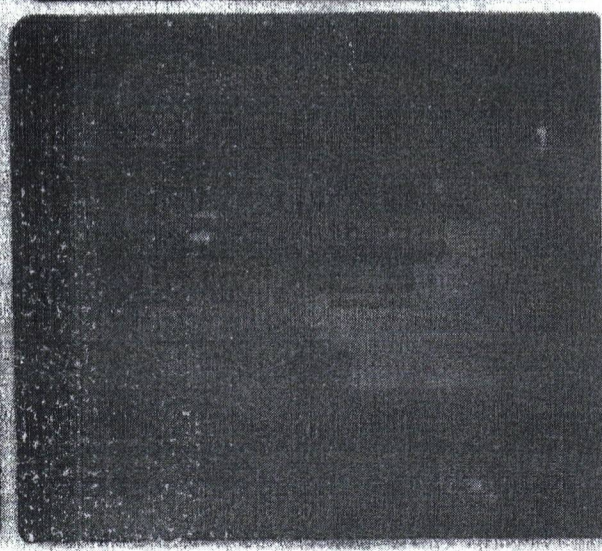
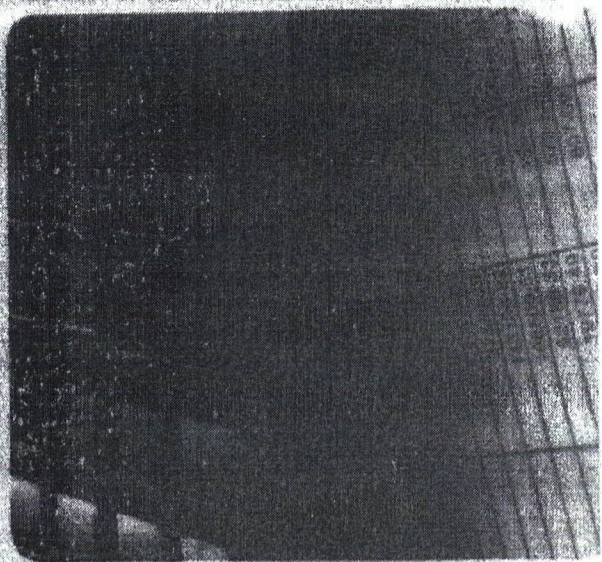
SUBTOTAL

IVA

BRINKS

PANAMERICANO

Soluciones para la Administración del Efectivo
MUNICIPIO DE CAJEME



Brink's en el Mundo



Nuestro Centro de Entrenamiento



Personal más entrenado de la industria nos transforma en la ETV.
más segura de México.

Aplicamos las mejores prácticas mundiales y protocolos
Equipoamiento operativo y de seguridad
Unidades blindadas de última generación

Centro de Entrenamiento, Tepetzingo



Solución integral para la administración del Efectivo.

Conciliación

- ☐ Por Tienda
- ☐ Cero Diferencias
- ☐ Falsos

Visibilidad

- ☐ Permanente
- ☐ Control de cada punto
- ☐ Transparencia al usuario

Control

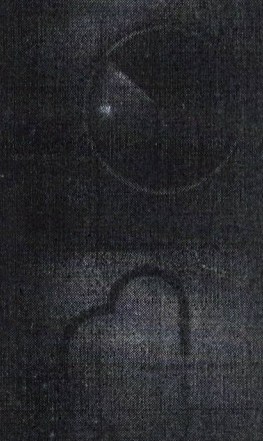
- ☐ Físico vs Contable
- ☐ Ticket por operador
- ☐ Portal Internet

Tiempo

- ☐ Mayor Productividad
- ☐ Procesos acelerados
- ☐ Tiempo Real

Solución CompuSafe

La solución CompuSafe es una solución de seguridad informática que protege los datos de su empresa. CompuSafe es una solución de seguridad informática que protege los datos de su empresa. CompuSafe es una solución de seguridad informática que protege los datos de su empresa.



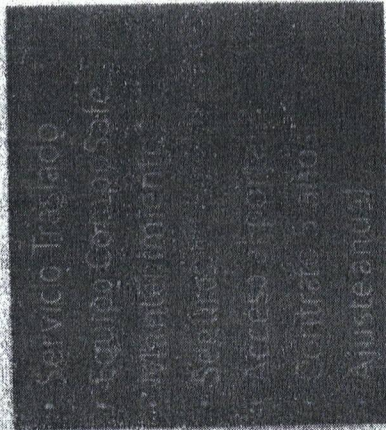
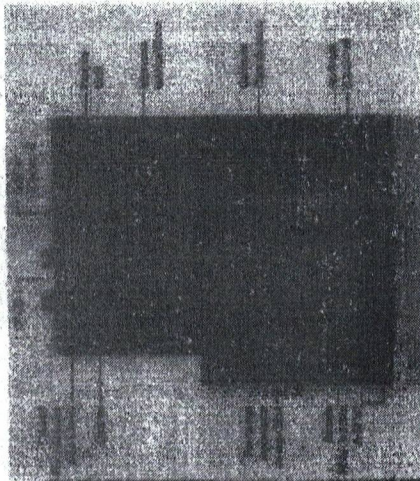
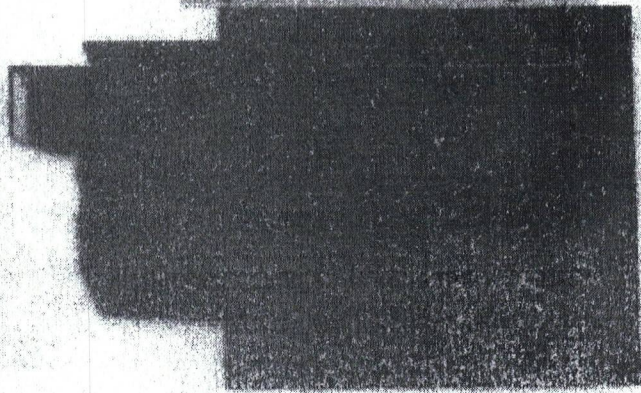
COMPU-SAFE

COMPU-SAFE

COMPU-SAFE

Portafolio CompuSafe®

DE-70 XL



Propuesta vigente

Revisar condiciones y sujeto a disponibilidad de equipos

2024-2025 N/A

ACEPTACIÓN PANAMERICANA

Paquete \$ 36,013 + IVA

Incluye:

- Renta de Equipo
- Servicio de recolección 4 Semanas.
- Acceso al Portal
- Verificación
- Seguro por el efectivo depositado en el equipo
- Miles trasladados hasta 5,000 miles

Otros

- Mil excedente a 5,000 miles \$ 2.00
- Material Operativo
- Cargo por combustible por recolección.
- Cargo Riesgo País \$.11 por mil trasladado

SEGURIDAD

Capacidad de 4 puertos

Capacidad de 4 puertos

Capacidad de 4 puertos

ESPECIFICACIONES

TEMPERATURA OPERATIVA

5°C a 40°C

HUMEDAD OPERATIVA

20% a 80% H.R.

NECESIDADES DE ENERGÍA

AC 100V/240V

CAPACIDAD DE ALIMENTADOR

500 billetes

CAPACIDAD DE RECHAZO

100 billetes

CAPACIDAD DEL SCROW

200 billetes

VELOCIDAD DE CONTEO

1.200 billetes por minuto

CAPACIDAD DE CASSETTE

10.000 billetes

Propuesta vigente 30-Ene-25

Revisar condiciones y sujeto a disponibilidad de equipos

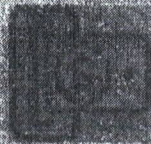


PANAMERICAN

Servicios incluidos

Receptor inteligente

- Almacenamiento seguro de valores
- Interacción
- Capacidad



Servicios de Mantenimiento sin costo

- Repuestos
- Corredores en las instalaciones al servicio
- Mantenimiento preventivo
- Asesoría técnica en el uso de los equipos para nuevas aplicaciones de fallas
- Actualización de los sistemas de software por los clientes



Servicio de portal de monitoreo

- Capacitación
- Servicio de los equipos al día del año
- Disponibilidad en línea por cada dispositivo de cada equipo



Reporteria

- Tickets o recibos del equipo customizables
- Tickets por cada dispositivo
- Tickets por cada retro de valores
- Tickets por cortes de turno o día



Garantías

- Garantía de funcionamiento en Computable
- Garantía de valores en Computable
- Abono mismo día según servicio contratado



Seguros

- Del equipo
- De los valores



Conciliación y transferencia

- Generación de arqueo para abono en cuenta
- Posibilidad de conexión con POS (si aplica)



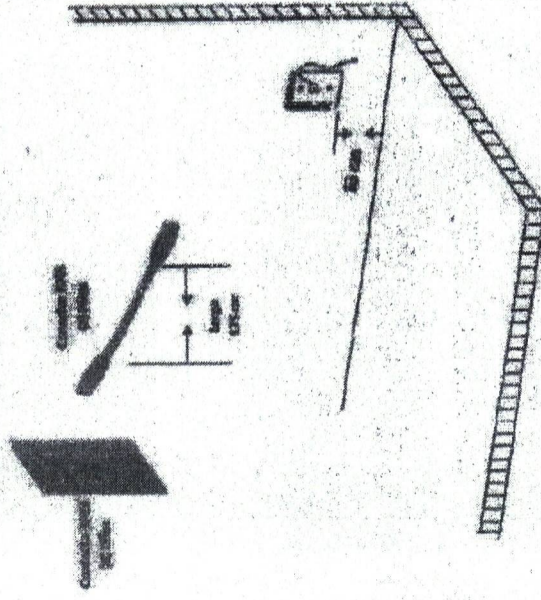
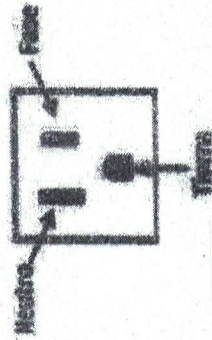
Otros

- Un solo frente punta a punta (desde el dispositivo hasta el abono mismo día)
- Solución adaptable información protegida con PanAmericano con estándares de nivel bancario



Instalación

Conexión
 12 y 10 - 41 V
 8 y 6 - 120 V
 4 y 2 - 120 V



Instalación Eléctrica. Requiere un voltaje de 120 VCA, el cual debe ser regulado y polarizado, se recomienda que se cuente con respaldo de energía UPS.

Contacto y Conector de Red. Requiere un contacto y conector para red tipo RJ-45 de (8) hilos, el cual debe ser regulado y polarizado, se recomienda que se cuente con respaldo de energía UPS.

Documentos Iniciales

Para iniciar el proceso de contratación, se requiere la siguiente documentación:

Formato carta Buró de Crédito (original y firmado) proporciona

Panamericano.

Formato Cédula de Identificación de Clientes (original y firmado) proporciona Pan Americano.

Empresa:

- Acta Constitutiva y sus modificaciones
- La ultima acta de asamblea para validar cuadro accionario.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC) Debe indicar el giro o la actividad económica **
- Comprobante de domicilio **
- Estado de cuenta bancario **
- Permiso CRE

Representante Legal:

- Poder Notarial.
- Identificación del Apoderado Legal (INE, Pasaporte)
- CURP del Apoderado Legal.
- Constancia de Situación Fiscal (RFC) Debe indicar el giro o la actividad económica **

** Con antigüedad no mayor a dos meses)

Gracias!!!

Jose Antonio Anaya Arreguin



(644) 4122313 Ext. 110



(644) 1380397



Antonio.anayaa@panamericano.mx



PANAMERICANO

Cd. Obregon Son. A 12 DE ENERO DEL 2026.

Historico de incremento de precios en base a INPC.

2020	2021	2022	2023	2024	2025
4.00%	6.00%	8.70%	4.00%	4.58%	4.00%

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

“DICTAMEN DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”

Derivado de las reuniones celebradas los días **05 y 06 de febrero del 2026**, en el Salón Presidentes, en seguimiento al oficio **SHA-0646/2026** emitido por la Secretaria del Ayuntamiento; con el objeto de desahogar el punto de los Estados Financieros del cuarto trimestre del 2025 de la Administración Municipal de Cajeme y sus Paramunicipales, se analizó y se discutió dichos informes financieros detallando la participación de los funcionarios, regidores y regidoras, mismos que se observan en la minuta de esta reunión.

CONCLUSION

El presidente de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el “DICTAMEN DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME Y SUS PARAMUNICIPALES PARA SU ENVÍO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU REVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”; punto aprobado por mayoría por los regidores presentes: Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Dayana Félix Reynoso; contando con tres votos en abstención de los regidores: Adriana Torres de la Huerta Mirna, Judith López Valenzuela y Demetrio Camarena Cota..

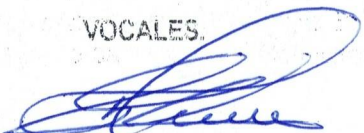
Por lo que se turna a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, para la sesión de cabildo que usted así lo considere.

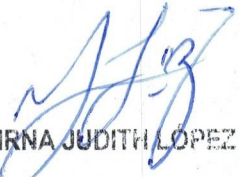
FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.


REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ.
PRESIDENTE.


REG. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.

VOCALES.

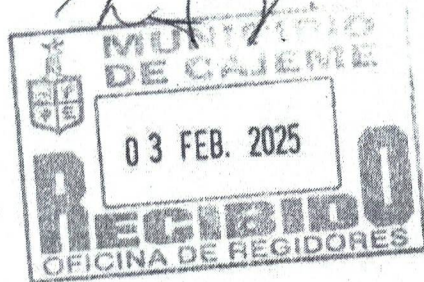

REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA


REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.


REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.


REG. DAYANA FELIX REYNOSO.


REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.



DEPENDENCIA:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECCIÓN:

DESPACHO DE SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO:

SHA-0646/2026

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

30 de enero del 2026

C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ

PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio **TMC/CONT/1255/2026** signado por la M.A.N.D. IVONNE SANCHEZ CORNEJO, Tesorera Municipal, recibido en esta dependencia el día 29 de enero del presente año, mediante el cual envía la información financiera del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales correspondientes al cuarto trimestre del año 2025.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:

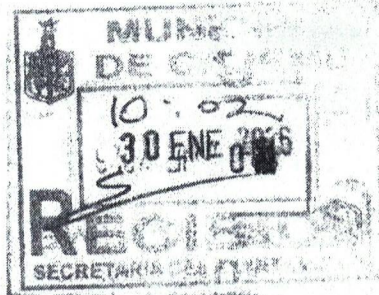


CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

95 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎(644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

K.L



DEPENDENCIA:
TESORERIA MUNICIPAL

SECCIÓN:

CONTABILIDAD

NÚMERO DE OFICIO:
TMC/CONT/1255/2026

ASUNTO:
Cuarto Trimestre 2025

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
29 de Enero del 2026

LIC LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, adjunto 11 juegos de copias fotostáticas legibles y en formato digital con la información Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre 2025 del Municipio de Cajeme y sus Paramunicipales, para ser enviados a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para su análisis correspondiente, emitir dictamen, y en su caso sea puesto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Cajeme.

Agradezco de antemano la atención brindada al presente

Atentamente

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo



CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Q5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎ (644) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. -

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

"DICTAMEN DE APROBACION EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL OOMAPASC DE CAJEME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025"

Durante la reunión se dio seguimiento oficio **SHA-0647/2026** de fecha 03 de febrero del presente año, emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, donde a su vez remiten el oficio **DG-OOM-23/2026** signado por el **Lic. Luis Alberto Ruiz Coronado**, Director general de OOMAPAS de Cajeme, en la cual presentaron **las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Oomapas de Cajeme**, para el control del Ejercicio de las previsiones del gasto público, a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar de manera satisfactoria los programas establecidos para el **periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025**.

Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, artículo 61, fracción IV, inciso J), 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, informó por medio del presente oficio las aprobaciones de las **modificaciones al Presupuesto de Egresos del OOMAPAS de Cajeme**, para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público fueron presentadas ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

TRANSFERENCIAS COMPENSADAS.

El OOMAPAS de Cajeme presenta modificaciones compensadas el presupuesto de egresos a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el **Ejercicio Fiscal 2025**, para el **periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025** de manera satisfactoria dichas modificaciones se presentan en diferentes capítulos de las unidades administrativas.

OOMAPASC DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por capítulo				
DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
		1	2	3(1+2)
1000	Servicios Personales	294,765,926.00	0.00	294,765,926.00
2000	Materiales y Suministros	118,450,786.00	-35,217,903.58	83,232,882.42
3000	Servicios Generales	187,563,783.00	39,848,279.78	227,412,062.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,700,068.00	2,161,396.00	38,861,464.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,936,088.00	3,167,192.80	17,103,280.80
6000	Inversión Pública	30,565,044.00	1,034,482.75	31,599,526.75
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	-1,034,482.75	6,265,517.25
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	27,888,213.00	-9,958,965.00	17,929,248.00
	Total del Gasto	717,169,908.00	0	717,169,908.00

CONCLUSION

El presidente de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sometió a votación el "DICTAMEN DE APROBACION EN SU CASO, DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL OOMAPASC DE CAJEME DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025"; Punto aprobado por mayoría por los regidores presentes: Joaquín Armendáriz Bórquez, Annel de Jesús Leyva López, Fernando González Meza, Luis Armando Alcalá Alcaraz, María Fernanda Castelo Mendoza, Dayana Felix Reynoso, contando con 3 votos en abstención de los regidores Mirna Judith López Valenzuela, Demetrio Camarena Cota y Adriana Torres de la Huerta.

Por lo que se turna esta Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

FIRMA DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.



REG. JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BÓRQUEZ.
PRESIDENTE.



REG. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ.
SECRETARIA.



REG. FERNANDO GONZALEZ MEZA

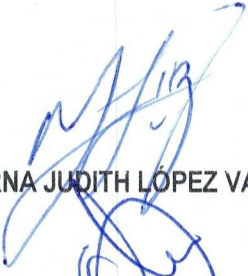
VOCALES.



REG. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA.



REG. DAYANA FELIX REYNOSO.



REG. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA.



REG. DEMETRIO CAMARENA COTA.



REG. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA.



REG. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ



DEPENDENCIA:
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
SECCIÓN:
DESPACHO DE SECRETARIA
NÚMERO DE OFICIO:
SHA-647/2026
ASUNTO:
EL QUE SE INDICA

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
03 de febrero del 2026

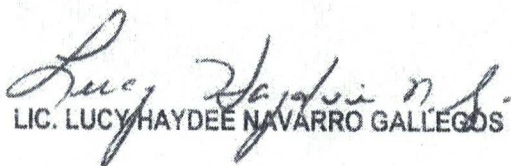
C. REGIDOR JOAQUIN ARMENDARIZ BORQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
PRESENTE.-

Por este conducto, me permito remitir a Usted, oficio **TMC/1261/2026** signado por la M.A.N.D. IVONNE SANCHEZ CORNEJO, Tesorera Municipal, recibido en esta dependencia el día 03 de febrero del presente año, mediante el cual envía las modificaciones presupuestales de OOMAPAS de Cajeme correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Lo anterior, a fin que la Comisión que dignamente preside, haga el análisis correspondiente, emita el dictamen, y en su caso, se presente ante el pleno del Ayuntamiento.

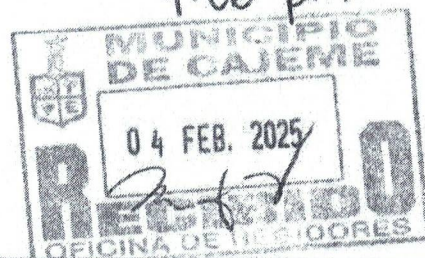
Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente, quedo de Usted, en espera de respuesta.

ATENTAMENTE
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME


LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



1:06 pm



c.c.p. Archivo



05 de Febrero • Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎ (644) 410 5100

 www.cajeme.gob.mx

K.L

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



DEPENDENCIA:

Tesorería

SECCIÓN:

Despacho de la Tesorera

NÚMERO DE OFICIO:

TMC/1261/2026

ASUNTO:

El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

30 DE ENERO DE 2026

LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta, la consideración para enviar a dictaminación de Comisión de Hacienda el punto de modificaciones presupuestales de la paramunicipal OOMAPAS de Cajeme para el ejercicio fiscal 2025.

Agradeciendo de antemano su atención al presente y en espera de verlos favorecidos en nuestra petición, le envío un cordial saludo.

Atentamente

M.A.D.N. Y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
TESORERA MUNICIPAL

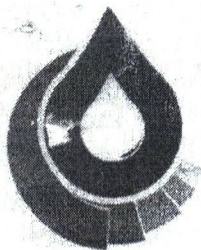
C.c.p. Tesorería Municipal
C.c.p. Archivo



98 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
☎ (544) 410 5100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME:



OOMAPAS
DE CAJEME

6140

Contabilidad / Rpto y
Paga su Seguimiento

Sinaloa #150 Nte. • Col. Centro
Cd. Obregón, Sonora
www.oomapasc.gob.mx

Cumpliendo Siempre Contigo

Cd. Obregón, Sonora, a 20 de enero del 2026.
DG-OOM-23/2026

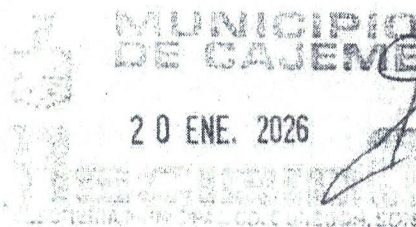
M.A.D.N. y C.P. IVONNE SANCHEZ CORNEJO
Tesorera Municipal

Marco Legal.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y los artículos 61, fracción IV, inciso J), y 144, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito informarle por medio del presente oficio que las aprobaciones de **"Las Modificación al Presupuestal de Egresos de Oomapas de Cajeme"** para el control del ejercicio de las previsiones del gasto público a fin que sean presentadas ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

TRASFERENCIAS COMPENSADAS

El Oomapas de Cajeme presenta modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el Ejercicio Fiscal 2025, para el periodo del 01 enero al 31 de diciembre 2025, de manera satisfactoria dichas modificaciones se presentan en diferentes capítulos de las unidades administrativas.





OOMAPAS
DE CAJEME

Cumpliendo Siempre Contigo

OOMAPAS DE CAJEME				
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos				
Modificación por capítulo				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
		1	2	3= (1 + 2)
1000	Servicios Personales	294,765,926.00	0.00	294,765,926.00
2000	Materiales y Suministros	118,450,786.00	- 35,217,903.58	83,232,882.42
3000	Servicios Generales	187,563,783.00	39,848,279.78	227,412,062.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,700,068.00	2,161,396.00	38,861,464.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,936,088.00	3,167,192.80	17,103,280.80
6000	Inversión Pública	30,565,044.00	1,034,482.75	31,599,526.75
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	- 1,034,482.75	6,265,517.25
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	27,888,213.00	- 9,958,965.00	17,929,248.00
	Total del Gasto	717,169,908.00	0	717,169,908.00

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALBERTO RUIZ CORONADO
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Lucy Navarro Gallegos, Secretaria del H. Ayuntamiento de Cajeme
C.c.p. Reg. Joaquín Armendáriz Bórquez, presidenta de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública
C.c.p. C.P. Ana Luisa Comejo Roldan, Director de Presupuesto y Gasto Público
C.c.p. Archivo.